

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2019

Presidencia de la C. Diputada Isabela Rosales Herrera

(09:55 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Buenos días. Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados que han registrado su asistencia en el sistema electrónico, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- ¿Falta alguna diputada o diputado por registrar su asistencia?

¿Falta alguna diputada o diputado por registrar su asistencia?

Ciérrese el sistema electrónico de asistencia.

Diputado Presidente, hay una asistencia de 49 diputados y diputadas. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste ha sido distribuido con antelación y se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria, en la página oficial de este órgano legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 61 puntos.

(Se inserta orden del día)

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- UNO, DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, MEDIANTE LA CUAL SOLICITA AMPLIACIÓN Y/O RECTIFICACIÓN DE TURNO, DE UNA INICIATIVA PRESENTADA ANTE EL PLENO.

5.- VEINTICUATRO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A:

5.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 18 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2018 PRESENTADO POR LA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.

5.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 18 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2018 PRESENTADO POR LA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.

5.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 62 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

5.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 65 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.

5.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 45 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

5.6.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 31 DE LA SESIÓN DEL DÍA 02 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

5.7.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 21 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.

5.8.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 53 DE LA SESIÓN DEL DÍA 30 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.

5.9.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 24 DE LA SESIÓN DEL DÍA 09 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.

5.10.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 24 DE LA SESIÓN DEL DÍA 09 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.

5.11.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 30 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE JUNIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.

5.12.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 30 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.

5.13.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 31 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.

5.14.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 31 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.

5.15.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 47 DE LA SESIÓN DEL DÍA 07 DE AGOSTO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.

5.16.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 20 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.

5.17.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 21 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.

5.18.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 26 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.

5.19.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 27 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

5.20.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 29 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.

5.21.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 26 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE AGOSTO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.

5.22.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 27 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE AGOSTO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.

5.23.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 25 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

5.24.- REMITE INFORMACIÓN, SOBRE CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO JUDICIAL CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

6.- UNO, DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A:

6.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 31 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.

7.- UNO, DEL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A:

7.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 62 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

8.- UNO, DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A:

8.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 62 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

9.- TRES, DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE LOS CUALES INFORMA SOBRE TRES OFICIOS CON COPIAS CERTIFICADAS POR PARTE DE LA SECRETARIA DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES INCONSTITUCIONALES.

10.- UNO, DE LA CÁMARA DE SENADORES, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN SOBRE EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RADIO, TELEVISIÓN Y CINEMATOGRAFÍA.

11.-UNO, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN, SOBRE LA DESIGNACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

12.- UNO, DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A:

12.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

INICIATIVAS

13.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA Y DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

14.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A FIN DE INCORPORAR LA MEDALLA AL MÉRITO NOTARIAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

15.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONAN TRES PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 82 Y UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 103 DE LA LEY DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE FORMACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LOS CONCEJOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR

GÓMEZ OTEGUI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

16.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE DEROGA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 450 Y SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

17.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 4 NUMERAL 6; Y, 36, APARTADO B, NUMERAL 3, INCISOS B) Y E), APARTADO C, NUMERAL 1, INCISO B) Y NUMERAL 2, INCISO E); Y SE ADICIONAN AL ARTÍCULO 36, AL APARTADO B, NUMERAL 3, UN SEGUNDO PÁRRAFO AL INCISO B); AL APARTADO C, UN INCISO G) AL NUMERAL 1, Y LOS INCISOS G) Y H) AL NUMERAL 3 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE JUSTICIA CONSTITUCIONAL LOCAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

18.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE PUBLICA LA LEY DE TRABAJO NO ASALARIADO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

19.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE DEROGA EL NUMERAL 1. Y MODIFICA EL NUMERAL 2. AMBOS DEL ARTÍCULO 457 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO DE LOS REQUISITOS PARA LA SOLICITUD DE RECuento DE VOTOS EN LA TOTALIDAD DE LAS CASILLAS INTEGRANTES DE UN DISTRITO ELECTORAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

20.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXVIII AL ARTÍCULO 10, SE MODIFICA LA FRACCIÓN XXXII DEL ARTÍCULO 13, SE MODIFICA EL ARTÍCULO 77, SE MODIFICA LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 105 Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 157, TODOS DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL.

21.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 5, 6 Y 9 DE LA LEY PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO (ANTES LEY PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DISTRITO FEDERAL), EN MATERIA DE LEGISLACIÓN INCLUSIVA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

22.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE ADICIONA EL APARTADO J AL ARTÍCULO 6 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

23.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN I, DEL APARTADO B, DEL ARTÍCULO 29 DEL CÓDIGO PENAL PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

24.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL.

25.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE CREA LA LEY QUE ESTABLECE EL DERECHO A UNIFORMES ESCOLARES GRATUITOS A ALUMNAS Y ALUMNOS INSCRITOS EN ESCUELAS PÚBLICAS DE NIVEL BÁSICO EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

26.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE EMANCIPACIÓN Y PROHIBICIÓN DEL MATRIMONIO DE MENORES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

27.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 72 Y 73 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

28.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE MODIFICA EL ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

29.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE MODIFICA EL NOMBRE Y REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA LIBRE DE VIOLENCIA EN EL ENTORNO ESCOLAR DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

30.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMA LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, LEY DEL SEGURO SOCIAL Y LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, EN MATERIA DE LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

DICTÁMENES

31.- A LA PROPUESTA DE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE DESARROLLO METROPOLITANO PARA LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO.

32.- CON MODIFICACIONES POR EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 95 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

33.- POR EL QUE SE DESECHA LA INICIATIVA CIUDADANA DENOMINADA: "DECRETO POR EL CUAL SE REFORMA EL "PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO PARA

LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA”, PUBLICADO EL 02 DE OCTUBRE DE 2008, EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL Y REIMPRESO EL 15 DE FEBRERO DE 2018 EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO DEL PREDIO UBICADO EN CALZADA DE LA VIGA EJE 2 ORIENTE NO. 1750, COLONIA HÉROES DE CHURUBUSCO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09090; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

34.- POR EL QUE SE FORMULA RESPETUOSO EXHORTO AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA SECRETARÍA DE TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, DE CONFORMIDAD CON SUS ATRIBUCIONES, REACTIVEN EL PROGRAMA DENOMINADO “BARRIOS MÁGICOS TURÍSTICOS”, CON EL OBJETO DE FOMENTAR EL TURISMO Y EL DESARROLLO DE LOS BARRIOS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS PARA QUE SE LES OTORQUE LA DECLARATORIA DE BARRIO MÁGICO TURÍSTICO (DECLARATORIA DE ZONA DE DESARROLLO TURÍSTICO LOCAL) ; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TURISMO.

35.- POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA INFORMACIÓN AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SI SE TIENE CONTEMPLADO LA CONSTRUCCIÓN DE UN CORREDOR TURÍSTICO DENTRO DEL SUELO DE CONSERVACIÓN EN LA ALCALDÍA DE LA MAGDALENA CONTRERAS, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TURISMO.

ACUERDOS

36.- PARLAMENTARIO, DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO, POR EL QUE SE ESTABLECE EL MÉTODO PARA DICTAMINAR LAS INICIATIVAS PRESENTADAS ANTE EL PLENO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE VIOLENCIA DIGITAL.

PROPOSICIONES

37.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA ALCALDÍA DE TLÁHUAC A RESPETAR LA FACULTAD Y RESPONSABILIDAD DE LOS PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS SOBRE EL CUIDADO, CONSERVACIÓN, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LOS PANTEONES VECINALES DE TLÁHUAC, TODA VEZ QUE REPRESENTA UN DERECHO QUE LES OTORGA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

38.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LA PERSONA TITULAR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INFORME A ESTE H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA, SOBRE EL PROGRAMA DE RACIONALIDAD DE AGUA EN LAS COLONIAS SECTOR NAVAL Y SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, DE LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

39.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO GIRAR SUS INSTRUCCIONES A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, AL SISTEMA DE MONITOREO ATMOSFÉRICO, A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA COORDINACIÓN

GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y EN CONJUNTO CON LAS 16 ALCALDÍAS, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA INCREMENTAR LA DIFUSIÓN DE LOS ÍNDICES DE RADIACIÓN SOLAR ULTRAVIOLETA QUE SE ALCANZAN DURANTE EL DÍA, ASÍ COMO, FOMENTAR UNA CULTURA PREVENTIVA QUE CONTRIBUYA A REDUCIR EL CÁNCER DE PIEL, A TRAVÉS DE DIVERSAS CAMPAÑAS QUE SEAN TRANSMITIDAS POR LOS TODOS LOS MEDIOS POSIBLES PARA INFORMAR OPORTUNAMENTE A QUIENES HABITAN, TRANSITAN O VISTAN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

40.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR MUY RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA LAS RAZONES POR LAS CUALES NO FUE IMPLEMENTADO UN OPERATIVO PREVENTIVO DURANTE LA MARCHA DEL PASADO JUEVES 26 DE SEPTIEMBRE; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

41.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE PARA QUE SE INCLUYA A LA DEMARCACIÓN DE LA ALCALDÍA DE TLÁHUAC EN EL PROGRAMA SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA EN VIVIENDAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020; SUSCRITA POR LA DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

42.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y A LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A EFECTO DE QUE REALICEN DIVERSAS ACCIONES CON LA FINALIDAD DE PROTEGER EL ÁREA DE VALOR AMBIENTAL DENOMINADA "BARRANCA DEL ZAPOTE" UBICADA EN LA ALCALDÍA DE CUAJIMALPA DE MORELOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

43.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, A TRAVÉS DEL CUAL SE SOLICITA, DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA, A LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE ESTE H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA; SE REALICE UNA SESIÓN SOLEMNE, CON EL FIN DE RECONOCER A LAS Y LOS ATLETAS QUE PARTICIPARON EN LOS JUEGOS PANAMERICANOS Y PARAPANAMERICANOS DE LIMA 2019; SUSCRITA POR LA DIPUTADA SIN PARTIDO EVELYN PARRA ÁLVAREZ.

44.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL MTRO. JUAN JOSÉ SERRANO MENDOZA, TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA CONTRALORÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A EFECTO DE INVESTIGAR Y DETERMINAR SI EXISTIERON ACTOS ILEGALES U OMISIONES POR PARTE DE AUTORIDADES DE LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, AL INCOAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RECUPERACIÓN DEL BIEN INMUEBLE DENOMINADO "CENTRO CULTURAL Y RECREATIVO OLLIN CUPA"; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

45.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA, A LAS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE

SALUD Y DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DE MANERA COORDINADA, LLEVEN A CABO UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN PERMANENTE Y CONTINUA, EN LAS ESCUELAS SECUNDARIAS Y DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, ACERCA DE LA IMPORTANCIA Y BENEFICIOS DE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS Y TEJIDOS, DIRIGIDA TANTO A LOS ESTUDIANTES COMO A LAS MADRES Y PADRES DE FAMILIA, CON EL OBJETIVO DE FOMENTAR LA CULTURA DE LA DONACIÓN, PARA QUE UN MAYOR NÚMERO DE PERSONAS OPTEN POR ESTA NOBLE DECISIÓN, LA CUAL PUEDE SALVAR LA VIDA DE AQUELLAS PERSONAS QUE SUFREN ENFERMEDADES CRÓNICO – DEGENERATIVAS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

46.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA LA INTERVENCIÓN INMEDIATA DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD; SUSCRITA POR EL DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

47.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE HACE UNA INVITACIÓN A LA SOCIEDAD MEXICANA Y DE MANERA ESPECIAL A LAS MADRES Y PADRES DE FAMILIA, A RECURRIR A LAS VÍAS LEGALES CORRESPONDIENTES, CON EL OBJETO DE IMPUGNAR LA MAL LLAMADA REFORMA EDUCATIVA RECIENTEMENTE APROBADA; SUSCRITA POR LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

48.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA COORDINACIÓN TERRITORIAL ESPERANZA-BUENOS AIRES, C. ANA ELIDA CRUZ CARRILLO PERTENECIENTE A LA ALCALDÍA DE CUAUHTÉMOC, PARA QUE EN LA MEDIDA DE SUS ATRIBUCIONES ENVÍE A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL ESTATUS EN EL QUE SE ENCUENTRAN MÁS DE 130 SOLICITUDES DE GESTIONES Y DEMANDAS CIUDADANAS Y LA RAZÓN POR LA CUAL NO HAN SIDO ATENDIDAS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

49.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, INFORMEN DE LAS ACCIONES REALIZADAS EN 2019 O QUE SE TENGAN PROGRAMAS A FIN VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS DE LIMPIEZA EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, EN PARTICULAR LAS CONDICIONES LABORALES EN LAS QUE TRABAJAN LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y CONSTATAR SI CUENTAN CON LA SEGURIDAD SOCIAL QUE CORRESPONDE; SUSCRITA POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

50.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA, AL MTRO. LUIS ANTONIO RAMÍREZ PINEDA, TITULAR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), A REALIZAR LA REVISIÓN Y, EN SU CASO, AJUSTE DE LOS MONTOS QUE RECIBEN POR CONCEPTO DE PENSIÓN, LAS PERSONAS JUBILADAS DEL SECTOR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LA JURISPRUDENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PUBLICADA EL VIERNES 20 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN MATERIA DE UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA), LA CUAL SEÑALA QUE DICHA UNIDAD DE MEDIDA NO PUEDE APLICARSE PARA DETERMINAR LA CUOTA DIARIA O LA LIMITANTE DE PAGO DE

UNA PENSIÓN, POR TRATARSE DE PRESTACIONES DE NATURALEZA LABORAL REGIDAS POR EL SALARIO MÍNIMO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

51.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE, AL ALCALDE DE MIGUEL HIDALGO VÍCTOR HUGO ROMO DE VIVAR GUERRA, CONFORME A SUS ATRIBUCIONES; A VELAR EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS TIEMPOS REFERENTES A LA REMODELACIÓN DE LOS MERCADOS TACUBA Y ARGENTINA, ASÍ COMO DESTINAR EL ESPACIO ADECUADO A LOS LOCATARIOS DEL MERCADO ARGENTINA EN LA ZONA ADYACENTE DE MERCADOS QUE ASÍ LO SOLICITEN Y QUE SON PRIORIDAD, PARA LA VENTA DE SUS PRODUCTOS EN LO QUE DURA LA REMODELACIÓN Y CONFORME A LOS ACUERDOS INTERNOS GARANTIZAR Y RESPETAR LA ROMERÍA DE DÍA DE MUERTOS EN EL MERCADO ARGENTINA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

52.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE ESTE HONORABLE CONGRESO LOCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EXHORTA A LAS CIUDADANAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO AL CIUDADANO CONSEJERO JURÍDICO Y DE SERVICIOS LEGALES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE LA INCIDENCIA EN DENUNCIAS CIUDADANAS EN MATERIA DE RUIDO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LAS ACCIONES Y MEDIDAS QUE EN MATERIA DE VIGILANCIA, SANCIÓN Y MITIGACIÓN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

53.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA ALCALDÍA COYOACÁN, EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA (INAH) Y AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SACMEX) A COADYUVAR, DE FORMA CONJUNTA, A LA SOLUCIÓN DEFINITIVA Y PRONTA DEL PROBLEMA DE INUNDACIÓN Y FUGAS DE AGUA QUE SE PRESENTA, DESDE HACE MÁS DE DOS AÑOS, EN EL MUSEO DE SITIO ARQUEOLÓGICO LOS REYES HUEYTLILATL, ALCALDÍA DE COYOACÁN, CON REPERCUSIONES GRAVES AL PATRIMONIO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEL PAÍS, Y SE SOLICITA LA CONFIRMACIÓN DE UN PLAN INTEGRAL DE CONSERVACIÓN PERMANENTE PARA EL RECINTO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

54.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, REALICE LA ARMONIZACIÓN A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY FEDERAL DE DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA PARA PERSONAS DESAPARECIDAS, TODA VEZ QUE LA ADMINISTRACIÓN DEL DR. JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ, FUE OMISA AL MANDATO DE LA LEGISLACIÓN FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

55.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA AL MUNICIPIO DE COLÓN, EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, QUE A TRAVÉS DE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS A EFECTO DE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DEL C. DIEGO FERNÁNDEZ DE CEVALLOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS CASTILLO PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

56.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE REALICEN DE MANERA EXHAUSTIVA LAS INVESTIGACIONES NECESARIAS CON EL FIN DE DETERMINAR SI LAS PERSONAS QUE DE MANERA ILEGAL FALSIFICARON LA IDENTIDAD DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ACTUARON POR SU PROPIA CUENTA O EN SU CASO QUIEN LES ORDENÓ LA CONSTITUCIÓN DE 26 SOCIEDADES ANÓNIMAS A NOMBRE DEL LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR Y BEATRIZ GUTIÉRREZ MÜLLER, COORDINADORA DEL PROYECTO MEMORIA NACIONAL, HISTÓRICA Y CULTURAL DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS CASTILLO PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

57.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE EL CONGRESO DE CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA A LA COMISIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL INSTITUTO DE REINSERCIÓN SOCIAL Y A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE INCLUYAN EN SUS PROGRAMAS RESPECTIVOS ACCIONES PARA LA REINSERCIÓN SOCIAL QUE NO CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS VIGENTES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

58.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A ELABORAR, ACTUALIZAR Y PUBLICAR EN LOS RESPECTIVOS SITIOS DE INTERNET EL ATLAS DE RIESGO EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO EN LA LEY DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL Y LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS AMBOS ORDENAMIENTOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

59.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, DENTRO DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, CONSIDERE UN INCREMENTO EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS DESTINADOS AL RUBRO DE ATENCIÓN A LA SALUD, ESPECIALMENTE PARA CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS DE CAPITAL HUMANO E INFRAESTRUCTURA QUE PERMITAN AVANZAR HACIA LA COBERTURA UNIVERSAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

EFEMÉRIDES

60.- CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA TRADUCCIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

61.- EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA SORDERA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al pleno del acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido publicada en la Gaceta de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del

Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, y distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia informa al pleno de este honorable Congreso de la Ciudad de México, que se recibió por parte de las comisiones de Igualdad de Género una solicitud de rectificación de turno de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley por el que se Crea el Banco de ADN para Uso Forense de la Ciudad de México, se adiciona la Ley de Centros de Reclusión para el Distrito Federal y se reforma el artículo 136 de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México en materia de registro de identificación biométrica, suscrita por la Jefa de Gobierno, doctora Claudia Sheinbaum Pardo el 24 de septiembre del presente año y turnada a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, con opinión de la Comisión de Derechos Humanos y con opinión de la Comisión de Igualdad de Género.

Se informa que después de revisar la solicitud recibida por la Comisión de Igualdad de Género, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 85, 86, 89 y 91 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Igualdad de Género, con opinión de la Comisión de Derechos Humanos.

Se hace del conocimiento de este órgano legislativo que se recibieron por parte de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, 24 comunicados mediante los cuales 23 dan respuesta a asuntos aprobados por el pleno y uno remite información sobre la convocatoria para el proceso de integración del Consejo Judicial Ciudadano de la Ciudad de México. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México,

remítase a los diputados proponentes; y en cuanto a la convocatoria para el proceso de integración del Consejo Judicial Ciudadano, remítase a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia para los efectos a que haya lugar.

Se hace del conocimiento que se recibió por parte de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, un comunicado mediante el cual remite respuesta a un asunto aprobado por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados proponentes para los efectos a que haya lugar.

Se hace del conocimiento que a este órgano legislativo que se recibió por parte del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, un comunicado mediante el cual remite respuesta a un asunto aprobado por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados proponentes para los efectos conducentes.

Se recibió por parte del Instituto de Capacitación para el Trabajo en la Ciudad de México, un comunicado mediante el cual remite respuesta a un asunto aprobado por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad, remítase a los diputados proponentes para los efectos conducentes.

Se informa a este pleno que se recibió por parte de la Secretaría de Gobernación, 3 comunicados mediante los cuales remite copia certificada de la Secretaría de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones Inconstitucionales. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas, a la Junta de Coordinación Política y a la Oficialía Mayor para los efectos a que haya lugar.

Se hace del conocimiento que se recibió por parte de la Cámara de Senadores, un comunicado mediante el cual remite información sobre el dictamen de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía sobre el Canal de este Congreso. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Junta de Coordinación Política para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento al pleno que se recibió por parte del honorable Congreso del Estado de Chihuahua, un comunicado mediante el cual remite información sobre la designación de la Mesa Directiva correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento del

Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Junta de Coordinación Política para los efectos a que haya lugar.

Se hace del conocimiento que se recibió por parte de la Comisión de Asuntos Indígenas del honorable Congreso del Estado de San Luis, un comunicado mediante el cual se remite respuesta a un asunto aprobado por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados proponentes para los efectos conducentes.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTIN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- ¿Diputado Martin del Campo, con qué motivo?

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTIN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- *(Desde su curul)* Solicitarle me permita expresar un planteamiento acerca de la manifestación para conmemorar el LI Aniversario de 1968. Con su permiso quiero expresar lo siguiente:

Creo que hay que pronunciarse los diputados en general, porque la manifestación para conmemorar el LI aniversario del Movimiento Estudiantil de 1968 en la que participarán estudiantes de la Norma de Ayotzinapa y los padres de los 43 desaparecidos, entre otros numerosos contingentes, se pueda realizar como un gran evento por la paz.

Saludamos el propósito coincidente anunciado por la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, doctora Claudia Sheinbaum. Soy de los que piensa que todos en esta Ciudad de México hemos construido una idea clara, las calles y las plazas de nuestra ciudad son el escenario perfecto para que quienes la habitamos, podamos ejercer nuestras libertades democráticas de manera pacífica.

Es mi pronunciamiento, muchas gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias a usted, señor diputado, aunque no estamos en el capítulo de pronunciamientos, lo escuchamos con atención y se toma nota.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica y del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Efraín Morales Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante diputado Efraín.

EL C. DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ.- Muchas gracias.

Con el permiso de la Presidencia.

Vengo a esta tribuna a presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica y del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, bajo la siguiente exposición de motivos.

En realidad los motivos son las vivencias que como legislador he tenido a lo largo de estos escasos 9 meses de actividades y que considero una obligación, por lo menos lo digo a título personal, señalar las acciones y decisiones que de ninguna manera tienen razón de ser y mucho menos sustento legal ni claridad.

Ningún acuerdo sobre el reglamento y menos sobre la ley, ningún reglamento sobre la ley y ninguna ley sobre la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política de la Ciudad de México.

Desde que este primer Congreso de la Ciudad de México inició sus actividades claramente establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la propia Constitución Política de la Ciudad de México, se han venido tomando decisiones que solamente pueden entenderse bajo el concepto de la complacencia que, para algunos, representa el equilibrio y la posibilidad de gobernabilidad en este primer Congreso de la Ciudad de México.

Lo cierto es que desde la conformación de la Mesa de Decanos como un primer paso para la instalación de este primer Congreso de la Ciudad, se asumió a modo su conformación sin respetar los criterios establecidos, como era la legisladora o el legislador más antiguo o el de la legisladora o legislador de más edad, entre otros criterios.

Luego vino la conformación de la Mesa Directiva, que bajo los mismos criterios del equilibrio se nombró con el voto de la mayoría, pero con el disgusto y desacuerdo de otros integrantes del Congreso.

Luego, sin respetar los plazos establecidos por la ley, vino la conformación de las comisiones ordinarias y especiales, cambiando nombres y ampliando el número de manera discrecional y sin atender a lo que la ley establecía en su momento. Claro, después vendría la corrección.

Además no podemos dejar de mencionar ese criterio absurdo que no es propio de esta legislatura, sino de varias y que ya deberíamos desterrar de nuestro lenguaje en el parlamento, y que tiene que ver con clasificar a las comisiones en Comisiones A, Comisiones AA y Comisiones AAA, desatando desde este momento no solamente la disputa interna de los grupos parlamentarios sino de todo el Congreso.

Otro tema que se tocó de pasadita fue el del préstamo de diputados o diputadas, con el único fin de completar el número mínimo necesario para la conformación de grupos parlamentarios y con el propósito de ganar más espacios de poder, poder de decisión y poder económico.

Caso particular es de llamar la atención, y porque también implicó una controversia, fue el de la dichosa “asociación parlamentaria”, que por cierto en ese momento no encontraba sustento jurídico, pues la ley en ninguna de sus partes hablaba de asociaciones parlamentarias. Nueva corrección.

Los comités, otro tema en donde la ley siguió siendo letra muerta, disminuye su número, la mayoría votamos la única propuesta presentada y luego otra vez correcciones a la ley, es decir, primero la violamos y luego la corregimos.

Viene la renuncia de la Presidenta de la Junta de Coordinación Política y al mismo tiempo coordinadora de un grupo parlamentario, que lleva a una nueva violación a la ley, que deriva en el nombramiento de dos vicecoordinadores y que hacen tener una Junta de Coordinación Política totalmente obesa. Todo sea por los equilibrios y gobernabilidad de este primer Congreso de la Ciudad.

Ha sido un año en el que tal vez no estaría mal ponernos a reflexionar, hacer una crítica y criticar propositivamente en el afán, por cierto debo reconocer, muy pretencioso, de darle rumbo a este Congreso. La oportunidad se nos está diluyendo en las manos, no somos ni estamos a la altura de lo que la gente en esta capital esperaba de este primer Congreso de la Ciudad, y digo esperaba, porque no sé si ya perdieron la esperanza.

Los titulares de las unidades administrativas pareciera que no entienden o no conocen sus responsabilidades y, haciendo caso omiso a lo que la ley establece, toman decisiones y actúan violentando el derecho que tenemos todos y cada uno de los legisladores en este Congreso de la Ciudad de México.

Que no se les olvide: Son funcionarios públicos al servicio del Congreso de la Ciudad de México y no pueden actuar de manera discrecional, sin atender en exclusivo a sus

facultades y atribuciones, y aquí sus patrones no son las diputadas o diputados que los recomendaron, están para servir al Congreso, pero si quieren correr el riesgo, es decisión propia. No hago referencia a ninguna unidad administrativa solamente por respeto, pero también saben a quiénes me refiero.

Otro problema lo representa la falta de transparencia en este Congreso. No existe una página que pueda informar con claridad, amplitud y veracidad el manejo de los recursos, y mucho menos de las actividades que se realizan en este primer Congreso de la ciudad.

Tenemos una media página de transparencia y totalmente trastocada en la información que proporciona. ¿Cuánto tiene de prerrogativa el Congreso? ¿Cuánto tiene de prerrogativa cada grupo parlamentario? ¿Cuánto se le asigna a cada una de las y los diputados por los conceptos que se consideren? ¿Cuántos trabajadores tiene el Congreso en calidad de honorarios, posiciones y salarios? ¿Cuántos trabajadores tiene el Congreso en calidad de confianza, posiciones y salarios? ¿Cuántos trabajadores técnico operativos tiene el Congreso, posiciones y salarios? ¿Cuántos mandos medios, superiores e intermedios trabajan en este Congreso, posiciones y salarios?

Por cierto, habría que recordar las declaraciones a los medios de comunicación de la Jefa de Gobierno el pasado 31 de marzo, donde pidió a los diputados de este Congreso transparentar su gestión, luego de que esta Legislatura suspendiera la publicación de datos en el Portal de Transparencia.

En este tema es importante señalar la necesidad de la transparencia. No puede ser que estemos como candiles de la calle y oscuridad de nuestra casa, y no de ahora, como dije antes, sino años atrás.

Seguimos teniendo infinidad de trabajadores de los llamados aviadores, que sólo vemos en los días de pago y no sirviendo a las labores del Congreso, que es para lo que fueron contratados. Peor aún, hay diputadas y diputados que prácticamente obligan a sus recomendados a abandonar el trabajo en el Congreso para llevárselos a desempeñar actividades en sus módulos o distritos electorales.

Nada se ha dicho del contrato con MetLife de gastos médicos mayores. ¿Quién los contrató? ¿Quién ordenó su contratación? ¿Cuánto costó la contratación? ¿Cuántas clases de diputados tenemos en este Congreso?

Se dijo no a las remodelaciones ni cambios de mobiliario, y en el sexto piso de las oficinas de Zócalo se remodelaron oficinas que rayan en lo suntuoso. ¿Dónde está la austeridad?

Después de haber terminado el primer año legislativo tenemos que preguntarnos: ¿Qué pasa con el Contralor de este Congreso de la Ciudad de México? ¿Qué pasa con el nombramiento del Coordinador de Comunicación Social?

Voy a lo más grave y lo más reciente, que fueron las frases con las que inicié esta fundamentación de motivos: ¿Por qué la Junta de Coordinación Política (JUCOPO) y con qué argumentos jurídicos se adjudica la resolución del problema que actualmente se vive con el Canal del Congreso 21.2? De igual manera que lo hace con la unidad administrativa de Comunicación Social.

Quien haya emitido el comunicado respuesta a nombre del Congreso cometió tan grave error que ha incurrido en el delito de usurpación de funciones. Existen tres pruebas periciales que afirman la falsificación de firmas. Este hecho desestabiliza al Congreso y causa daño moral a 66 diputadas y diputados, y no puede dejarse de investigar y sancionar conforme a la ley, que en el peor de los casos puede alcanzar el ámbito penal.

Así correctamente, y asumiendo su responsabilidad, quedó claramente plasmado en un documento signado por la Presidenta de este Congreso, Isabela Rosales Herrera, el desconocimiento pleno del comunicado emitido respecto al Canal del Congreso y, al mismo tiempo, solicitaba la investigación y esclarecimiento de los hechos y la sanción respectiva.

Extrañamente y desconociendo el comunicado de la Presidencia de este Congreso, la Junta de Coordinación Política convocó a los medios de comunicación violentando la ley, respeto y respaldo que merece nuestra Presidenta del Congreso de la Ciudad de México, Isabela Rosales Herrera, como única representante legal de este Congreso. Como anteriormente dije, atrajeron de manera unilateral el tema del Canal del Congreso, así como el de la Coordinación de Comunicación Social.

Que no se les olvide, señoras y señores dueños del Congreso de la Ciudad de México: la instancia máxima para la toma de decisiones en este Congreso de la Ciudad es el pleno.

Como bien dice nuestro Presidente de la República: “No mentir, no robar y no traicionar al pueblo”.

Solicito de la manera más respetuosa se inserte de manera íntegra al Diario de los Debates, la iniciativa que hoy presento.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, a fin de incorporar la Medalla al Mérito Notarial, se concede el uso de la tribuna al diputado Diego Orlando Garrido López, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Muchas gracias, Presidenta. Con su venia.

El notariado es una institución dedicada al servicio de los habitantes de la ciudad, un notario es un profesional del derecho en la que el Estado delega la facultad de conferir fe pública a los actos que ante él se celebran, teniéndose por ciertos para todos los efectos legales. El notario como garante de la legalidad, es el encargado de recibir, interpretar y redactar el documento público que otorga seguridad jurídica a las partes involucradas. La función notarial es una función social.

El notariado se trata de una de las profesiones más reguladas y exigentes. En el caso de la ciudad, es necesario presentar y aprobar un examen con el fin de poder ser aspirante a convertirse a notario, posteriormente es necesario presentar y aprobar un examen de oposición con el fin de obtener una patente de notaría, lo que asegura que solo los candidatos y candidatas mejor preparados pueden obtener ese distinguido cargo.

La Ley del Notariado señala justamente al notariado como garantía institucional consistente en un tipo de ejercicio profesional del derecho y establece las condiciones necesarias para su correcto ejercicio imparcial, calificado, colegiado y libre. Y hay que mencionar, que después de los lamentables hechos ocurridos a causa del sismo del 19 de septiembre de 2017, fue evidente que diversos inmuebles y predios que sufrieron afectaciones se encontraron con irregularidades, donde sus poseedores les era difícil acreditar la propiedad porque eran intestados o bien solo tenían un contrato de

compraventa, lo que evidenció problemas de certeza jurídica en el patrimonio de muchos capitalinos.

Ante este problema, el Colegio de Notarios de la Ciudad refrendó el compromiso del gremio con las causas sociales y se comprometió a ir de la mano con la ciudadanía con el propósito de facilitar las gestiones para la reconstrucción. Fue una acción más donde quedó demostrada la labor social de los notarios con la población, generando certeza y seguridad jurídica en los bienes de los habitantes de la capital.

Así, el notario realiza constantemente diversas actividades de servicio a la comunidad, entre las que se encuentran las jornadas notariales, jornadas testamentarias, otorga servicios de asesoría jurídica y otras actividades en beneficio de la ciudadanía de lo cual da constancia, por citar un ejemplo, los resultados de la jornada notarial de 2018 donde se entregaron 33 mil 380 constancias de jornada notarial, lo que representó el beneficio a 135 mil 360 personas en grupo familiar.

Dicho esto, resulta claro que la función notarial ha marcado un sello particular y siendo modelo para otras entidades federativas en la materia; en materia de conducir los procedimientos de asignación apegadas en todo momento a los principios deontológicos, así como los del notariado latino, lo que permite sostener que el notario capitalino es un profesional del derecho cuya formación y actuación en la función notarial la realiza con total probidad y bajo lo mandato en la ley respectiva.

Es por ello que consideramos necesario reconocer el esfuerzo, desempeño, ética, certeza jurídica patrimonial y función social que lleva a cabo el notariado en la ciudad. Por ello, vemos la necesidad de reconocer esta función a través de la entrega de una Medalla al Mérito Notarial, misma que será entregada de forma anual a través de la emisión de una convocatoria que emita este Congreso por medio de la Comisión Registral y Notarial y Tenencia de la Tierra.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y Registral Notarial y Tenencia de la Tierra.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan tres párrafos al artículo 82 y una fracción al artículo 103 de la Ley de Alcaldías de la Ciudad de México, en materia de formación y profesionalización de las personas integrantes de los concejos, se concede el uso de la tribuna a la diputada Leonor Gómez Otegui, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Con su permiso, Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro de la presente iniciativa en el Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros diputados:

La iniciativa que pongo a consideración de este pleno es una propuesta que busca fortalecer la figura del concejal como un actor representativo del interés colectivo y social de las alcaldías.

La figura de concejal derivó del proceso político y legislativo que tuvo lugar con la instalación de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México en 2017 y la creación de la nueva Constitución política local, abriendo un enorme catálogo de disposiciones que dieron pie a la implementación de figuras novedosas dentro de la organización política administrativa de esta capital, entre ellas los concejales.

Fue así, que las tradicionales 16 delegaciones del Distrito Federal cambiaron su denominación a alcaldías, misma que hoy representan la base de la división territorial y de la organización político administrativa de cada demarcación.

Bajo el nuevo estatus jurídico de la capital, las alcaldías no solo reafirman la característica de ser las entidades de gobierno más próximas a la población, sino que asumen funciones vitales y de enorme trascendencia para la vida pública y colectiva de cada demarcación.

Como consecuencia de la complejidad de un marco legal amplio y progresista, así como las particularidades propias de la nueva administración pública local, se hace indispensable y necesario empatar los desafíos de la gestión gubernamental con una generación de servidores públicos competentes y adiestrados, para solventar las distintas funciones y responsabilidades que demanda la ciudad.

Actualmente contamos con 160 persona concejales que personifican una diversidad amplia de perfiles y vocaciones, además de ser un mosaico valioso de conocimientos y

experiencia, así como reflejan la pluralidad que distingue a nuestra ciudad, sintetizando las características sociales, culturales y de identidad con las circunscripciones que representan.

De ahí la importancia de fortalecer la figura del concejal como un actor clave y fundamental en el ejercicio de la gestión pública y particularmente en las funciones de supervisión y evaluación de las acciones de gobierno, el control y el ejercicio del gasto público y la aprobación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la alcaldía.

Su desempeño institucional debe cimentarse tanto en su experiencia y liderazgo territorial como en un conocimiento técnico, riguroso y exhaustivo, acorde con la responsabilidad conferida en la Constitución local y demás ordenamientos vigentes.

Es por lo anterior, que para lograr un modelo adecuado de profesionalización de la función pública de las alcaldías, se propone que las personas integrantes del Concejo deban asistir a cursos y talleres de formación, instrucción y actualización en materias y áreas esenciales para la administración local. En este tenor, se plantea que las alcaldías puedan llevar a cabo convenios de colaboración con la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México, considerando programas curriculares diseñados específicamente para la formación y profesionalización de las personas integrantes de los concejos y en su caso puedan otorgarse certificados de reconocimiento académico.

Fundamental es que conozcan los principios de la administración pública, los alcances de las leyes orgánicas del gobierno central, la estructura orgánica, las funciones y atribuciones de las alcaldías, así como los procesos de supervisión y evaluación de la gestión pública y del ejercicio presupuestal.

No cabe duda que las y los concejales juegan un papel crucial en la administración pública local, como observadores y supervisores de los intereses colectivos, por lo que deben contar con los conocimientos teóricos y las herramientas elementales para responder las exigencias de la demarcación y de la confianza de los ciudadanos que los eligieron.

De esta manera, avanzaremos hacia una auténtica profesionalización del servicio público en todos los poderes de gobierno y la administración pública local para beneficio de la ciudad y de sus habitantes.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Alcaldías y Límites Territoriales y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga la fracción II del artículo 450 y se reforman y adicionan diversos artículos del Código Civil para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso de la Presidencia.

Estoy presentando una iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga la fracción II del artículo 450 y se reforman y adicionan diversos artículos del Código Civil para el Distrito Federal.

El pasado 11 de septiembre del año en curso, la Suprema Corte de Justicia de la Nación reiteró su criterio sobre la inconstitucionalidad de la fracción II del artículo 450 del Código Civil para el Distrito Federal, en el cual destaca que niega capacidad jurídica a personas mayores de edad con determinadas discapacidades, por contener un mensaje negativo y discriminatorio de la discapacidad y restringir el derecho de dichas personas al reconocimiento de su capacidad jurídica plena.

Además estableció, que conforme a la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, deben proporcionárseles los apoyos y salvaguarda que requieran para ejercer con plenitud su capacidad jurídica.

También es importante destacar, que dicho acto de inconstitucionalidad se derivó de un amparo interpuesto con número 702/2018, fue revisado por la ponente Norma Lucía Piña, en la sesión del 11 de septiembre del 2019. Al revisar los antecedentes de dicho amparo en revisión, se hace notar que se cuenta con un expediente en el órgano jurisdiccional de origen y datos del expediente respectivo Juzgado Octavo del Distrito en materia civil en la Ciudad de México.

En este expediente se subraya, entre otras cosas, lo siguiente: *Cabe mencionar, que la extinta Asamblea Legislativa del Distrito Federal el pasado 28 de abril del año 2000, aprobó diversas reformas al Código Civil para el Distrito Federal, en el cual se le imposibilitaba a los notarios públicos para llevar a cabo los registros de actos jurídicos en caso de incapacidad natural y legal en el ejercicio de sus atribuciones, debido a que se argumentaba la violación a los derechos fundamentales, a los artículos 1 y 9 Constitucionales.*

Es por ello que se plantea se derogue la fracción II del artículo 450 del Código Civil para el Distrito Federal, toda vez que es discriminatorio y atenta contra la dignidad de las personas. Esta ciudad cuenta ya con este sistema, mismo que se caracteriza por la inclusión de todas y todos y que en ella habitan los derechos humanos, es indispensable que salvaguardemos estos derechos.

Por lo tanto, estoy planteando que en el artículo 450 se suprima la fracción II que dice actualmente lo siguiente:

II.- Los mayores de edad que por causa de enfermedad reversible o irreversible o que por su estado particular de discapacidad, ya sea de carácter físico, sensorial, intelectual, emocional, mental o varias de él, las, a la vez no puedan gobernarse, obligarse o manifestar su voluntad por sí mismas o por algún medio que se supla.

Todo eso quedaría eliminado y eventualmente también estaríamos eliminando las fracciones correspondientes del artículo 156, el 331, el 456-Bis, el artículo 462, el 464, 466, 475, 505, 543, 544, 546, 561, 591 y 618, toda vez que todos ellos se refieren al 450 fracción II y todo eso quedaría suprimido.

Con esta reforma estaríamos haciendo como vasos de comunicación entre lo que dijo la Corte, salvaguardando los derechos humanos de las personas que tienen algún tipo de discapacidad, con lo que dice nuestro Código Civil.

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto...

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Temístocles.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- *(Desde su curul)* Gracias, para solicitarle ampliación de turno a la Comisión de Derechos Humanos, que podamos codictaminar esta iniciativa ya que hay otras más en la materia que se han presentado.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Temístocles, pudiera hacerme por favor la solicitud por escrito? Gracias y de una vez se turna a comisiones unidas.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4 numeral 6; 36 Apartado B, Numeral 3 incisos b) y e); Apartado C Numeral 1 inciso b) y Numeral 2 inciso e); y se adicionan al artículo 36, al Apartado B Numeral 3, un segundo párrafo al inciso b); al Apartado C; un inciso g) al Numeral 1, y los incisos g) y h) al Numeral 3 de la Constitución Política de la Ciudad de México en materia de justicia constitucional local, se concede el uso de la tribuna al diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- Buenos días, compañeras y compañeros.

En la Constitución de nuestra ciudad tenemos el fundamento jurídico más importante para la convivencia democrática, el avance social y, sin duda, también el ejercicio de nuestras libertades.

Hoy los capitalinos tenemos una Constitución de avanzada, que prevé mecanismos más efectivos para precisamente ejercer estos derechos. Sin embargo, la ley por sí misma no basta, se requieren instituciones y procesos para hacer realidad su observancia y su protección.

Por ello, es importante fortalecer el diseño y los procesos de justicia constitucional para que efectivamente su realidad se traduzca en una mayor certeza jurídica, para que nos permita así resolver las diferencias y los conflictos dentro de los cauces institucionales.

Por ello, compañeras y compañeros, hoy presento esta iniciativa que plantea una serie de modificaciones muy específicas al marco general de la justicia constitucional en nuestra

ciudad. Se trata de afinar algunas de las disposiciones del modelo constitucional para que contribuya a un mejor funcionamiento del Estado de Derecho, en primer lugar.

Actualmente dentro de los criterios para el control constitucional está la inaplicación de las normas contrarias a la Carta Magna.

Propongo que se añada también la aplicación de la llamada *interpretación conforme*. Este criterio busca que la norma siempre tienda a la mayor protección hacia las personas, que debe estar siempre en el centro del sistema jurídico.

En segundo lugar, propongo un cambio para que no sean únicamente los jueces, sino también las partes agraviadas, ya sea de forma individual o colectiva, quienes puedan iniciar las acciones de protección efectiva de derechos. Con esto los ciudadanos tendrían herramientas para defenderse contra actos que afecten sus derechos o la situación de sus titulares frente al orden jurídico.

La ampliación de sujetos legitimados permitirá que las personas morales o colectivas, así como personas físicas, puedan solicitar, por interés legítimo y no sólo jurídico, este tipo de procedimientos, lo que sin duda contribuirá a incrementar la esfera de protección de derechos. Esto por supuesto también es armónico con el espíritu de la reforma constitucional de 2011 en materia de amparo, que si bien es un mecanismo de naturaleza jurídica diferente, marca también la pauta en la aplicación de un enfoque garantista.

En tercer lugar, se propone que dentro del artículo 36 constitucional se contemple que cualquier juez o magistrado pueda solicitar la revisión de criterios de resolución en los casos de interpretación constitucional, algo que hasta hoy está reservado únicamente a los magistrados de la Sala Constitucional y a la persona titular del Instituto de la Defensoría Pública. Esta ampliación ayudaría al funcionamiento de las instancias que realizan el control constitucional difuso, aclarando dudas interpretativas y fortaleciendo la certeza jurídica de las resoluciones.

En cuarto lugar, es necesario afinar las disposiciones en materia de sujetos legitimados, tanto para las controversias como en el caso de las acciones de inconstitucionalidad.

En una ciudad tan plural como la nuestra es importante que cada grupo y sector cuente precisamente con medios para hacer uso de las instancias jurisdiccionales en la defensa de los derechos.

Ya sea que se haga en el ámbito legislativo o a través de los órganos de representación y decisión territorial, es fundamental que establezcamos canales para la resolución institucional de conflictos. Por eso son las leyes precisamente y las instituciones para dirimir diferendos, para escuchar de las diferentes partes y desde luego para tomar decisiones con apego a derecho.

Por ello, otra modificación que se propone es al artículo 36 para que se reduzca de 33 a 10% el número de diputadas y diputados necesarios para iniciar una acción de inconstitucionalidad.

Así también se propone modificar que las alcaldías puedan iniciar con el 10% de sus concejales, puedan también iniciar controversias contra bandos y disposiciones generales.

Se trata también precisamente que el orden más cercano a gobierno, el más directo, como son las alcaldías, puedan también tener este tipo de acceso a mecanismos. Para ello también es indispensable cuidar que cada paso esté estrictamente apegado al mandato constitucional.

Lo mismo para el caso de las controversias, en el cual ahora se propone que además puedan iniciarse tanto por el 15% de las y los concejales de las alcaldías, los organismos autónomos entre sí, contra los poderes de la ciudad, así como los partidos políticos en materia electoral.

Aquí lo que se busca es no sólo ampliar los sujetos legitimados, sino también resolver controversias entre organismos autónomos dentro del sistema de justicia constitucional, algo que hoy no es posible conforme a las disposiciones actuales.

En suma, lo que se busca es ajustar diversos componentes del modelo actual para tener un control más efectivo, procesos más representativos y una protección más amplia para las y los capitalinos.

Compañeras y compañeros:

Esta iniciativa propone cambios muy importantes y fundamentales al funcionamiento de los procesos jurisdiccionales de nuestra ciudad, particularmente por lo que hace a su control constitucional, y estoy seguro que será un mecanismo importante que nos permitirá un mejor cumplimiento y una mejor observancia de los derechos de todas y todos los capitalinos.

Muchas gracias por su atención.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se publica la Ley de Trabajo no Asalariado de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- Con su venia, Presidenta.

A continuación expondré los datos relevantes de la presente iniciativa, por lo que se solicito se incorpore en el Diario de Debates de manera íntegra.

Hace más de 100 años el país y el mundo enteró vivía una profunda transformación que hizo cambiar la concepción que en aquel entonces se tenía del Estado y de la libertad contractual. Fue así como las ideas sociales del interés público, del derecho laboral y de la seguridad social se impusieron, ante una visión liberal en la que lo más importante era la propiedad privada y la libertad contractual de las personas.

Hoy, como hace más de 100 años, volvemos a vivir tiempos de transformación, la globalización económica, así como la revolución informática en la que nos encontramos viviendo, nos obliga a reflexionar y reinterpretar la nueva realidad social en la que nos encontramos. Muchas cosas han cambiado en estas últimas dos décadas y de ellas hemos sido testigos muchos de los que estamos aquí presentes; no solo cambió la tecnología, la medicina, el derecho, los sistemas políticos, económicos, la moral, sino que también cambió la concepción del trabajo.

El fenómeno del llamado comercio ambulante, de la digitalización del trabajo y la aparición de nuevos modelos de negociación con aplicaciones móviles, próximamente de la robotización que se avecina, implica nuevas formas de generar riqueza y, con ello, la necesidad de regular nuevas relaciones de trabajo que no se conocían hace 100 años, nos referimos al trabajo no asalariado.

Atrapados en una visión estática y conservadora de la sociedad, se pensó que el trabajo no asalariado no era una ocupación como tal, llegando inclusive a criminalizarla y a discriminarla, dándole calificativos clasistas y ofensivos de informales o subterráneos. Acertadamente, como lo estableció el Constituyente de la Ciudad, se reconoció el derecho humano a una ciudad habitable y con ello el reconocimiento al trabajo no asalariado en sus diversas modalidades, en la que se presta por cuenta propia y en la que se realiza el comercio en la vía y el espacio público, incluyendo a los locatarios de mercados públicos.

La iniciativa de ley que proponemos obedece a un mandato constitucional que el Vigésimo Séptimo artículo transitorio estableció, pero también es cierto que obedece a una exigencia social de una nueva realidad que debemos reconocer. El trabajo no solamente es aquella relación jurídica que implica subordinación a un patrón a cambio del pago de un salario, el trabajo también existe cuando hay autonomía de la persona que presta sus servicios, que no necesariamente tiene un patrón y que lo hace además de manera autónoma y percibiendo ingresos. Ese, ese tipo de trabajo que pretende regular esta iniciativa.

La iniciativa que hoy se expone propone reconocer también el concepto del servicio público de mercados como un concepto jurídico económico plasmado en la Constitución, que reconoce un sistema económico basado en la rectoría del Estado, la generación de empleos, la competitividad y la prohibición de los monopolios. Una iniciativa que, partiendo del concepto de la propiedad pública, reconoce al locatario del mercado público, un derecho de usufructuario y no de concesionario; la obligatoriedad del Estado a defender y construir el servicio público de mercados, partiendo que éste no es el inmueble como muchos piensan, sino el lugar físico, inclusive virtual donde convergen compradores y vendedores.

La iniciativa reconoce como tal a la zona de mercados, a las zonas especiales de comercio y cultura popular que reconoce la Constitución de la Ciudad. Esta misma ley establece las distintas formas de regular el espacio público, no las calles como desatinadamente y en forma discriminatoria se ha intentado regular el espacio público donde convergen todas las modalidades del trabajo no asalariado denominados comerciantes semifijos, que incorrectamente se les ha llamado comerciantes ambulantes, y los auténticos comerciantes ambulantes que son los que ambulan de un lugar a otro.

La presente propuesta de ley se suma a varios ejercicios democráticos nacidos de los propios gremios de trabajadores no asalariados que han promovido regular su principal fuente de sustento para sus familias, se propone la creación de un organismo público descentralizado que sería la Caja de Previsión, que podría constituirse con las aportaciones de los trabajadores y que estaría obligado a prestar servicios financieros, desde la capacitación financiera hasta el otorgamiento de créditos y servicios de seguridad social, como el seguro de maternidad, dar protección a la falta de ingresos debido a enfermedad, invalidez, embarazo, maternidad, accidente laboral, vejez o muerte de un familiar, gastos excesivos de atención a salud, inclusive derecho a la vivienda.

Así pues, esta iniciativa regula un mandato constitucional que como diputadas y diputados de este Congreso tenemos la responsabilidad y la oportunidad histórica de legislar siempre progresivamente en derecho al trabajo y a la generación de la riqueza que tanto necesita nuestra Ciudad.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que se deroga el numeral uno y modifica el numeral dos, ambos del artículo 457 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México respecto de los requisitos para la solicitud de recuento de votos en la totalidad de las casillas integrantes de un distrito electoral, se concede el uso de la tribuna a la Diputada Leticia Esther Varela Martínez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- Muchas gracias. Con su venia, diputada Presidenta.

Diputadas y diputados:

El día de hoy presento una actualización al marco jurídico en materia electoral en la Ciudad de México.

Con base en la experiencia del proceso electoral local ordinario 2017-2018 se identificó una inconsistencia perfectible en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México referente al tema de recuento de votos.

Algunos de los supuestos que la legislación en materia contempla para que se actualice la posibilidad de un recuento de votos son: número uno, error evidente en las actas; número dos, que el número de votos nulos sea mayor que la diferencia entre los candidatos en primero y en segundo lugar en votación; número tres, todos los votos en las casillas hayan sido depositados a favor de un mismo candidato, o bien, que exista una diferencia igual o menor a un punto porcentual entre los candidatos en primero y segundo lugar de votación.

Al momento de redactar la regulación en la materia a nivel local, la figura del recuento de votos por la diferencia menor a un punto porcentual transitó al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, tal y como se describe para los consejos distritales a nivel federal, sin tomar en consideración las particularidades para la realización de los cómputos distritales en la Ciudad de México, que a pesar de ser muy similares en sus etapas, no son iguales en cuanto a sus tiempos de realización.

La legislación local establece que los consejos distritales se constituirán en sesiones permanentes el mismo día de la jornada electoral, en la cual llevarán a cabo el cómputo distrital. Lo anterior se traduce en que el cómputo distrital local se realiza de manera inmediata a la llegada de los paquetes electorales a la sede distrital, por lo cual, no media un período de tiempo para que los representantes de los candidatos y las candidatas puedan recabar las actas de escrutinio y cómputo de todas las casillas y, por ende, en inicio de la sesión tampoco están en posibilidad de conocer y mucho menos invocar qué lugar en la elección ocupan y cuántos votos obtuvieron, quién ocupa el primero y el segundo lugar o el tercero, qué diferencia porcentual existe entre el presunto ganador y el segundo lugar.

Resultado del análisis de los momentos procesales que no son iguales para ambas elecciones, pero que los supuestos que se deben actualizar para solicitar el recuento total de la votación en ambas elecciones si son idénticos, estaríamos en la necesidad de revisar, porque a pesar de ambos procedimientos no son iguales en cuanto a su desarrollo temporal, sí son iguales en cuanto a los supuestos que se deben de actualizar para su innovación.

El número uno del artículo 457 del citado Código, establece que para solicitar el recuento de votos se deberá de presentar como indicio en la suma total de las actas de escrutinio y cómputo, lo cual es materialmente imposible que suceda al inicio del cómputo que es el domingo por la noche o el lunes en la madrugada, ya que en ese momento ni el propio Instituto Electoral cuenta con ello.

El numeral dos limita la solicitud solo al candidato posible en segundo lugar, lo cual deja fuera a un tercero o a un cuarto lugar que pueda entrar dentro del rango del 1 por ciento.

Es por eso, compañeros y compañeras, que pongo a consideración de este Congreso la iniciativa con proyecto de decreto que deroga el numeral uno y modifica el numeral dos, ambos del artículo 457 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, respecto de los requisitos para la solicitud de recuento en votos en las totalidades de las casillas integrales de un distrito electoral.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político-Electorales.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXVIII al artículo 10, se modifica la fracción XXXII del artículo 13, se modifica el artículo 77, se modifica la fracción IX del artículo 105 y se reforma el artículo 157, todos de la Ley de Educación del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Nuestra ciudad está en un riesgo latente por fenómenos naturales, principalmente de los sismos y terremotos. Basta recordar el 19 de septiembre de 1985 y el mismo 19 de septiembre del 2017 que dejaron devastados a los mexicanos, que causaron muertes, pérdida del patrimonio y mucho dolor.

Recordemos que recientemente en el mes de julio se registraron más de 9 microsismos, entre los 2 y los 2.5 grados en la escala de Richter, que pusieron en alerta a todos los habitantes de la ciudad.

Hablar de protección civil es ir más allá de una simple concepción de sismos y la forma reactiva que protegemos y nos ayudamos. Desde luego, esa raíz este tipo de fenómenos naturales que nos enfocamos aún más en desarrollar un esquema de protocolos y de advertencias para evitar la pérdida de vidas o el enorme número de lesionados que puede ocurrir durante una catástrofe natural.

Una de las políticas públicas más relevantes que ha tenido nuestro país, es en referencia a la creación del Sistema Nacional de Protección Civil en 1985, a raíz del sismo del 19 de septiembre. La intención primordial de su creación es la de contar con un organismo especializado en estudiar los aspectos técnicos para la prevención de desastres.

La protección civil son acciones que requieren de un esfuerzo en conjunto que va más allá de las obligaciones gubernamentales, por el contrario, requiere del compromiso y del conocimiento de todas y cada uno de nosotros, no sólo a través de la solidaridad, sino del conocimiento previo a los desastres para saber cómo reaccionar y evitar de esa manera consecuencias devastadoras para la población.

Como lo vimos en aquellas fechas tristes de 1985 y 2017, que la ciudad participó en los rescates de alguna u otra forma, la ciudadanía de manera solidaria y muchas veces heroicas en la participación a través de sus conocimientos de primeros auxilios, de ingeniería, de arquitectura, en esas largas jornadas donde mientras unos buscaban sobrevivientes, otros proveían de alimento, aguas, medicamentos, lámparas y todos los insumos que se requiere para ayudar a los damnificados.

Sin duda, la labor más importante y loable de las personas del voluntariado, de la sociedad, es buscar y rescatar vidas humanas. Vivimos en estos dos sismos, momentos de tristeza, pero también de solidaridad.

Hoy muchas de las instituciones públicas y privadas reciben constantemente capacitación en materia de protección civil, sin embargo, son cursos esporádicos de pocas horas que procuran verter los conocimientos elementales.

A pesar de dichos esfuerzos, son reconocibles y necesarios, pero requerimos de una enseñanza obligatoria, especializada y focalizada en la materia, de tal manera que se convierta en un elemento primordial en la formación de nuestras niñas, niños y jóvenes

para conocer de forma adecuada el saber cómo actuar en una catástrofe antes, durante y después de que ocurra un desastre de esta magnitud, y es que una respuesta responsable y eficaz ante la emergencia, es producto del conocimiento y la práctica. La repetición, la constancia y el compromiso son fundamentales para consolidar una cultura de seguridad.

Actualmente se cuenta con una guía para elaborar o actualizar el Programa Escolar de Protección Civil, pero no es suficiente; sin embargo, creemos que esto sólo será a través de una educación focalizada y constante en que lograremos no sólo una conciencia generalizada entre nuestras niñas, niños y jóvenes, sino además requerimos de conocimientos especializados que los capaciten de tal manera que sepan actuar de forma natural ante cualquier catástrofe.

Por lo que la presente iniciativa propone que la educación que imparta el Gobierno de la Ciudad de México también tenga como objetivo primordial el desarrollar programas y conocimientos educativos permanentes tendientes a crear conciencia y adquirir conocimientos e instrucciones en materia de protección civil, reforzando las atribuciones de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México para que promueva y desarrolle dichas acciones en materia de protección civil y, además, se encargue de la difusión de las mismas.

Por los razonamientos y argumentos presentados, sometemos al conocimiento de este Honorable Congreso de la Ciudad de México para su análisis, valoración y dictamen la presente iniciativa.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican los artículos 5, 6 y 9 de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, antes Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, en materia de legislación inclusiva, se concede el uso

de la tribuna a la diputada Gabriela Quiroga Anguiano, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- Con la venia de la Presidencia.

La presente iniciativa tiene por objeto realizar distintas adecuaciones a la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, con la finalidad de garantizar que las personas con discapacidad visual tengan acceso a la legislación de la entidad.

En los últimos años se ha dado un cambio de paradigma en el trato de las personas con discapacidad y aquellas con movilidad limitada, pasando de una perspectiva médica o caritativa, a un enfoque de derechos humanos que vela porque las personas con discapacidad tengan acceso y puedan participar en las decisiones que influyen en su vida cotidiana.

Si bien se han realizado avances importantes, todavía son muchos los casos en los que una persona con discapacidad encuentra obstáculos para llevar una vida plena y participar en condiciones de igualdad en las actividades que desarrollan los demás ciudadanos.

De conformidad con el artículo 11 de la Constitución local, la ciudad debe garantizar la atención prioritaria para el pleno ejercicio de los derechos de las personas que debido a la desigualdad estructural enfrentan discriminación, exclusión, maltrato, abuso, violencia y mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales.

Además, según dicho precepto las autoridades deben adoptar las medidas necesarias para promover, respetar, proteger y garantizar sus derechos, así como para eliminar progresivamente las barreras que impiden la realización plena de los derechos de los grupos de atención prioritaria y alcanzar su inclusión efectiva en la sociedad. Sin embargo, desafortunadamente ello aún no se logra, por lo que esta minoría se encuentra lejos de poder tener una vida digna.

El acceso a la información a través de los medios de comunicación tradicionales se ve muy limitado para esta minoría que representan las personas con ceguera, actividades tan cotidianas como la lectura de un libro, de una revista, de una página web, no serían posibles en muchos casos si no dispusieran de un método alternativo de lectura y escritura como lo es el Sistema Braille.

Se considera de suma importancia incentivar el aprendizaje de este sistema, lo que permitirá que las personas con discapacidad visual puedan tener acceso a la educación, información, incluso a diversos servicios, lugares públicos y sitios de interés; ello, sin lugar a duda, facilitará enormemente su vida.

Asimismo, se propone establecer que es obligación del titular de la Jefatura de Gobierno, por conducto de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, y en coordinación con el Instituto de las Personas con Discapacidad, traducir al Sistema Braille todas las leyes que se publiquen en la Gaceta Oficial y ponerlas a disposición del público en general, así como habilitar en su página web una herramienta tecnológica de accesibilidad que permita a las personas con discapacidad visual, motriz o auditiva, interactuar y conocer los textos de la legislación.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se establece en el régimen de artículos transitorios del decreto que se propone, que el Congreso de la Ciudad de México deberá hacer provisiones presupuestales necesarias y establecer las partidas específicas en el presupuesto de egresos de la ciudad del ejercicio fiscal que corresponda.

En suma, la problemática apuntada requiere de esfuerzos de todos los sectores y la constante actualización del marco jurídico en la materia, para que siempre responda a los desafíos de la sociedad actual y, sobre todo, para que se posibilite la integración efectiva de todos y cada uno de sus miembros.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

Diputada Marisela Zúñiga.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Gracias, diputada. Buenos días. Preguntarle si a través de su conducto la diputada me permite suscribirme a su iniciativa, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* Acepto. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del

Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el Apartado J al artículo 6 de la Constitución Política de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Armando Tonatiuh González Case, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Gracias, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito que la siguiente iniciativa se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates, y vengo a esta tribuna a presentar la misma al tenor de lo siguiente:

Comienzo con una frase que dice lo siguiente: *La muerte no es una cosa tan grave; el dolor, sí.* André Malraux.

No voy a cesar en mi lucha por lograr un derecho más para los capitalinos consagrado en el andamiaje jurídico de esta ciudad, porque me acuerdo cuando presenté la propuesta de interrupción legal del embarazo, que hubo actores del partido mayoritario –en aquel entonces PRD- en el año 2007, que intentaron desechar la propuesta para poderla presentar ellos como una idea propia y progresista.

La historia marcó el camino y, gracias a la exigencia ciudadana, esas mayorías tuvieron que ceder a la propuesta de una minoría que hasta el momento ha logrado la aplicación de más de 200 mil procedimientos que han beneficiado a las mujeres. Por ello, reitero, seguiré mi lucha por una muerte digna y asistida.

La muerte es un fenómeno natural que tarde o temprano todos experimentamos, sin embargo, los avances tecnológicos en el campo de la medicina han permitido que surjan una variedad de cuestiones que anteriormente no existían en torno a la muerte.

En este modo se ha discutido prolongar o no la vida, mantenerla de forma artificial, dejar morir o no al enfermo terminal, la obligatoriedad del Estado para que se cumplan los deseos de los enfermos en etapa terminal de ser asistidos para poner fin a su existencia.

Morir es algo que nos va a llegar a todas las personas eventualmente, pero ¿De qué manera queremos dejar la vida? La mayoría de nosotros no sabemos ni la forma ni cuándo dejaremos de vivir.

Si nos encontráramos en una situación en que es posible morir de una forma dolorosa, tanto física como psicológica, y no hubiera ningún remedio para estos males, pero que existiera una opción de escoger morir de una forma digna y tranquila, qué mejor forma existe de dejar nuestras vidas que la muerte digna, es decir, la eutanasia.

La eutanasia es un término que proviene de las voces griegas *eu*: buena, y *thánatos*: muerte, haciendo alusión a la muerte buena o bien morir. En este sentido, es un proceso que se inicia con la petición voluntaria y reiterada del enfermo quien tiene un padecimiento intratable y con una calidad de vida mínima incompatible con su dignidad personal.

En este sentido, cuando se hace referencia a los conceptos eutanasia activa estamos hablando de la intervención de personas directamente en provocar la muerte del paciente, es decir, insertar sustancias que provoquen la muerte. Por otra parte, al hablar de eutanasia pasiva se refiere al hecho de provocar el desenlace, pero no con sustancias, sino solo con desconectar las máquinas o componentes que los mantienen con vida, esto cuando se trata de pacientes en estado vegetativo y dejan de ser alimentados o se desconectan del respirador, donde también habrá un comité que analice y cheque todo por la vía de la salud, por la vía legal para que no se tenga ninguna otra consecuencia más que la decisión de este comité, si es favorable o no aplicar esta eutanasia pasiva.

A nivel mundial se registra amplia información sobre el tema, sin embargo, en México no la hay de manera suficiente para poder normar un criterio al respecto. Por esta razón es imprescindible abordar el tema de una manera imparcial. La eutanasia ya es contemplada en varios países, por ejemplo Holanda fue el primer país europeo en legalizarla, la ley entró en vigor en abril del 2002, aunque esta práctica era permitida desde el 93, así como en países como Bélgica, Luxemburgo, Australia, Canadá, entre otros.

La Constitución Política de la Ciudad de México contempla muy claro que el derecho a una vida digna implica el derecho a una muerte digna. Tomando de referencia lo anterior, el derecho a la vida es universal y el artículo 1º de la Constitución Federal contempla que uno de los principios que regirán a los derechos humanos es la progresividad, y el derecho a la vida es uno de ellos, y como seres humanos nos corresponde la libertad de decidir sobre la misma.

Finalmente y por los motivos anteriores, vengo a este honorable Congreso a proponer que la Constitución de la Ciudad de México, la cual debe ser progresista en derechos, pueda

contemplar que toda persona tenga la libertad de manifestar su voluntad y tener una muerte digna; en otras palabras, tenga la posibilidad de optar por la eutanasia pasiva.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I, del apartado B del artículo 29 del Código Penal para la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Muchas gracias, diputada Presidenta. Muy buenos días, compañeras y compañeros diputados.

El tema de la propuesta que presento hoy ante este honorable pleno, sin duda ha sido materia de diversas discusiones e intercambios de opiniones, pues se trata de un tema muy delicado, y estamos hablando del derecho a la legítima defensa. Desafortunadamente, la gran mayoría de las y los ciudadanos conocemos o sabemos de casos de personas que con el único propósito de defenderse agreden a los delincuentes que los atacan y como resultado de dicha defensa son procesados e incluso se quedan en las cárceles, provocándose con esto una doble victimización.

Esta situación, no debe seguir sucediendo ya que nos debemos preguntar ¿Qué persona no está dispuesta a defenderse o defender a sus seres queridos cuando un delincuente entra a su casa y están siendo atacados por este delincuente? Que además sí está dispuesto a lastimar, lesionar, violar o incluso hasta matar tan solo por robar y obtener dinero o bienes que se encuentran dentro de nuestros hogares.

Es importante señalar, que si bien es cierto nuestra legislación penal en su artículo 29 contempla el derecho a la legítima defensa como una causa de exclusión de delito, también lo es que este supuesto requiere ser robustecido y fortalecido para evitar al máximo que en los casos en donde las personas que se defendieron y lesionaron a

aquellos delincuentes que entraron a sus casas, no sean acusadas, condenadas o sometidas a juicio penal por el delito que se cometió en legítima defensa.

En ese sentido, la iniciativa que hoy pongo a su consideración tiene como objetivo ampliar los alcances de las causas de exclusión del delito, particularmente el de la legítima defensa.

Por lo anterior, adicionando a la presunción de que existe legítima defensa, salvo prueba en contrario, cuando se cause un daño, lesión o privación de la vida a quien por cualquier medio trate de penetrar o penetre sin derecho a su casa habitación y que la necesidad llevada a cabo la defensa en contra del agresor debe ser inevitable.

Es menester señalar que esta reforma ha sido ya llevada a cabo en diversas entidades de nuestro país, como es Baja California Norte, Baja California Sur, Campeche, Guanajuato, Jalisco, Quintana Roo, Nuevo León, San Luis Potosí, Tabasco y Tamaulipas entre otros.

Compañeras y compañeros, ponemos esta iniciativa a disposición y esperemos que en su momento procesal oportuno sea aprobada.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Eleazar.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- *(Desde su curul)* Si por su conducto le puede preguntar al diputado Nazario si me permite suscribir su iniciativa.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Nazario, ¿acepta?

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Sí.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Alfredo.

EL C. DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.- *(Desde su curul)* De la misma manera, si me permite el diputado.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Ley de

Administración Pública de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputada Presidenta.

Solicito la inserción íntegra de la presente proposición en el Diario de los Debates.

Uno de los temas principales que se abordan en los ejes de desarrollo de la ciudad es el espacio público, concepto basado en el diseño socialmente responsable. El espacio público debe ser resultado de los esfuerzos emprendidos por el gobierno, la ciudadanía y la sociedad civil para lograr mejores condiciones de vida.

En el año 2008 se crea la Autoridad del Espacio Público del Distrito Federal como el órgano de apoyo a las actividades de la jefatura de gobierno para la gestión integral de los espacios públicos de la Ciudad de México y cuyo objetivo era planear, diseñar, normar, emitir cualquier tipo de opinión, ejecutar y supervisar las obras públicas en la Ciudad de México que correspondían al desarrollo y equipamiento urbano del espacio público.

En ese entonces se buscaba que el desarrollo de la vida pública en el espacio urbano restituyera a la sociedad los espacios públicos y mejorar la calidad de los servicios en la ciudad, interviniendo espacios que, en muchas ocasiones en estado de abandono, los podemos ver como: plazas, calles, avenidas, jardines, parques públicos, otras áreas para la recreación y en general todos los elementos estructurales destinados para el uso y disfrute de las personas que viven y transitan en nuestra capital.

En el 2018 la Autoridad del Espacio Público reportó que a 10 años de su existencia realizó más de 100 obras en las 16 alcaldías, recuperando más de 1 millón 087 mil metros cuadrados de espacio público a través de proyectos de intervención en los denominados parques públicos, de bolsillo, corredores urbanos, calles peatonales, glorietas, rehabilitación de las calles, reportando un beneficio directo a más de 796 mil personas.

Sus actividades partían de la importancia que tiene la reconstrucción del tejido social a partir de la recuperación de los espacios públicos, importancia señalada en los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible adoptado por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas y que, incluso, la existencia de la autoridad no era exclusiva de nuestra ciudad. En ciudades como Nueva York, Singapur y Bogotá, existen instituciones similares que buscan los mismos fines.

Con el inicio de esta administración, se llevó a cabo una reestructuración a fin de disminuir gastos de nómina, contribuyendo a combatir la corrupción y duplicidad de funciones, misma con la que el 31 de diciembre se publicó en la Gaceta de la Ciudad de México, un acuerdo por el que se extinguió la Autoridad del Espacio Público, transfiriendo sus funciones y facultades a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y a la de Obras y Servicios.

Si concebimos el espacio público no sólo como el lugar donde cualquier persona tiene el derecho a circular en paz y armonía, sino como aquél punto de encuentro y coincidencia donde se crean y definen las esencias de una ciudad, aquel donde podemos reconstruir el tejido social, fomentar la participación ciudadana y la articulación de una ciudadanía que se conozca y funcione de manera cuestionada, veremos que los beneficios sociales permean en la construcción de una Ciudad de México que sea para todas y todos.

En nuestra capital de manera concreta, en el artículo 13, apartado C de Constitución de la Ciudad de México, se hace el reconocimiento al derecho de la vía pública, señalando que toda persona tiene derecho a un uso pacífico en los términos previstos por la ley.

Por lo que es importante dar certeza a la ciudadanía respecto a las atribuciones que tienen las secretarías en materia del espacio público, más cuando el gobierno central no contempló el total de las facultades que anteriormente tenía la Autoridad del Espacio Público en el acuerdo de extinción del mismo, de esta autoridad, la que existía antes.

De modo que el día de hoy, someto a su consideración la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública en la Ciudad de México, con la finalidad de delimitar el ámbito de aplicación de las atribuciones de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, en coordinación con la Secretaría de Obras y Servicios en materia del espacio público.

Es cuanto, diputado Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Esta Presidencia informa que la iniciativa enlistada en el numeral 25 ha sido retirada del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Civil para el Distrito Federal en materia de emancipación y prohibición del matrimonio de menores, se concede el uso de la tribuna a la diputada Lilia Eugenia Rossbach Suárez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados, tengo el honor de dirigirme de nuevo a ustedes para presentar a este Congreso la iniciativa que reforma y deroga en diversas disposiciones el Código Civil Federal en materia de emancipación y de prohibición del matrimonio infantil.

Esta propuesta tiene como antecedente directo la publicación en el Diario Oficial de la Federación del decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Civil Federal en materia de prohibición del matrimonio infantil.

En dicha reforma, el Congreso de la Unión aprobó eliminar el supuesto de celebración del matrimonio de menores de edad o de mayor y menor de edad, al mismo tiempo que eliminó del Código Civil Federal la emancipación.

La iniciativa tiene dos perspectivas principales, en primer lugar se pretende armonizar la legislación civil de la Ciudad de México para que guarde congruencia con lo dispuesto por el Congreso Federal en la materia y se continúe con el esfuerzo de esta legislatura de contar con un corpus normativo funcional y congruente, que facilite su plena eficacia por los operadores jurídicos.

Es importante mencionar, que la Asamblea Legislativa del entonces Distrito Federal eliminó del Código Civil la emancipación, dejando subsistente únicamente la posibilidad de emancipación por la celebración del matrimonio. Lo anterior es relevante ya que por el paso natural del tiempo, los menores que en determinado momento eran susceptibles de emanciparse por matrimonio alcanzaron ya la mayoría de edad y el articulado en esos casos ha quedado inoperante.

En segundo lugar, por lo que hace a la parte sustantiva de mi propuesta se pretende que los derechos y garantías de las niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México sean protegidos de forma efectiva por la legislación civil. Esto en congruencia con los esfuerzos del Gobierno Federal para erradicar el matrimonio entre menores como forma de maltrato infantil.

Asimismo, de conformidad con la Convención Americana Sobre Derechos Humanos, la Convención Sobre los Derechos del Niño y el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, el Estado tiene la obligación de velar por el interés superior de la niñez, el respeto a los derechos de la niñez, el derecho a la integridad personal y la protección de la familia, por lo que se deben tomar las medidas necesarias para su pleno reconocimiento.

En este sentido, la presente iniciativa tiene como eje sustantivo respetar el derecho fundamental de autodeterminación de las niñas, niños y adolescentes, específicamente en lo que se refiere a su capacidad de decisión para contraer matrimonio en el momento oportuno y con la garantía de tener plena libertad de acción.

Las niñas y niños y adolescentes de nuestra ciudad merecen que, desde el Congreso, tomemos las medidas necesarias para garantizar su pleno desarrollo y el respeto de su integridad.

Por lo anterior pido a usted, diputada Presidenta, se inscriba de manera íntegra en el Diario de los Debates la iniciativa que reforma y deroga en diversas disposiciones el Código Civil Federal en materia de emancipación y de prohibición del matrimonio infantil.

Es cuanto, diputada Presidenta, muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32...

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Diego Orlando.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidenta.

Si por su conducto me permite preguntarle a la diputada proponente, si me permite suscribir su iniciativa en virtud que también propusimos desde Acción Nacional una muy similar en la misma materia de prohibir la emancipación por matrimonio infantil, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputada, acepta usted?

LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Sí, acepto.

EL C. DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Alfredo.

EL C. DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, pedirle a la diputada Lilia si me permite adherirme a su punto.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, si es tan amable.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias.

Diputada Marisela.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, preguntarle a la diputada Lilia si nos permite suscribir como grupo parlamentario. Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta.

Diputada Evelyn.

LA C. DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.- *(Desde su curul)* Gracias, diputada.

Lo mismo, en el mismo sentido.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputada Lilia? Acepta, muy bien.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 94 penúltimo párrafo y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se

turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 72 y 73 de la Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- Con su venia, diputada Presidenta. Buenos días, compañeras diputadas y compañeros diputados.

Por economía parlamentaria solicito que la iniciativa que hoy presento sea incluida íntegramente en el Diario de los Debates.

Cuatro características corresponden al juez: escuchar cortésmente, responder sabiamente, ponderar prudentemente y decidir imparcialmente. Sócrates.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos al resolver el caso Barreto Leiva contra Venezuela, señaló que el derecho de impugnar un fallo busca proteger el derecho de defensa, en la medida en que otorga la posibilidad de interponer un recurso para evitar que quede firme una decisión adoptada en un procedimiento viciado, y que contenga errores que ocasionarán un perjuicio indebido a los intereses del justiciable.

Con base en lo anterior es necesario señalar, que el juicio contencioso administrativo que sustancia ante el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México tiene como objeto proteger el derecho a recurrir la resolución que emiten las autoridades fiscales o administrativas en nuestra entidad federativa.

Tal derecho humano se encuentra previsto en la Convención Americana Sobre Derechos Humanos y precisamente busca reconocer que las personas que habitan en la Ciudad de México cuentan con un medio ordinario de defensa, para poder reclamar los abusos o arbitrariedades en los que pudieran caer las autoridades administrativas del orden local, las cuales puedan vulnerar la legislación administrativa respectiva o alguno de los derechos previstos en la Constitución federal, los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos o en la Constitución local, recordando que dicho órgano también tiene la obligación de realizar control difuso de constitucionalidad.

En tal virtud, la iniciativa que hoy presento ante este pleno tiene como finalidad armonizar el juicio contencioso administrativo a la luz del principio de definitividad que rige el juicio

de amparo. Con ello se pretende volver eficaz e idóneo este mecanismo ordinario de defensa, para poder impugnar la validez legal y constitucional a nivel local de los actos administrativos emitidos por las autoridades de la Ciudad de México, lo cual trae como consecuencia que se vuelva obligatorio otorgarlo antes de acudir al juicio de amparo ante el Poder Judicial de la Federación.

Por lo anterior, en la iniciativa se propone modificar los artículos 72 y 73 de la Ley de Justicia Administrativa, de manera particular en lo que se refiere al procedimiento de suspensión del acto reclamado o impugnado ante el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, para que tal procedimiento prevea los mismos requisitos de procedibilidad que en materia de amparo dispone esa medida cautelar, es decir, que la suspensión en el juicio contencioso administrativo pueda solicitarse en cualquier etapa del juicio, pero hasta antes del dictado de la sentencia ejecutoria.

De esta manera, estaremos sentando las bases para que la suspensión del acto reclamado en el juicio contencioso administrativo ante el Tribunal de Justicia Administrativa, surta los mismos efectos que la decreta en el juicio de amparo en los siguientes términos:

- 1.- Declarativos o constitutivos.
- 2.- Restitutorios.
- 3.- Paralizadores.

Con lo anterior, se cumple con los derechos a recurrir el fallo y contra un recurso judicial efectivo previstos en los artículos 17 constitucional, así como en el 8° y 25, ambos de la Convención Americana de Derechos Humanos.

Finalmente, es necesario indicar que esta iniciativa busca que el juicio contencioso administrativo ante el Tribunal de Justicia Administrativa sea de tramitación obligatoria antes de acudir el juicio de amparo, que constituye un medio de control constitucional extraordinario, de tal suerte que la ciudadanía cuente con dos instrumentos: uno ordinario y otro de control constitucional para poder impugnar la legalidad y constitucionalidad de los actos u omisiones de las autoridades administrativas y fiscal de la ciudad, lo cual garantiza una defensa integral de la protección eficaz y eficiente del derecho de acceso a la justicia.

Por lo expuesto, someto a consideración de este pleno la iniciativa con proyecto de decreto a la que he hecho referencia en esta tribuna.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86, 94, penúltimo párrafo y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el antepenúltimo párrafo del artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se concede el uso de la tribuna a la diputada María de Lourdes Paz Reyes, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solamente dará lectura a los aspectos más relevantes, solicitando su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

El artículo 134 de la Constitución Federal dispone que las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de bienes, prestación de servicios y la contratación de obra se adjudicarán o llevarán a cabo a través de las licitaciones públicas, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Asimismo, se contempla que cuando las licitaciones no sean idóneas para asegurar dichas condiciones, las leyes establecerán las bases, procedimientos, reglas, requisitos y elementos para acreditar la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones por el Estado.

Al respecto, el vigente artículo 1º de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, vigente en el ámbito federal, no permite el cumplimiento de los principios constitucionales citados, pues excluye de su ámbito de aplicación los contratos que celebren las dependencias con las entidades o entre las entidades y los actos que se

celebren entre dependencias, o bien, que se lleven a cabo entre alguna dependencia o entidad de la administración federal con alguna perteneciente a la administración pública de una entidad federativa.

La redacción vigente también contempla que esos actos se sujetarán a la ley, cuando la dependencia o entidad obligada a entregar el bien o prestar el servicio no tenga capacidad para hacerlo por sí misma y contrate a un tercero para su realización.

La propuesta que se presenta a su consideración se basa en criterios del Poder Judicial de la Federación en los cuales se sostiene que el precepto descrito es violatorio al artículo 134 de la Constitución Federal, debido a que no cumple con la obligación de garantizar las mejores condiciones contractuales a favor del Estado.

En primer lugar, la Norma Fundamental no establece distinciones entre los sujetos destinatarios, mientras que la ley sí, pues indica a quiénes se les aplica y en qué casos no se les va a aplicar. En la segunda parte del precepto se permite la contratación de dependencias y entidades que no tengan la capacidad para cumplir con las obligaciones asumidas, facilitando que contraten a un tercero para su realización; lo anterior se traduce en una simulación de actos, porque en total contravención del artículo 134 constitucional se permite contratar con dependencias y entidades que no cuentan con la capacidad técnica o económica para cumplir con las obligaciones asumidas, y además las excluye del ámbito de la aplicación de la ley, por lo que no se cumple el mandato constitucional de que en las contrataciones gubernamentales se observen las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En ese sentido, resulta imprescindible la modificación del artículo 1º, antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a efecto de reglamentar de forma adecuada la aplicación del tercer y cuarto párrafo del artículo 134 de la Constitución en materia de adquisiciones, arrendamientos de muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza.

Con este planteamiento también se busca evitar que las contrataciones gubernamentales que celebren dependencias y entidades evadan la ley, dado que la Constitución no establece distinción alguna para no observar el cumplimiento de la ley de la materia, además para evitar actos de simulación como el que en algún momento se documentaron por los medios de comunicación en la llamada *estafa maestra*, a través de esquemas que

permitieron eludir las licitaciones públicas, presumiblemente simular los servicios y las adquisiciones, subcontratar proveedores sin el perfil y la capacidad técnica, material y humana para prestar los servicios y que estos a su vez subcontrataran a otras empresas, que en algunos casos resultaron inexistentes o vinculadas.

En esta propuesta se plantea que los contratos que celebren las dependencias o las entidades o entre entidades y los actos jurídicos que se celebren entre dependencias o bien, los que se lleven a cabo entre alguna dependencia o entidad de la administración federal con alguna perteneciente a una entidad federativa, tengan como requisito contar con la previa autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la que se justifique la capacidad de la dependencia o entidad que se pretenda contratar.

Por lo anterior, se somete a su consideración esta propuesta de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el antepenúltimo párrafo del artículo 1° de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su posterior remisión a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 94 penúltimo párrafo y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Diputada Yuriri.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- *(Desde su curul)* Presidente, preguntarle a la diputada promovente si me permite adherirme a su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Acepta la diputada. Adelante, diputado José Luis.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Solicitar que nos permita suscribir la iniciativa la diputada promovente como grupo parlamentario.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Paz acepta también. Queda anotado, diputado. Gracias.

El siguiente asunto del orden del día es la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el nombre y reforman diversas disposiciones de la Ley para la Promoción de la

Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Paula Adriana Soto, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con el permiso de la Presidencia.

De acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, México ocupa el primer lugar internacional en casos de *bullying* en educación básica, afectando a más de 18.7 millones de estudiantes de primaria y secundaria.

De acuerdo al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en las escuelas de nivel básico y medio superior, un tercio de la población estudiantil asegura haber sido víctima de algún tipo de violencia, lo que se convierte en un obstáculo para su buen rendimiento escolar y desarrollo social conductual.

La Organización Mundial de la Salud define la violencia como el uso intencional de la fuerza o el poder físico de hecho o como amenaza contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones.

Las distintas formas de violencia que presentan en el entorno escolar generan un ambiente adverso de convivencia hostil que no solo pronostica el fracaso escolar, sino que también repercute en la salud física y emocional de las víctimas, quienes enfrentan diversos trastornos como baja autoestima, depresión, ansiedad, introversión y demás conductas que les obligan a vivir en aislamiento social y en casos extremos les lleva a pensamientos y actos suicidas.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en 2017 la prevalencia nacional de violencia escolar fue de 25.3 por ciento y las entidades con las prevalencias más altas fueron Querétaro, Jalisco, Ciudad de México, Aguascalientes y Oaxaca.

Del total de agresiones ocurridas en el entorno escolar, el 38.3 por ciento fueron de índole sexual, 34.1 por ciento psico-emocionales, y el 27.7 por ciento físicas. Estudios indican que el 60 por ciento de las muertes anuales en México son causadas por el suicidio de personas adolescentes, sin embargo, no podemos ser ajenas a que también niñas, niños y mujeres son presas vulnerables de esta terrible consecuencia, pues al sufrir intimidación, sometimiento y acoso -por decir sólo algunas formas de violencia- pueden

evitar pedir ayuda y, en consecuencia, caer en una depresión que les lleve a considerar el suicidio como su única salida posible.

En la Ciudad de México contamos con la Ley para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar del Distrito Federal, misma que entre sus principales objetivos se encuentra atender, erradicar y prevenir el acoso y la violencia en el entorno escolar.

Esta ley incluye la figura de persona receptora de maltrato escolar, sin embargo, este término no refleja la realidad de las víctimas en las comunidades educativas, pues reduce la violencia al considerarla maltrato escolar y atenta contra la dignidad de quienes padecen estas conductas al señalarlas como receptoras, ya que objetiviza a la persona víctima y vela su derecho humano a vivir sin violencia.

Por lo anterior, para fortalecer el cumplimiento de los objetivos primordiales de la ley en cita, debemos evitar la revictimización que un erróneo término legal implica, y capturar de manera adecuada, los diversos roles de quienes participan en un determinado supuesto.

Es así que la presente propuesta reforma términos como *receptora* y *maltrato escolar* por los de *víctima* y *violencia*, pues atendiendo sus efectos, las mismas definiciones los distinguen diametralmente.

La erradicación de las violencias en todas sus modalidades, requiere un compromiso un transversal desde un uso correcto de lenguaje hasta una aplicación efectiva de la ley.

No maticemos con palabras la cruel realidad de la violencia en el entorno escolar, lo que no se nombra no existe y no, no hay persona receptoras de maltrato, hay víctimas de violencia y no seremos más cómplices de ocultar esa condición.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias, diputada Paula Soto.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 94 penúltimo párrafo y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Educación y la de Atención Especial a Víctimas con opinión de la Comisión de Igualdad de Género.

Para presentar una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto, por la que se reforma la Ley Federal del Trabajo, Ley de Seguro Social y la Ley del Instituto de Seguridad de Servicios Sociales de los trabajadores del Estado, en materia de licencias de maternidad y paternidad, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Gracias, Presidente.

Por economía parlamentaria sólo voy a exponer los puntos relevantes de esta propuesta, solicitando su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Convertirse en madre o padre es uno de los momentos más bellos que toda persona elige experimentar. De igual forma conlleva una enorme responsabilidad que transforma la vida de los nuevos progenitores en un rol 24/7 que deben desempeñar.

Por tanto, es nuestra responsabilidad impulsar políticas públicas que garanticen las mejores condiciones durante la maternidad y paternidad, porque debemos entender que esto es cosa de dos. Más atrás quedaron ya las ideas de que es obligación exclusiva de las mujeres el cuidado de los hijos.

A pesar de los avances en materia laboral para garantizar y proteger los derechos de las madres y padres, diversas investigaciones y datos oficiales dan muestra que en nuestro país existen aún pendientes y desafíos a los que se enfrentan los mismos, ya que incluso cuando hay legislación existente en la materia, la aplicación efectiva de las leyes continúa siendo un problema, sobre todo para nuestras madres trabajadoras.

Conforme a cifras del INEGI, mientras 8 de cada 10 hombres en México son económicamente activos, es decir, tienen un empleo o están en búsqueda de él, solamente el 4 de cada 10 mujeres se encuentran en la misma situación, lo que nos habla de una preocupante disparidad en cuanto a las oportunidades de acceso y permanencia en un puesto laboral, que se ven agravadas cuando se decide ser madre, resultando tristemente como todos ya lo sabemos, el que escuchamos de mujeres embarazadas o que acaban de dar a luz y son despedidas.

Es increíble pensar que en pleno siglo XXI las mujeres en México tengan el temor de perder su trabajo por el simple hecho de ejercer su derecho a ser madre.

Ante este panorama, el Estado tiene la obligación de garantizar el derecho a un trabajo digno durante y después del embarazo. Además, de brindar para ello el máximo de medios e instrumentos disponibles como son los servicios médicos oportunos y de calidad, otorgar licencias de maternidad suficientes y prolongadas que permitan a las madres compartir más tiempo con sus hijos, así como el otorgamiento de descansos y facilidades para ejercer plenamente su derecho a la lactancia materna.

Bajo el mismo tenor, en 2008 la Suprema Corte de Justicia de la Nación fue pionera en el país al reconocer el derecho de sus trabajadores a obtener licencia con goce de sueldo por el nacimiento o adopción de un hijo, anticipándose a la Ley Federal del Trabajo, la cual reconoció la licencia de maternidad hasta el año 2012.

No obstante de ello, en la práctica una amplia mayoría de mujeres trabajadoras siguen sin lograr suficiente protección contra la pérdida de ingresos durante su maternidad, ejemplo de ello es el hecho de que de los 2.3 millones de niños que nacen cada año, sólo un aproximado de 600 mil madres tienen acceso a esta licencia de maternidad.

Igualmente en la búsqueda de la plena equidad de género debe reconocerse el derecho que tienen los padres de gozar de la licencia similar para apoyar a estas madres, sobre todo, porque está comprobado que los padres que hacen uso de esta licencia y en especial aquellos que toman dos semanas o más inmediatamente después del parto, tienen más probabilidad de interactuar con sus hijos pequeños, fortaleciendo los lazos y los valores familiares que tanta falta hacen en este país. Esto sería además un logro para nuestra sociedad.

Actualmente la normatividad vigente les concede a los padres una licencia solamente de 5 días, lo cual resulta demasiado corto en comparación con el promedio de 8 semanas de los países que integran la OCDE, muy por atrás de países como Noruega, que otorga 10 semanas, de Islandia con 13 semanas, Corea del Sur que se encuentra en primer lugar con 53 semanas de descanso.

Compañeras y compañeros, las licencias a madres y padres trabajadores forman en su conjunto un derecho fundamental que tienen los trabajadores de nuestro país y deben garantizar el derecho de todas las niñas y niños a estar acompañados con sus padres desde el inicio de su vida por su potencial contribución al desarrollo infantil, por el sentido de equidad y por permitir una mejor conciliación de la vida productiva con la reproductiva.

Así que hace unos meses presenté la iniciativa para proteger y apoyar y promover la lactancia materna y, bajo el mismo tenor, acudo a esta tribuna para proponer una reforma integral en la materia de Ley Federal del Trabajo y Ley de Seguridad Social y la Ley del ISSSTE en materia de licencias de maternidad y paternidad que permitan la protección de los trabajadores, la protección de nuestras niñas y niños, el acceso a la equidad de género en la materia; y estamos estableciendo que en caso de tener un embarazo de alto riesgo, toda mujer gozará de un reposo inmediato, percibiendo su salario de forma íntegra, que disfrute de licencias de maternidad de 12 semanas anteriores y 12 semanas posteriores al parto, con la posibilidad de poder transformar la totalidad de semanas de descanso para después del parto.

Si la o el hijo naciera con cualquier tipo de discapacidad o requiera atención médica hospitalaria, el descanso podrá ser hasta de 16 semanas posteriores al parto. En caso de adopción, la madre trabajadora podrá disfrutar un descanso de 8 semanas, igualmente con goce de sueldo.

Finalmente, otorgar a los hombres trabajadores por el nacimiento de sus hijos, o en caso de adopción, licencia de paternidad por 20 días laborables, con goce íntegro de su sueldo.

Compañeras y compañeros:

Estoy convencida que no hay mejor inversión que la estrategia para el logro de una sociedad justa y en paz, que la hecha por el bienestar de nuestras niñas y niños.

Es nuestra responsabilidad como legisladores facilitar que las madres y padres logren una interacción significativa y temprana con los hijos, apoyándolos para la certeza de nuevas generaciones sanas y con amplios valores.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 94...

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Buenas tardes. Preguntarle a la diputada si nos permite suscribirnos como grupo parlamentario a su iniciativa. Muchísimas gracias, Lupita.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* Con gusto. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Acepta la suscripción como grupo parlamentario.

Con fundamento en los artículos 84, 85, 86, 94 penúltimo párrafo y 187 del reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

Esta Presidencia da la más cordial bienvenida al maestro René Cervera García, Subsecretario de Asuntos Metropolitanos del Gobierno de la Ciudad. Sea usted bienvenido.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Desarrollo Metropolitano para la Zona Metropolitana del Valle de México, que presenta la Comisión de Desarrollo Metropolitano.

Para fundamentar este dictamen y de conformidad con lo dispuesto en la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna, hasta por 5 minutos, a la diputada América Alejandra Rangel, a nombre de la Comisión de Desarrollo Metropolitano. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Con su venia, diputado Presidente. Buenos días, compañeros diputados y diputadas del Congreso de la ciudad.

A nombre de los integrantes de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, presento el dictamen que representa la consolidación de un esfuerzo de dos décadas para lograr la armonización en un solo cuerpo legal de tres visiones y tres formas de gobernar, pero con un elemento común: el de pertenecer a una de las zonas metropolitanas más grandes del mundo.

Por ello, en primer término es preciso reconocer el esfuerzo de las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México, así como los gobiernos del Estado de México e Hidalgo, para concretar una norma adecuada y proporcionar el reto que implica la generación de un modelo de desarrollo compartido y armónico.

El crecimiento de las ciudades en nuestro país ha generado que más de la mitad de la población habite en territorios metropolitanos, donde confluyen al menos dos o más municipios de una misma o distintas entidades federativas, las cuales deben coordinarse para establecer una planeación estratégica común en la prestación de determinados servicios públicos, así como en la realización de obras y proyectos en conjunto.

Hoy, más de la mitad de la población que habita en esas zonas metropolitanas se encuentra en Álvaro Obregón, Chimalhuacán, Coyoacán, Cuauhtémoc, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Naucalpan, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla y Tlalpan. Se trata de la población equivalente a un país de más de 20 millones de habitantes con problemas y necesidades, lo mismo en seguridad y justicia que de gestión en recursos hídricos, movilidad, desarrollo humano y medio ambiente, entre los más sentidos.

Nuestro país ha buscado resolver los problemas que aquejan a estos conglomerados humanos a partir de una importante pero insuficiente delimitación en zonas metropolitanas, hoy tenemos 74 y de ellas la zona metropolitana del Valle de México es la que representa el mayor reto en atención y coordinación por parte de las autoridades, especialmente para las del ámbito legislativo y administrativo de las entidades federativas que lo conforman.

La problemática que representa esta zona es grande y compleja, ya que en ella habitan 21.95 millones de personas que requieren todos los días de atención de las autoridades para contar con el suministro y funcionamiento de estos servicios públicos.

La visión metropolitana es el camino para erradicar los grandes problemas que aquejan a los enormes conglomerados sociales; es un hecho que a problemas similares, soluciones integrales. Ejemplo de ello es la necesaria e inmediata coordinación que debe existir entre autoridades en temas tan importantes como la seguridad pública. La percepción en la inseguridad y la cifra de delitos denunciados ubican al Estado de México en primer lugar, seguido de la Ciudad de México, entre las entidades federativas con mayor índice delictivo; más del 80 por ciento de la población manifiesta sentirse insegura, a tal grado que el 78 por ciento ha modificado prácticas de convivencia, en detrimento del tejido social y la formación de habilidades sociales.

Compartiendo la misma sintomatología, resulta absurdo que no exista el mecanismo legal que permita el intercambio de soluciones. Ante este panorama, dejando de lado la visión

aislacionista y decadente, entendido que el mensaje de la sociedad hacia lo público es la búsqueda constante de acuerdos, se propone una Ley de Desarrollo Metropolitano de la zona, con un alto consenso y cuyo contenido permite romper el añejo paradigma de que no es posible establecer mecanismos de coordinación entre más entidades federativas. Una ley cuyos mecanismos como el de la asociatividad permitirá una eficaz coordinación de alcaldías y municipios para la prestación de servicios públicos, para lo cual podrán suscribir convenios que contengan de manera clara y detallada las obligaciones y recursos humanos, materiales, financieros que corresponderán a cada una de ellas e incluso las metas y objetivos precisos que deberán cumplir.

Una ley que busca resolver el problema de la falta de resultados en materia de gobernanza metropolitana, en donde no sean los intereses de unos cuantos o la falta de voluntad política lo que trunque los acuerdos y en la que existan reglas claras del juego, a fin de que se garantice operatividad, programación, continuidad de políticas públicas y resultados, por medio de eficaces metodologías, planeación financiera y ejecutiva.

Señoras y señores diputados, la ley que contiene el presente dictamen reconoce las dinámicas sociales y el desarrollo al que históricamente se han sometido los grandes conglomerados humanos. La intención de contar con una norma de esta naturaleza implica no solo el reconocimiento de los grandes problemas de la zona metropolitana del Valle de México, sino también ubica explotar todo el potencial de un trabajo coordinado, se trata de una ley que representa el compromiso y la voluntad política de tres entidades federativas, pues de la misma manera en que el día de hoy se presenta ante este Congreso de la Ciudad de México, nuestros pares hacen lo propio correspondiendo en sus congresos locales, respetando el contenido del texto legal acordado y bajo una estrategia en la que se envía un mensaje de unidad de acuerdo al Congreso de la Unión, a fin de que se considere que este proyecto legislativo surgió de y para la zona metropolitana, en el ejercicio de sus respectivas facultades, armonizando lo que establece la Constitución Federal.

De esta manera, la Ciudad de México honra el compromiso adquirido de estas dos entidades federativas que conforman la Zona Metropolitana del Valle de México con quien nos une una historia en común.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada América. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputada Marisela Zúñiga.

¿Alguien más?

Diputado Lobo.

Tiene el uso de la tribuna la diputada Marisela Zúñiga para razonar su voto.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Muchísimas Gracias. Con su venia, diputada Presidenta.

Subo a esta tribuna a razonar mi voto a favor del dictamen a la propuesta de iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Desarrollo Metropolitano para la Zona Metropolitana del Valle de México, que de aprobarse por este órgano legislativo se remitirá a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que proceda a su análisis y discusión, lo anterior con sustento a las reflexiones siguientes.

Es del conocimiento común, que el Valle de México se constituye como el centro político, económico y cultural más importante de la República Mexicana. Respecto a su población representa la tercera zona metropolitana más grande de la OCDE y la más grande del mundo fuera de Asia.

El Valle de México tiene más de 20 millones de habitantes, cifra que equivale al 17 por ciento de la población nacional, de la cual poco menos de la mitad se concentra en la región conocida como Ciudad de México.

En este contexto, la zona metropolitana abarca alrededor de 7 mil 856 kilómetros cuadrados, cinco veces el tamaño de la región de Londres y tres veces la de Luxemburgo. En su extensión se comprenden 16 alcaldías de la Ciudad de México, 50 municipios del Estado de México y un municipio del Estado de Hidalgo.

Esta gran extensión territorial y la amplia concentración poblacional que se ha reunido en esta región a lo largo de los años, ha generado un crecimiento desordenado, con una rectoría del Estado por parte de cada una de las entidades federativas que lo conforman,

sustentada en principios y prioridades diferentes, originando la implementación de mecanismos de gobernanza complejos y heterogéneos.

Dicho escenario exige, desde el ámbito legislativo, se construyan las bases para la implementación de una reingeniería urbana en toda esta zona, sustentada en una nueva planeación regional estratégica que posibilite generar nuevas soluciones a los desafíos que representa esta región del país.

Es por ello que resulta impostergable cumplir con el mandato del Constituyente permanente que dispuso a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la obligación del Congreso de la Unión de expedir una legislación en la que la Federación, la Ciudad de México y los estados conurbados en la zona metropolitana, establezcan mecanismos de coordinación administrativa en materia de planeación y desarrollo y ejecución de acciones regionales para la presentación y prestación de servicios públicos.

En este sentido, se ha revisado la propuesta de iniciativa presentada por la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México y consideramos que cumple a cabalidad con el mandato constitucional antes señalado, al establecer las bases para la organización y funcionamiento de un Consejo de Desarrollo Metropolitano que tendrá entre sus atribuciones la de acordar las acciones en materia de asentamientos humanos, protección al ambiente, preservación y restauración del equilibrio ecológico, transporte, tránsito, agua potable, drenaje, recolección y tratamiento y disposición de desechos sólidos y seguridad pública.

Adicionalmente considero que esta iniciativa representa y consolida el enorme esfuerzo de una decidida voluntad política en la que se han sumado los gobiernos del Estado de México, del Estado de Hidalgo y de la Ciudad de México, junto con la Federación, para construir las bases de un andamiaje jurídico que posibilite la transformación del Valle de México en una zona funcional y en la que se rompan las barreras ideológicas que han impedido por los años la cooperación y colaboración eficiente de las tres entidades federativas.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

Hace el uso de la tribuna para razonar su voto el diputado Víctor Hugo Lobo Román.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Muchas gracias, muy buen día. Con la venia de la Presidencia, compañeras y compañeros legisladores, saludamos por supuesto con afecto a los funcionarios del Gobierno de la Ciudad, al Subsecretario de Gobierno de Asuntos Metropolitanos, maestro René Cervera, gusto en saludarle.

De manera muy concreta, desde el PRD por supuesto saludamos esta iniciativa que busca resolver de fondo hoy que las condiciones nacionales permiten un acuerdo entre los diferentes estados, la Federación y los municipios, se construya una condición idónea para poder resolver problemas que desafortunadamente impedían el desarrollo de una región.

El marco jurídico que existía en lo nacional y por supuesto para la zona del Valle de México, impedía un desarrollo permanente por parte de los municipios, impedía acuerdos por parte de regiones y municipios con otros si no pasaban por la voluntad estatal. Hoy esta iniciativa sin duda saludamos, porque busca resolver los problemas que aquejan a las y los ciudadanos.

Las fronteras entre los estados, entre los municipios, pocos ciudadanos las conocen, lo que los ciudadanos buscan es que las soluciones sean integrales, haya comunicación, concordancia y coordinación plena para resolver los problemas de movilidad, de sustentabilidad, sobre todo de seguridad pública y también decirlo, tema fundamental que tiene que ver con el tema del uso y el aprovechamiento del agua, así como de los residuos sólidos y drenaje.

Esa coordinación va a ayudar a esta iniciativa que se presenta inicialmente que forma parte de un gran esfuerzo entre los diferentes estados, prácticamente el Estado de México, Hidalgo y la Ciudad de México, y desde aquí el PRD expresamos el reconocimiento a la titular del Ejecutivo, a la Jefa de Gobierno, por ser la primera que presenta este esfuerzo, que busquemos que este instrumento jurídico posibilite resolver de fondo un problema que aquejaba a las y los ciudadanos de la capital.

Sólo decir, que esperamos que también en esta propuesta se sienten las bases sólidas, claras y suficientes para resolver el problema que nos aqueja en los últimos dos años.

Recordemos que se canceló por parte del Ejecutivo Federal, por parte del Congreso Federal, se castigó nuevamente a los capitalinos, porque muchos años nos costó mucho esfuerzo construir y que se reconociera la capital para que le llegaran recursos del Fondo

de Capitalidad, por segundo año consecutivo tampoco le llega este Fondo de Capitalidad a los ciudadanos de la capital.

Desde nuestra perspectiva, la Federación sigue castigando a los capitalinos, pero por supuesto reconocemos el esfuerzo del Congreso, esta iniciativa de la Jefa de Gobierno para poder mitigar, mediante efectos legales, que este reconocimiento se le dé a la gran zona metropolitana de la ciudad.

Saludamos este esfuerzo, desde el PRD por supuesto respaldamos esta iniciativa y seguiremos luchando para que lleguen más recursos a la capital y se reconozca que es el espacio sede de los poderes, sede principal del desarrollo económico de todas y todos los mexicanos y que hoy, desafortunadamente, vuelve a maltratar la Federación sin Fondo de Capitalidad, pero insisto, saludamos esta iniciativa y por eso estaremos votando a favor. Muchas gracias.

Gracias, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Si le pueden abrir el micrófono a la diputada Guadalupe Chavira.

Guadalupe Chavira, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Algún otro diputado o diputada?

Miguel Ángel Melo, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 50 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

Coordinación de Servicios Parlamentarios

Lista de Votación

Fecha y Hora: 01/10/2019

A LA PROPUESTA DE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE DESARROLLO METROPOLITANO PARA LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO

A Favor: 48 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre/ Grupo Parlamentario/ Posición

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES A FAVOR
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA --
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI A FAVOR
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES --
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN --
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN --
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALÍA MORENA A FAVOR
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT A FAVOR
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA --
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT --
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN A FAVOR
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA --
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT A FAVOR
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI A FAVOR
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA A FAVOR
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA --
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI A FAVOR
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD A FAVOR
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA A FAVOR
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA A FAVOR
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA A FAVOR
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA --
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA --
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE A FAVOR
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM --
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA --
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM --
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA A FAVOR

ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA A FAVOR
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA A FAVOR
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA A FAVOR
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI --
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN A FAVOR
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA A FAVOR
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN A FAVOR
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA A FAVOR
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA --
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN A FAVOR
 TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR
 VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI --
 VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA A FAVOR
 VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA A FAVOR
 VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR
 VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA --
 VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN --
 ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA A FAVOR

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo Metropolitano. Remítase a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para los efectos legales a los que haya lugar.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen con modificación por el cual se reforma el artículo 95 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna, hasta por 5 minutos, al diputado Ernesto Alarcón, a nombre de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.- Con su venia, diputada Presidenta. Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Primero, quiero agradecer a la diputada Guadalupe Morales Rubio, Presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por permitirme presentar el dictamen en turno al pleno de esta soberanía. Asimismo, me permito agradecer a mis compañeros diputados integrantes de la comisión por el consenso logrado en el estudio y análisis de la iniciativa de reforma al artículo 95 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

Seré breve en la exposición del dictamen que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

El motivo de la reforma planteada parte del hecho de que los viajes oficiales de las y los servidores públicos titulares de dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, órganos desconcentrados o entidades son realizados con fines que beneficien a las y los habitantes de la capital del país, sin embargo, muchas veces son malinterpretados o, peor aún, son utilizados para la justificación de viajes para fines personales o vacacionales, con cargo al erario público. Es por ello que se busca mejorar los mecanismos de control, seguimiento y verificación, a fin de evitar cualquiera de los supuestos mencionados.

Es por eso que la propuesta de reforma va encaminada a que los servidores públicos que realicen viajes oficiales remitan un informe del propósito de su viaje, los gastos efectuados y los resultados obtenidos tanto a este Congreso como a la Secretaría de la Contraloría.

Esta última dependencia es la que se propone incluir en el texto del artículo 95 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, pues a la Secretaría de la Contraloría, de acuerdo a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, le corresponde fiscalizar el control interno y la evaluación gubernamental, asimismo, tiene la atribución de investigar y sancionar las faltas administrativas en el ámbito de la Administración Pública. Por tal motivo esta Secretaría, como parte de sus atribuciones, es pertinente que también sea concedora del resultado y los gastos erogados por servidores públicos que realicen un viaje oficial.

También es preciso mencionar, que el dictamen con modificaciones que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública va acorde al artículo 3 de nuestra Constitución local, que establece como principios rectores la transparencia y la rendición de cuentas, con el control de gestión y evaluación.

Por lo anterior, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este primer Congreso de la Ciudad de México somete a consideración del pleno de esta soberanía, el dictamen por el que se aprueba la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 95 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

Finalmente, agradezco a mis compañeros diputados integrantes de la comisión por su voto a favor de esta reforma, así como al personal técnico de la comisión.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna o algún diputado de emitir su voto? Pueden abrirle el micrófono a la diputada Yuriri y a la diputada Chavira.

Yuriri Ayala, a favor.

Guadalupe Chavira, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 56 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

Coordinación de Servicios Parlamentarios

Lista de Votación

Fecha y Hora: 01/10/2019

CON MODIFICACIONES POR EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 95 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

A Favor: 55 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre/ Grupo Parlamentario /Posición

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES A FAVOR

AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR

ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI A FAVOR

ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES A FAVOR
ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN --
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALÍA MORENA A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE PT A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA --
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT --
DÖRING CASAR FEDERICO PAN A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA --
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA --
PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA PVEM --
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA --
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA MORENA A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA A FAVOR
RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI --
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA --
TABE ECHARTEA MAURICIO PAN A FAVOR
TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI --
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR

VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN –
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA A FAVOR

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación el dictamen por el que se desecha la iniciativa ciudadana denominada *Decreto por el cual se reforma el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Iztapalapa*, publicado el 2 de octubre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y reimpresso el 15 de febrero de 2018 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, respecto del predio ubicado en Calzada de La Viga, Eje 2 Oriente, número 1750, colonia Héroes de Churubusco, alcaldía de Iztapalapa, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda en voz de su Presidente. Adelante, compañero diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- Con su venia.

Solicito a la Mesa Directiva se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates, el siguiente dictamen de desechamiento del decreto por el cual se reforma el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Iztapalapa, publicado el 2 de octubre del 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y reimpresso el 15 de febrero del 2018 en la Gaceta Oficial de la ciudad, respecto del predio ubicado en Calzada de La Viga, Eje 2 Oriente, número 1750, colonia Héroes de Churubusco, alcaldía de Iztapalapa, código postal 09090, toda vez que por economía parlamentaria solo leeré los puntos medulares.

Que con fecha del 7 de junio del 2019 esta Comisión recibió para su análisis y dictaminación la iniciativa ciudadana antes señalada, misma que fue aceptada para trámite y en consecuencia fue enviada para recabar las opiniones de distintas autoridades del Gobierno de la Ciudad, tal y como lo estipula el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Derivado de lo anterior y una vez agotado el plazo para la recepción de opiniones a que se refieren las fracciones II y III, inciso B subinciso seis del artículo 42 de la Ley, se recibieron las opiniones por parte de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento

Territorial de la alcaldía en Iztapalapa y de la Dirección General del Sistema de Aguas en sentido desfavorable, por lo que no se actualiza las causas de aprobación y se turna el desechamiento previsto en el inciso N de la fracción I del artículo 42 ter de la ley.

En consecuencia, se emite el siguiente dictamen:

Primero.- Se desecha de plano la iniciativa ciudadana denominada decreto por el cual se reforma el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Iztapalapa, publicado el 2 de octubre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y reimpresso el 15 de febrero del 2018 en la Gaceta Oficial de la Ciudad, respecto del predio ubicado en Calzada de la Viga, Eje 2 Oriente, número 1750, colonia Héroes de Churubusco, alcaldía de Iztapalapa, Código Postal 09090, por las razones expuestas en los considerandos segundo al décimo primero del presente dictamen.

Segundo.- Túrnese a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad para su atención.

Tercero.- Una vez aprobado el presente dictamen, por el pleno del Congreso de la Ciudad, I Legislatura, notifíquese el mismo al promovente por medio de la comisión dictaminadora. Hecho lo anterior, archívese el presente asunto como totalmente concluido, debiéndose conservar el expediente técnico en el archivo de la comisión.

Hasta aquí el dictamen, por lo que solicito a las y los diputados de este honorable Congreso que voten a favor del presente dictamen de desechamiento.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Gracias, diputado José Aboitiz.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Hay algún orador en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputada, tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos.

La diputada Gabriela Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputado Presidente.

En primer lugar, deseo reconocer a las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda de este Congreso, que como se dice coloquialmente, con la ley en la mano estamos defendiendo los usos de suelo y promoviendo el respeto a las normas en la materia.

Tal como ha expresado ya el diputado Fernando Aboitiz, el cambio de uso de suelo al inmueble ubicado en Calzada de la Viga 1750 es a todas luces improcedente, pero no sólo eso, yo diría que es más bien un monumento a la ilegalidad, y hay que ser muy cínico para presentar a este Congreso la modificación de un uso de suelo con la intención de regularizar algo que ya es evidentemente ilegal.

Ustedes y como bien lo señalaba en la descripción de procedimiento el diputado Fernando Aboitiz, incluso tenemos opiniones de la Procuraduría Ambiental avalando y explicando que actualmente lo que se nos pide ya existe. Sin embargo, sí quiero hacer referencia a un caso similar que se dio en la VI Legislatura respecto a una plaza comercial que hoy conocemos como Portal Churubusco.

En ese momento, esa plaza comercial que también se encontraba en Iztapalapa, llevaba ya mucho tiempo en el que era evidente que era ilegal el desarrollo que se estaba planteando, y lo que se nos estaba solicitando regularizar en ese momento desde la Comisión de Desarrollo Urbano era una plaza comercial que cuenta con cines, que cuenta con un sinnúmero de oferta para la población de la colonia, y que en su momento cuando se presentó a la Asamblea, a la entonces Asamblea, pues ya existía, era algo bastante cínico y burdo el ver cómo la autoridad no había hecho nada.

En ese momento hacíamos un recuento del número de servidores públicos que debieron haber sido omisos ante sus responsabilidades para que esa plaza comercial existente no hubiese sido frenada en su proceso, en lo que se construía y se echaba a andar.

Por mencionar algunos elementos les diría, tuvo que haber tenido una manifestación de construcción, tuvo que haber tenido un permiso de uso y ocupación y también tuvo que haber tenido un programa interno de protección civil y, sin embargo, la plaza creció y apareció en Churubusco. Posteriormente se nos presentó a aprobación para regularizar lo ilegal. Hoy estamos exactamente en la misma situación y curiosamente en la misma alcaldía, en Iztapalapa.

En ese momento la plaza se construyó y se desarrolló en el periodo del 2009 al 2012, cuando la actual alcaldesa era delegada, y me refiero a Clara Brugada. Hoy nos

encontramos en una alcaldía donde nuevamente Clara Brugada es responsable del encargo y nuevamente nos aparecen plazas comerciales irregulares solicitando su regularización ante el Congreso.

Creo que en este último año la alcaldesa pudo haber hecho muchas cosas para evitar que se desarrollara esta construcción, como lo señala la PAOT en su dictamen, y es precisamente por eso que el caso que hoy nos ocupa del inmueble de Avenida de la Viga 1750, como habrán notado y como bien señaló el diputado Fernando Aboitiz, cuenta en la integración de su expediente con la señalización respecto a que ya existe lo que hoy nos están pidiendo que se apruebe y que atinadamente el presidente de la comisión, en el dictamen, ha especificado y señalado que no será aprobado por este Congreso, cosa que felicito y que espero que sigamos caminando en ese camino.

Llama la atención que tanto la Procuraduría Ambiental como la alcaldía coinciden en que el uso no versa sobre el cambio de uso de suelo, sino que más bien es un intento de regularizar la ilegalidad, ya que actualmente hay un edificio que incumple la zonificación vigente. Ambas señalan que no sólo existe el edificio, sino que ya se encuentra en proceso de comercialización, por lo que el ingresar esta iniciativa parece ser hasta una burla para la autoridad local y para este Congreso.

Precisamente por eso, compañeras y compañeros diputados, el día de hoy acudo a esta tribuna no sólo para razonar mi voto a favor de este dictamen que desecha, como bien lo señaló el diputado, de plano la propuesta, sino para hacer un atento llamado a las autoridades a que tomen cartas en el asunto, a que la autoridad local no nada más se limite a decir que no cumple, sino que haga uso de sus facultades para combatir este tipo de construcciones y para combatir esta en particular, es decir, hoy tanto la alcaldía como la Procuraduría están al tanto de que la construcción incumple la ley, por lo que deben tomar acciones concretas y no permitir que esa construcción opere.

Entiendo que hace algunos años, cuando el actual gobierno era oposición, muchos de los integrantes de este gobierno eran oposición, señalaban este tipo de irregularidades, este tipo de actos, y criticaban a las autoridades por su falta de iniciativa al respecto. Sin embargo, hoy ya son gobierno, tanto en la alcaldía como en la ciudad, por lo que no hay pretextos, hoy sí está en sus manos hacer cumplir la ley y no favorecer a la impunidad, no se trata de un tema menor, no es un asunto que deba quedar en la cancha del Poder Legislativo tan sólo como hasta este momento.

Hoy el Ejecutivo de la ciudad y el gobierno de Iztapalapa tienen todo de su lado, por lo que deben de manejar una inmediata investigación y, en su caso, sancionar a quienes no cumplen con el marco jurídico y con esto me refiero no solamente al propietario que incumplió, me refiero también a los servidores públicos en la alcaldía que fueron cómplices o que fueron omisos en su actuar.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias, diputada.

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Ábranle el micrófono a la diputada Chavira

Guadalupe Chavira, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Círrrese el Sistema Electrónico de Votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es: 52 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

Coordinación de Servicios Parlamentarios

Lista de Votación

Fecha y Hora: 01/10/2019

POR EL QUE SE DESECHA LA INICIATIVA CIUDADANA DENOMINADA: "DECRETO POR EL CUAL SE REFORMA EL "PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO PARA LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA", PUBLICADO EL 02 DE OCTUBRE DE 2008, EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL Y REIMPRESO EL 15 DE FEBRERO DE 2018 EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO DEL PREDIO UBICADO EN CALZADA DE LA VIGA EJE 2 ORIENTE NO. 1750, COLONIA HÉROES DE CHURUBUSCO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09090; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA

A Favor: 51 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre /Grupo Parlamentario /Posición

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES A FAVOR
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI --
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES A FAVOR
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA --
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN --
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALÍA MORENA A FAVOR
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT --
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA --
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT A FAVOR
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN A FAVOR
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA --
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT A FAVOR
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI A FAVOR
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA --
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA A FAVOR
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI A FAVOR
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD A FAVOR
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA A FAVOR
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA A FAVOR
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA A FAVOR
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA A FAVOR
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE A FAVOR
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM --
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA A FAVOR
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM A FAVOR
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA --
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA A FAVOR
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA A FAVOR
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA A FAVOR
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI --
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN A FAVOR
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA A FAVOR
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN A FAVOR
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA A FAVOR
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA --
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN --
 TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR

VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI --
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN --
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA --

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda. Remítase a la Comisión dictaminadora para todos los efectos legales a los que haya lugar.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se formula respetuoso exhorto al Gobierno de la Ciudad de México y a la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, para que de conformidad con sus atribuciones reactiven el programa denominado Barrios Mágicos Turísticos, con el objeto de fomentar el turismo y el desarrollo de los barrios que cumplan con los requisitos y lineamientos establecidos para que se les otorgue la declaratoria de barrio mágico turístico.

Para presentar este dictamen y sustentarlo, se concede el uso de la tribuna al diputado Temístocles, hasta por 5 minutos. Adelante, compañero diputado.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Gracias, diputado. Buen día.

Como integrante de la Comisión de Turismo subo a esta honorable tribuna a presentar el dictamen por el que se aprueba con modificaciones la propuesta con punto de acuerdo por el que se formula respetuoso exhorto al Gobierno de la Ciudad de México y a la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, para que de conformidad con sus atribuciones reactiven el programa denominado Barrios Mágicos Turísticos, con el objeto de fomentar el turismo y el desarrollo de los barrios que cumplan con los requisitos y lineamientos establecidos para que se les otorgue la declaratoria de Barrios Mágicos Turísticos, que presentó el diputado Fernando Aboitiz el pasado 11 de abril.

La finalidad de su exhorto es solicitar que se fomente el turismo y contribuir en el desarrollo de los denominados Barrios Mágicos, así como contemplar la implementación de nuevos Barrios Mágicos Turísticos, siempre y cuando se contemplen los lineamientos y requerimientos establecidos por la ley.

En el año 2001 se creó a nivel federal, el programa Pueblos Mágicos en el cual, a partir del reconocimiento de su potencial turístico, ciertos municipios pudieron acceder a

recursos federales para llevar a cabo proyectos de infraestructura y ampliar la promoción turística con la finalidad de atraer mayor número de visitantes.

En la Ciudad de México en el año 2011 se buscó implementar el programa, adecuándolo a las estructuras locales y a sus necesidades específicas, se le denominó Barrios Mágicos Turísticos y su objetivo consistió en mejorar la vida de los habitantes de los barrios por medio de la creación de empleos, ampliar la oferta turística de la ciudad, recuperar espacios urbanos y poder desarrollar el sector económico del turismo.

Si bien es cierto que esta dictaminadora coincide con el planteamiento del proponente y que se debe impulsar la creación de zonas de desarrollo turístico local, también es cierto que en su momento la creación de la figura Barrios Mágicos fue objetada técnicamente, porque las zonas que se pretendió declarar como tales no se adecuaban a lo dispuesto en la Ley de Turismo del Distrito Federal, ni a su reglamento, no se sometió a la consideración del Consejo de Turismo de la ciudad, ni a consideraciones de las entonces delegaciones para su aprobación, además no se realizaron o no se dieron a conocer los estudios de viabilidad necesarios para que las zonas señaladas pudieran ser consideradas como de desarrollo turístico.

Por lo anterior, el programa Barrios Mágicos que tuvo como objetivo incrementar la oferta turística de la ciudad no pudo trascender y el gobierno se vio imposibilitado para dotar a los 21 barrios propuestos, la declaratoria de zona de desarrollo de turismo local por razones presupuestales y operativas.

Sin embargo, es importante señalar que la actual administración por medio de la Secretaría de Turismo puso en funcionamiento el programa denominado Turismo de Barrio, que tiene como objetivo incrementar y democratizar la oferta turística en el oriente de la ciudad; dicho programa tiene como objetivo impactar en las demarcaciones de Iztacalco, Iztapalapa, Milpa Alta, Tláhuac, Venustiano Carranza, Tlalpan, Xochimilco, el oriente de Coyoacán y también Gustavo A. Madero. Por lo anterior, la comisión dictaminadora puede deducir que ya existen actualmente acciones gubernamentales para atender algunas de las zonas que fueron consideradas en su momento como Barrios Mágicos Turísticos.

Considerando que el objetivo del punto de acuerdo del promovente es garantizar el desarrollo del turismo en la ciudad, se propone modificar la parte resolutive de la propuesta para que la autoridad responda a esta soberanía si es jurídica y

financieramente viable continuar con el proyecto denominado Barrios Mágicos Turísticos, esto con el objetivo de tener información puntual y que el Congreso de la Ciudad, de ser el caso, esté en la posibilidad de realizar el trabajo legislativo necesario para apoyar este programa.

Por lo anterior y a nombre de la Comisión de Turismo, sus integrantes, proponemos a consideración del pleno el presente dictamen, el cual en su resolutivo único considera lo siguiente: Se exhorta a la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México para que informe a esta soberanía si existe viabilidad técnica y presupuestal para implementar la reactivación del programa denominado Barrios Mágicos Turísticos y que informe los avances y alcances del programa Turismo de Barrio.

Agradezco la atención prestada y a nombre de las y los integrantes de la Comisión de Turismo, solicito su aprobación por este pleno del Congreso.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Temístocles. Está a discusión el dictamen presentado. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna diputada o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos, con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación electrónica)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Diputado Presidente, hay una votación de 52 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

Coordinación de Servicios Parlamentarios

Lista de Votación

Fecha y Hora: 01/10/2019

POR EL QUE SE FORMULA RESPETUOSO EXHORTO AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA SECRETARÍA DE TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, DE CONFORMIDAD CON SUS ATRIBUCIONES, REACTIVEN EL PROGRAMA DENOMINADO “BARRIOS MÁGICOS TURÍSTICOS”, CON EL OBJETO DE FOMENTAR EL TURISMO Y EL DESARROLLO DE LOS BARRIOS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS PARA QUE SE LES OTORQUE LA DECLARATORIA DE BARRIO MÁGICO TURÍSTICO (DECLARATORIA DE ZONA DE DESARROLLO TURÍSTICO LOCAL); QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TURISMO.

A Favor: 52 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre /Grupo Parlamentario/ Posición

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES A FAVOR
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI --
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES A FAVOR
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN --
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALÍA MORENA A FAVOR
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT --
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA --
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT A FAVOR
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN A FAVOR
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT A FAVOR
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI A FAVOR
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA A FAVOR
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA --
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI --
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD A FAVOR
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA --
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA A FAVOR
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA A FAVOR
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA A FAVOR
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA A FAVOR
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE A FAVOR
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM A FAVOR
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA A FAVOR
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM --
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA --
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA A FAVOR
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA A FAVOR
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA A FAVOR

SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI --
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA --
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA --
TABE ECHARTEA MAURICIO PAN --
TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI --
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA A FAVOR

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia, se aprueba el dictamen al punto de acuerdo que presentó la Comisión de Turismo.

Remítase a las autoridades correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se aprueba la proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita información al Gobierno de la Ciudad de México, si se tiene contemplada la construcción de un corredor turístico dentro del suelo de conservación en la alcaldía de la Magdalena Contreras, que presentó el diputado Ernesto Alarcón Jiménez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y que presenta la Comisión de Turismo.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto en la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna, hasta por 5 minutos, a la diputada Ana Patricia Báez, a nombre de la Comisión de Turismo. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre de las y los diputados de la Comisión de Turismo someto a consideración del pleno el presente dictamen para su aprobación.

El 14 de mayo del 2019, el diputado Ernesto Alarcón Jiménez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó ante el pleno del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, la proposición con punto de acuerdo mediante el cual se solicita información al Gobierno de la Ciudad si se tiene contemplada

la construcción de un corredor turístico dentro del suelo de conservación en la alcaldía de la Magdalena Contreras.

Esta propuesta menciona lo siguiente: El pasado 8 de abril del 2018 la Jefa de Gobierno, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, dentro del marco de la entrega de apoyos del Programa Altépetl a comuneros de San Bernabé Ocoatepec, declaró que habría recursos buscando la conservación y cuidado de los bosques de la Ciudad de México.

Diversos pobladores de las comunidades agrarias de Magdalena Contreras han expuesto su preocupación al respecto, pues a la fecha no se les ha considerado ni informado de los proyectos o en qué consiste el plan de conservación del Gobierno de la Ciudad de México, más aún existe preocupación, pues existe el rumor entre la población que dentro de esta zona de la demarcación se llevarán a cabo un proyecto de un corredor turístico, así como la construcción de vialidades, lo que impactaría a la zona considerada de conservación natural.

En este sentido, la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal en su artículo 2º establece la definición del suelo de conservación, siendo las zonas que por sus características ecológicas proveen servicios ambientales de conformidad con lo establecido en la Ley Ambiental del Distrito Federal, necesarios para el mantenimiento de la calidad de vida de los habitantes del Distrito Federal.

Las poligonales del suelo de conservación estarán determinadas por el Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal. Una de las demarcaciones que abarca la mayor proporción del suelo de conservación es la Magdalena Contreras.

Lo anterior se relaciona con lo dispuesto en la Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 7º que establece el derecho a la información, mencionando que toda persona tiene derecho al libre acceso a la información plural, suficiente y oportuna, así como a producirla, buscarla, recibirla y difundirla por cualquier medio, garantizando el acceso a la información pública que se posea, transforme o genere cualquier instancia pública o privada que reciba o ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad o de interés público.

También, el artículo décimo sexto del citado ordenamiento se estipula que las autoridades garantizarán el derecho al acceso a la información pública y establecerán mecanismos de participación y consulta ciudadana en las regulaciones y programas ambientales.

Derivado del análisis realizado de los derechos otorgados a la ciudadanía y por el interés general que significa para la sustentabilidad de la ciudad el cuidado del suelo de conservación natural, es que la Comisión de Turismo consideró prudente que responda a esta solicitud de información, por tanto, ponemos a consideración del pleno de este órgano legislativo el presente dictamen, que en su único resolutivo considera lo siguiente.

Único.- Se aprueba la proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita información al Gobierno de la Ciudad de México, si se tiene contemplada la construcción de un corredor turístico dentro del suelo de conservación en la alcaldía de la Magdalena Contreras, que presentó el diputado Ernesto Alarcón Jiménez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias, diputada Patricia Báez.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Hay algún orador en contra?

¿Alguna diputada o diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 47 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

Coordinación de Servicios Parlamentarios

Lista de Votación

Fecha y Hora: 01/10/2019

POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA INFORMACIÓN AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SI SE TIENE CONTEMPLADO LA CONSTRUCCIÓN DE UN CORREDOR TURÍSTICO DENTRO DEL SUELO DE CONSERVACIÓN EN LA ALCALDÍA DE LA MAGDALENA CONTRERAS, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TURISMO

A Favor: 47 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre/ Grupo Parlamentario /Posición

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES A FAVOR
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI A FAVOR
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES A FAVOR
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN --
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALÍA MORENA A FAVOR
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT --
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA --
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT A FAVOR
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN A FAVOR
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA --
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD --
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT A FAVOR
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI --
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA --
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA --
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI --
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD A FAVOR
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA --
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA A FAVOR
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA A FAVOR
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA A FAVOR
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA A FAVOR
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE A FAVOR
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM A FAVOR
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA --
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM --
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA --

ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA A FAVOR
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA A FAVOR
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA A FAVOR
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI --
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN A FAVOR
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA A FAVOR
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN A FAVOR
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA A FAVOR
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA --
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN --
 TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR
 VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI --
 VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA A FAVOR
 VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA --
 VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR
 VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA A FAVOR
 VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN --
 ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA A FAVOR

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- En consecuencia, se aprueba el dictamen al punto de acuerdo que presentó la Comisión de Turismo. Remítase a las autoridades correspondientes.

Esta Presidencia da la más cordial de las bienvenidas a los representantes de los Centros de Atención para Estudiantes con Discapacidad, CAED 3 y CAED 1. Bienvenidas, bienvenidos.

Esta Presidencia informa que se recibió el acuerdo parlamentario de las Juntas Directivas de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Igualdad de Género por el que se establece el método para dictaminar las iniciativas presentadas ante el pleno del Congreso de la Ciudad de México en materia de violencia digital.

Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al acuerdo de las Juntas Directivas de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Igualdad de Género por el que se establece el método para dictaminar las iniciativas presentadas ante el pleno del Congreso de la Ciudad de México en materia de violencia digital.

Acuerdo:

Primero.- La ruta para la elaboración del dictamen en materia de violencia digital de las iniciativas mencionadas, en el considerando décimo primero del primer acuerdo parlamentario será el siguiente:

1.- Todas las iniciativas en materia de violencia digital serán dictaminadas de manera conjunta por las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Igualdad de Género.

2.- Se aprueba la siguiente ruta crítica para la elaboración del proyecto de dictamen recaído en las iniciativas en materia de violencia digital, presentada ante el Congreso de la Ciudad de México:

Actividades.

Publicación del siguiente acuerdo: 1° de octubre de 2019.

Registro de la ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil y el sector académico ante las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Igualdad de Género, a efecto de participar en el proceso de dictaminación: del 1° al 4 de octubre de 2019.

Recepción de los comentarios, observaciones o propuestas de modificación de la ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil y el sector académico registrado respecto de los contenidos de las iniciativas: del 7 al 11 de octubre de 2019.

Sistematización y revisión de los comentarios, observaciones y propuestas recibidas: del 14 al 18 de octubre de 2019.

Convocatoria a la ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil y el sector académico para la exposición presencial de comentarios, observaciones o propuestas de modificación respecto de los contenidos de las iniciativas: del 21 al 22 de octubre de 2019.

Mesa técnica para la elaboración del proyecto de dictamen: 25 de octubre de 2019.

Tanto el registro para la participación como la recepción de comentarios, observaciones o propuestas de modificación de la ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil y el sector académico registrado, será a través del siguiente correo electrónico: comision.igualdadcdmx@gmail.com.

Segundo.- Túrnese el presente acuerdo parlamentario a la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México a efecto de que se publique en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Gaceta Parlamentaria y en la página oficial, ambas del Congreso de la Ciudad de México.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, al primer día del mes de octubre del año 2019.

Firman las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Igualdad de Género.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias, diputada Secretaria. El pleno del Congreso de la Ciudad de México queda debidamente enterado. Remítase a las autoridades correspondientes para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Gaceta Parlamentaria y en la página oficial, ambas del Congreso de la Ciudad de México.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 48 y 51 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el cual se exhorta al titular de la alcaldía de Tláhuac a respetar la facultad y responsabilidad de los pueblos y barrios originarios sobre el cuidado, conservación, operación y funcionamiento de las instalaciones de los panteones vecinales de Tláhuac, toda vez que representa un derecho que les otorga la Constitución Política de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Rigoberto Salgado Vázquez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, compañero diputado.

EL C. DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ.- Gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que el punto de acuerdo que expongo a continuación se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros diputados:

Salvaguardar los panteones o cementerios como espacios públicos de convivencia comunitaria representa preservar el arraigo, reconstruir y desarrollar el patrimonio, saberes, conocimientos y expresiones culturales de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes.

El respeto de los usos y costumbres de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes es un derecho reconocido en la Constitución Política de la Ciudad de México.

En Tláhuac históricamente el pueblo tiene una representación fuerte e incluyente en la toma de decisiones sobre la organización de sus panteones, y la comunidad no permite que personas de otras zonas de la ciudad sean inhumadas en lo que consideran su camposanto. La relevancia de estos espacios tiene en la vida comunitaria, representa los vínculos con los que se ha cohesionado social y políticamente respecto a su relación con las festividades religiosas y otros elementos simbólicos no contemplados en las delimitaciones administrativas.

El punto de acuerdo que hoy someto a su consideración se genera a petición expresa de las y los tlhuaquenses pertenecientes a los pueblos originarios de San Pedro Tláhuac, San Francisco Tlaltenco, San Andrés Mixquic, Santiago Zapotitlán, Santa Catarina Yecahuizotl, San Juan Ixtayopan y San Nicolás Tetelco, quienes solicitan disponer de la facultad y responsabilidad sobre el cuidado, conservación, operación y funcionamiento de las instalaciones de los 11 panteones vecinales existentes en la demarcación, asumiendo el compromiso de respetar las facultades que le confieren a la alcaldía.

Desde esta perspectiva, reconocen que estos espacios requieren de mantenimiento constante, además del manejo adecuado de los residuos, recolección de basura y disponer del servicio de agua. Sin embargo, dado que tradicionalmente los panteones vecinales se sujetan a las consideraciones de los usos y costumbres de la comunidad, buscan salvaguardarlos como espacios públicos y de convivencia comunitaria.

Compañeras y compañeros diputados, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México plantea que es obligación de las alcaldías preservar el patrimonio, la cultura, identidades, festividades y la representación democrática de los pueblos, comunidades, barrios y colonias asentadas en las demarcaciones, así como el respeto y promoción de los derechos de los pueblos y barrios originarios y de las comunidades indígenas residentes en su demarcación territorial.

En este sentido, a través de este punto de acuerdo, la alcaldía reconocerá en su calidad de sujetos colectivos de derecho, con personalidad jurídica y patrimonio propio a los 7 pueblos originarios establecidos en Tláhuac. Por lo tanto, hoy solicito su voto a favor de este exhorto para que el alcalde de Tláhuac respete la facultad y responsabilidad de los

derechos de participación de los pueblos originarios tlhuaquenses, sobre el cuidado, conservación, operación y funcionamiento de las instalaciones de los panteones vecinales, atendiendo así lo dispuesto por la Constitución local y su ley respectiva.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Rigoberto Salgado Vázquez se considera de urgente y obvia resolución.

Diputado Fernando Aboitiz.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- *(Desde su curul)* Si el diputado me permite sumarme a su punto.

EL C. DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ.- *(Desde su curul)* Claro que sí. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Chavira.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- *(Desde su curul)* Sí, también si por su conducto el diputado promovente de este punto de acuerdo me acepta mi adhesión.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Efraín.

EL C. DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Si me permite sumarme.

LA C. PRESIDENTA.- En el mismo sentido. Acepta el diputado.

Diputada Tere Ramos.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- *(Desde su curul)* Preguntarle al diputado si acepta que me pueda sumar a su punto. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Lulú Paz.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Eleazar.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- *(Desde su curul)* Sí, en el mismo sentido si es tan amable.

EL C. DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ.- *(Desde su curul)* Claro que sí. Gracias, diputadas, diputados.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Proceda la Secretaría.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada por un voto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que solicita a la persona titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México informe a este honorable Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, sobre el programa de racionalidad de agua en las colonias Sector Naval y Sindicato Mexicano de Electricistas de la alcaldía Azcapotzalco, se concede el uso de la tribuna a la diputada Margarita

Saldaña Hernández, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Con su venia, Presidenta.

El problema que vengo a plantearles por el cual les pido su apoyo, es el que yo creo que aqueja a prácticamente toda la ciudad, a todos los que vivimos en la Ciudad de México. Sé que en algunos lugares se presenta más fuerte y en otros lugares a lo mejor es menor, pero la alcaldía de Azcapotzalco, concretamente los vecinos de la colonia Sector Naval y Sindicato Mexicano de Electricistas, se han acercado conmigo para pedirme que interceda ante las autoridades correspondientes para que se nos dé una explicación clara de cuál es el motivo por el cual no tenemos agua prácticamente ya todo el día en estas dos colonias que menciono, de la alcaldía de Azcapotzalco.

Esto obedece a que, a pesar de que hemos sido atendidos por el mismo alcalde y que él ha hecho las gestiones ante SACMEX para que acudan a platicarnos sobre el tema, no hemos tenido una respuesta clara, no tenemos mejoría en cuanto a la distribución del agua y además cada día se acrecienta más la problemática.

Son muy pocas horas las que el agua llega a esas colonias, pero además llega con muy poca presión. Hay que considerar, que estas colonias se fundaron aproximadamente en los años 40's, 50's y que en aquella época no había necesidad de construir las grandes cisternas que hoy se hacen, entonces la mayor parte de estas viviendas dependen en muy buena medida de que el agua llegue no solamente todo el día, sino con buena presión. De lo contrario simple y sencillamente solo llega con muchos trabajos a la primera llave, a la llave que está en la entrada y después de ahí ya no pasa a ningún otro lugar.

Vengo a presentar este punto de acuerdo en el cual pido que me apoyen, porque en días pasados estuvieron por ahí algunos de los trabajadores precisamente de este organismo, SACMEX, y ellos nos comentaron que sí hay agua, pero que el agua finalmente se va para darle servicio, para darle la posibilidad de realizar sus procesos a las empresas que están en la alcaldía de Azcapotzalco.

Esto de alguna manera molestó a los vecinos, porque no lo consideran justo que se racionalice de esa forma. Todos tenemos derecho al agua, sabemos de antemano que bien las empresas necesitan de este líquido para salir adelante, pero valdría la pena que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México nos dé una explicación, nos platique si esto

está sucediendo y qué se está haciendo al respecto, porque sabemos que hay inclusive plantas tratadoras de agua que pudieran ser las que dieran el servicio a estas empresas y que el agua potable que se distribuye por la red que comúnmente todos tenemos y que llega a nuestros hogares, fuera de preferencia para los que ahí habitamos, para los que ahí vivimos.

Entonces, yo lo que quiero, compañeros, compañeras diputadas, es que me apoyen en este punto de acuerdo, que me ayuden a que podamos dar una respuesta clara a los vecinos de las colonias Sector Naval y de la colonia Sindicato Mexicano de Electricistas, para que sepan cuál es la razón, qué es el problema que están enfrentando y qué posibles soluciones hay para que este vital líquido no llegue de la forma en la que hoy prácticamente, más bien no llega a nuestras casas.

Es cuanto, señora Presidenta.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Diputada Solache.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- *(Desde su curul)* Sí, diputada, muchas gracias.

Quisiera yo preguntarle a la diputada promovente que, con la finalidad de realizar un análisis profundo de su punto de acuerdo, pudiera irse en términos del artículo 100 y además hacerle a la Comisión de Gestión Integral del Agua, además hacerle de su conocimiento que el día 7 tenemos una mesa de trabajo acordada hoy por la comisión y podemos invitarla para que personalmente ahí pueda checar su duda, ¿está de acuerdo?

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Me parece bien, me parece que es una buena propuesta, porque creo que además de esta manera se resolvería mucho más rápido que si se va a una pregunta posterior, si ya se tiene la reunión programada para el día 7 de octubre, con mucho gusto.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputada.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Tenía una pregunta el diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- *(Desde su curul)* Era en el mismo sentido, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- En el mismo sentido.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Bueno, Presidenta, de acuerdo a la pregunta que me hace la diputada Guadalupe Solache, ojalá se pueda cambiar el turno y podamos entonces responder de manera más rápida, porque así lo siento, ya con esta junta programada, a los vecinos de la alcaldía de Azcapotzalco.

Es cuanto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita respetuosamente a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, girar sus instrucciones a la Secretaría del Medio Ambiente, al Sistema de Monitoreo Atmosférico, a la Secretaría de Salud y a la Coordinación General de Comunicación Social, para que en el marco de sus atribuciones legales y en conjunto con las 16 alcaldías, realicen las acciones necesarias para incrementar la difusión de los índices de radiación solar ultravioleta que se alcanzan durante el día, así como fomentar una cultura preventiva que contribuya a reducir el cáncer de piel, a través de diversas campañas que sean transmitidas por todos los medios posibles, informar oportunamente a quienes habitan, transitan o visitan la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Con su venia, Presidenta.

Solicito la inserción íntegra del presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates, ya que por economía parlamentaria expondré únicamente los asuntos sustanciales.

La Organización Mundial de la Salud señala que cada año el cáncer provoca alrededor de 9 millones de muertes por falta de conocimiento y de una detección oportuna.

El Instituto Nacional de Cancerología advierte que el cáncer de piel es el tipo de cáncer más común que se presenta entre los mexicanos, lo que en su mayoría es causado por la falta de medidas preventivas.

La Universidad Nacional Autónoma de México informó recientemente que en México aumenta el número de casos de personas que padecen melanoma el cual, por ser el tipo más agresivo, es responsable del 80 por ciento de muertes por cáncer de piel.

Una exposición moderada a la radiación solar ultravioleta es esencial para la vida y para la salud, pues contribuye a la síntesis de vitamina D. Sin embargo, la exposición prolongada puede provocar daños inmediatos en la piel y en los ojos.

De acuerdo con datos de la Clínica de Oncodermatología de la Facultad de Medicina, cada año se detectan 16 mil nuevos casos de cáncer de piel debido a la sobreexposición, a la luz solar sin protección.

El Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Medio Ambiente, emite diariamente el índice de radiación solar ultravioleta, que mide la intensidad de la radiación ultravioleta en la superficie terrestre.

El indicador se utiliza como parte de un programa para informar a la población de los niveles de radiación solar ultravioleta, así como concientizar a toda la población, pero especialmente a la población vulnerable como niños, jóvenes y turistas.

De acuerdo con información de la Dirección de Monitoreo Atmosférico de la Ciudad de México, nuestra ciudad recibe la radiación del sol durante todo el año, además de que por su altitud está expuesta a un 20 por ciento más de radiación ultravioleta con respecto al nivel del mar.

El cáncer de piel es un problema de salud pública, por ello es necesario sensibilizar a la población de la necesaria protección solar.

La Constitución Política de la Ciudad de México en el artículo 9, inciso d) señala que, cito: *Las personas que residen en la ciudad tienen el derecho al acceso a un sistema de salud público local, que tenga por objeto mejorar la calidad de la vida humana y su duración, la reducción de los riesgos a la salud, la movilidad y la mortalidad.*

Que sin menoscabo de la difusión que actualmente realiza el Sistema de Monitoreo Atmosférico de la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, los casos de cáncer de piel se han incrementado considerablemente.

Por lo anterior expuesto, presento ante esta soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Por el que se solicita respetuosamente a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México girar sus instrucciones a la Secretaría de Medio Ambiente, al Sistema de Monitoreo Atmosférico, a la Secretaría de Salud y la Coordinación General de Comunicación Social para que, en el marco de sus atribuciones y en conjunto con las 16 alcaldías, realicen las acciones necesarias para incrementar la difusión de los índices de radiación solar ultravioleta que se alcanzan durante el día, así como fomentar una cultura preventiva que contribuya a reducir el cáncer de piel a través de diversas campañas que sean transmitidas por todos los medios posibles para informar oportunamente a quienes habitan, transitan o visitan la Ciudad de México.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar muy respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, a que informe a esta soberanía las razones por las cuales no fue implementado un operativo preventivo durante la marcha del pasado jueves 26 de septiembre, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Esta solicitud que estamos haciendo es para garantizar la aplicación de los protocolos que existen en la Ciudad de México.

Hace varios años, la izquierda de este país ha venido exigiendo y solicitando a la autoridad que existan protocolos de actuación policiaca. Esto es así, porque la única manera de garantizar la no represión, la única manera de garantizar la seguridad ciudadana por parte de la policía es con protocolos de actuación.

Imaginemos un juego de futbol, de los clásicos, en donde de pronto la policía dé un paso atrás y no se aparezca. Imaginemos qué ocurriría sin esos protocolos de actuación que ya conoce la policía de fondo, ya saben los policías dónde colocar las vallas, cómo separar a los aficionados que están uniformados, qué hacer en caso de violencia. Imaginemos por un momento que la policía no actúa. ¿Qué ocurriría? Primero, se señalaría a la autoridad como irresponsable por no actuar de una manera preventiva y después, seguramente, tendríamos desgracias que lamentar.

Estos protocolos de atención policial en la Ciudad de México empezaron a implementarse en 1913, por cierto a petición de las oposiciones. Con toda energía se exigió a los cuerpos policiacos protocolos, qué hacer para prevenir, qué hacer en manifestaciones, qué hacer en situaciones multitudinarias. Ahí están publicados, 1913. Luego, con observaciones muy fuertes por parte de la Comisión de Derechos Humanos se cambiaron esos protocolos y,

en 2017, se actualizaron, ahí están publicados por parte de la policía, si quieren ustedes entrar a la página correspondiente.

Estos protocolos garantizan que no existan excesos y que no existan inacciones. Todas las naciones que tienen brújula cuyo norte son los derechos humanos, tienen un protocolo de actuación público, porque los protocolos que no sean públicos no deben de aplicarse.

En las últimas manifestaciones no se aplicó ningún protocolo, como es obligación de la autoridad.

De pronto el Presidente López Obrador señaló que estos violentos que actuaron en las marchas, que eran señalados por la opinión pública como anarquistas, él señaló que no eran anarquistas. “El anarquismo –dijo- es un movimiento muy profundo en ideales, productivo, propositivo. No es anarquismo lo de ayer –dijo- esa es una variante del conservadurismo”.

Los conservadores quieren, como su nombre lo indica, conservar, no quieren cambiar, quieren que las cosas se mantengan como están. Los anarquistas quieren romper el estado de derecho y quieren que no exista gobierno; a privativo de, *anarquismo* significa sin gobierno, precisamente lo contrario de los anarquistas. Se está confundiendo el sinarquismo con el anarquismo, conceptos filosóficos completamente diferentes. Cuando hay violencia los que sufren es la sociedad civil particularmente. Por eso los protocolos policiacos son esenciales.

En total, el saldo de la manifestación pasada fue de más de 50 negocios afectados por la violencia, intentaron quemar una librería y gente lesionada por petardos; en contraste, no hubo ningún detenido por los delitos cometidos.

La violencia sucede en las manifestaciones por tres motivos, dicen los estudiosos de la psicología de masas: Uno, las multitudes son anónimas; dos, el anonimato genera violencia; tres, la violencia disminuye las consecuencias. Por ello, las multitudes son desindividualizadas, cuando eres parte de un número dejas de pensar y actuar como una persona individual; un grupo de personas con un objetivo común crea una conciencia colectiva. En una multitud que protesta y está molesta, la gente no piensa en las consecuencias de la misma manera que cuando estás solo, hay una especie de contagio de emociones, la gente actúa diferente de lo que normalmente las personas elevan su nivel de violencia.

Los protocolos de actuación policiaca y para prevenir accidentes en una acción multitudinaria deben de ser con peritos, con personas que conocen a la perfección este tipo de situaciones. Para poder prevenir, tenemos que conocer. Un cordón ciudadano puede ser muy peligroso si no se tiene capacitación y no se tiene capacidad.

¿Por qué se ponen siempre patrullas y vehículos que puedan atender emergencias? ¿Por qué en algún evento de esta magnitud se ponen ambulancias y se prevén paramédicos y médicos? ¿Por qué se deben de poner bomberos y personal especializado para atacar el fuego? Porque estamos previendo, prever, ver antes.

Este punto de acuerdo que estoy presentando es para una profunda reflexión. Hay protocolos y hay discusiones de muchos años atrás. Queremos tener prevención, tenemos que aplicar los protocolos, no dejemos de aplicar estos protocolos policiacos porque las consecuencias podrán ser terribles.

Pido a esta soberanía haga una solicitud a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, a que informe a esta soberanía las razones por las cuales no fue implementado un operativo preventivo durante la marcha del pasado jueves 26 de septiembre. De todas maneras el de la voz hará extensiva esta pregunta al señor Secretario en este pleno.

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Jorge Gaviño Ambriz se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Mayoría por la afirmativa, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Carlos Castillo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Presidenta, no tengo claridad en la votación. Le pido se pueda hacer de manera nominal, por favor, de acuerdo al Reglamento.

LA C. PRESIDENTA.- Solicito a la Secretaría recoger la votación nominal.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema de votación electrónica por 3 minutos para recoger la votación nominal para el punto de acuerdo referido.

(Votación electrónica)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Miguel Ángel Álvarez, en contra.

Yuriri Ayala, en contra.

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

El resultado de la votación son 31 votos en contra, 13 a favor y 1 abstención, por lo tanto se desecha, diputada Presidenta.

(Se inserta votación electrónica)

Coordinación de Servicios Parlamentarios

Lista de Votación Fecha y Hora: 01/10/2019

CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR MUY RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA LAS RAZONES POR LAS CUALES NO FUE IMPLEMENTADO UN OPERATIVO PREVENTIVO DURANTE LA MARCHA DEL PASADO JUEVES 26 DE SEPTIEMBRE; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

A Favor: 13 En Contra: 29 Abstención: 1

Nombre/ Grupo Parlamentario/ Posición

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES A FAVOR
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA EN CONTRA
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI --
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES --
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA EN CONTRA
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA --
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN --
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALÍA MORENA EN CONTRA
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT --
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA EN CONTRA
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA EN CONTRA
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA EN CONTRA
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT --
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN A FAVOR
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA EN CONTRA
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA EN CONTRA
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT EN CONTRA
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI --
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT EN CONTRA
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA EN CONTRA
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA EN CONTRA
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI --
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD A FAVOR
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA EN CONTRA
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD --
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT EN CONTRA
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA --
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA EN CONTRA
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA A FAVOR
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA EN CONTRA
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA --
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA EN CONTRA
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA EN CONTRA
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE EN CONTRA
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA EN CONTRA
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA EN CONTRA
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD --
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM --
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA --
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM --
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA EN CONTRA
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA --
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA EN CONTRA
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA EN CONTRA
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI --

SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN A FAVOR
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA EN CONTRA
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN A FAVOR
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA --
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT EN CONTRA
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA --
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN --
 TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR
 VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI --
 VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA EN CONTRA
 VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA ABSTENCIÓN
 VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA EN CONTRA
 VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA EN CONTRA
 VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN --
 ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA --

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se desecha la proposición.

Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente para que se incluya a la demarcación de la alcaldía de Tláhuac en el Programa Sistemas de Captación de Agua de Lluvia en Viviendas de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2020, se concede el uso de la tribuna a la diputada Teresa Ramos Arreola, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- Con la venia de la Presidencia.

Compañeras y compañeros diputados, hoy les quiero hablar de un problema que afecta a más del 40 por ciento de la población mundial, les hablo de la escasez de agua, pues según varios estudios, 783 millones de personas en el mundo no tienen acceso al agua limpia.

México y el mundo están viviendo una crisis de agua cada vez más grave y millones de personas carecen de un acceso digno y seguro al vital líquido. En nuestro país, la sobreexplotación de las fuentes de agua, el mal manejo de los recursos, el crecimiento poblacional descontrolado y el aumento de actividades industriales en centros urbanos, ha generado problemas de desabasto de este vital líquido, además la escasez de agua provoca daño y deterioro ambiental, como la pérdida de la biodiversidad que representa un factor sumamente importante para el equilibrio del medio ambiente.

También debemos resaltar, que cuando hablamos de escasez de agua, no podemos dejar de hablar del cambio climático y los efectos que este puede tener en los recursos hídricos.

Si continúan derritiéndose los glaciares en las regiones polares, la disponibilidad de agua podría disminuir, el aumento del volumen de los océanos haría que los niveles del mar se eleven, contaminando con agua de mar las fuentes de agua dulce a lo largo de las regiones costeras.

El acceso al agua potable y a los servicios de saneamiento adecuados son vitales para la salud humana, pero además tiene otros beneficios importantes como bienestar, dignidad, privacidad y seguridad.

En nuestra ciudad, el principal problema en el manejo del agua ha sido una gestión hídrica no adecuada, la ciudad importa más del 40 por ciento de su agua de fuentes distantes, como el Río Lerma y el Cutzamala y no cuenta con la infraestructura necesaria para su captación ni para su reciclaje aún.

Actualmente, el 18 por ciento de la población no recibe agua todos los días y el 32 no cuenta con el agua suficiente para atender sus necesidades más básicas.

Según datos del INEGI, en el 2015, al menos 319 mil 826 personas en nuestra ciudad no recibieron abasto de agua a través de la red pública de agua entubada. Al respecto, el Gobierno de la Ciudad a través de la Secretaría de Medio Ambiente, ha impulsado un programa de sistema de captación de agua de lluvia en viviendas, el cual tiene por objeto mejorar las condiciones de acceso al agua de la población en viviendas con elevada precariedad hídrica a corto plazo.

En este año el programa seleccionó a viviendas ubicadas en las alcaldías de Iztapalapa y Xochimilco, atendiendo al índice de precariedad hídrica. No obstante, en la alcaldía de Tláhuac, cientos de familias padecen severa escasez de agua potable.

Cabe destacar, que Tláhuac concentra diversos pueblos que por años han sufrido la falta de agua potable y entre las zonas mayormente afectadas destacan: Santa Catarina, San Francisco Tlaltenco, Santiago Zapotitlán, San Juan, así como la colonia Ojo de Agua, entre otras.

Por lo anterior, el Partido Verde propone como urgente de obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo.

El honorable Congreso de la Ciudad de México en su I Legislatura, solicita respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México, que considere incluir a la demarcación de la alcaldía de Tláhuac dentro del Programa

Sistemas de Captación de Agua de Lluvia en Viviendas de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2020, a efecto de mejorar las condiciones de acceso al agua de la población en viviendas con precariedad hídrica a corto plazo y aumentar la resiliencia ante crisis puntuales de abasto en viviendas con mayor precariedad hídrica en la capital.

Muchas gracias.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación...

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Solache.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- *(Desde su curul)*

Quisiera pedirle a la diputada que si puedo suscribir su punto de acuerdo, nada más haciendo una precisión. El Programa de Sistemas de Captación de Agua de Lluvia de Viviendas en la Ciudad de México está a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente, obviamente se prevé la instalación de 100 mil acciones para este tema durante el sexenio de la doctora Claudia Sheinbaum. Entonces para este año han colocado ya 6 mil en las alcaldías de Xochimilco e Iztapalapa.

Por supuesto que debemos exigir que también alcaldías como Tláhuac puedan tener ya el próximo año este mismo programa.

Muchas gracias.

Si me permite suscribirme.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- *(Desde su curul)* Gracias, diputada, con gusto acepto.

EL C. DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Salgado.

EL C. DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, Presidenta, consultarle a través de la presidencia a la diputada si me permite suscribir.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- *(Desde su curul)* Claro que sí, muchas gracias.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Melo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- *(Desde su curul)* Diputada, en el mismo sentido, igual como integrante de la Comisión de Agua, tenemos proyectadas las 100 mil instalaciones, empezamos por Iztapalapa pero tenemos que corroborar que también se realice en la Alcaldía de Tláhuac.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- *(Desde su curul)* Gracias.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Jannete.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, por favor diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- *(Desde su curul)* Claro que sí, gracias.

EL C. DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Alfredo.

EL C. DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, también si me permite la diputada.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- *(Desde su curul)* Claro que sí, gracias diputado.

LA C. DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Evelyn.

LA C. DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, por favor.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- *(Desde su curul)* Gracias, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Teresa Ramos Arreola se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Medio Ambiente y a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, ambas de la Ciudad de México, a efecto de que realicen diversas acciones con la finalidad de proteger el Área de Valor Ambiental denominada Barranca del Zapote, ubicada en la alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, se concede el uso de la tribuna al diputado Fernando José Aboitiz Saro,

integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- Con su venia.

A continuación, expondré los datos relevantes del presente punto de acuerdo, por lo que solicito se integre en el Diario de los Debates.

La Ley Ambiental de Protección a la Tierra del Distrito Federal establece que las áreas de valor ambiental son las áreas verdes en donde los ambientes originales han sido modificados por las actividades antropogénicas y que requieren ser restauradas o preservadas en función que aún mantienen ciertas características biofísicas y escénicas, las cuales les permiten contribuir a mantener la calidad ambiental de la ciudad.

Asimismo, la ley referida en el párrafo anterior señala que dentro de las categorías de las áreas de valor ambiental competencia de la ciudad se encuentran los bosques urbanos y las barrancas.

Las barrancas cumplen con una función ecológica importante, ya que son reservorios de especies de flora y fauna silvestre y funcionan como corredores biológicos para la dispersión de especies o actúan como barreras naturales.

Las barrancas captan el agua de la lluvia para la recarga del acuífero. Precisamente en este último aspecto la importancia de las barrancas se manifiesta por ser los cauces en cuyas laderas se infiltra el agua hacia el acuífero, el cual provea aproximadamente 70% del vital líquido que se consume en la ciudad.

En este orden de ideas, con fecha 1° de diciembre de 2011, con la finalidad de preservar el hábitat y los ecosistemas que alberga la Barranca El Zapote, ubicada en la alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, se publicó en la entonces Gaceta Oficial del Distrito Federal el decreto por el que se declara como Área de Valor Ambiental del Distrito Federal con categoría de barranca, a la denominada Barranca El Zapote.

En los artículos 6° y 8° del citado decreto se estableció que quedan prohibidos los usos de suelo de vivienda, industria, comercio y los establecidos en su programa de manejo, asimismo, menciona que sólo podrán realizarse obras de infraestructura, servicios y actividades que mejor preserven las condiciones ambientales conforme a lo establecido en su programa de manejo.

No obstante lo anterior, las barrancas no son protegidas de manera adecuada y se han convertido en muchos casos en basureros, depósitos de materiales producto de la construcción y depósitos de aguas negras de los asentamientos irregulares que se instalan en ellas.

Asimismo, algunas de las barrancas se han visto amenazadas por la mafia inmobiliaria que se ha apoderado de la ciudad, en contra de los intereses de la misma y de sus habitantes, como es el caso de la Barranca El Zapote, ubicada en la colonia Lomas del Chamizal, entre las Secciones Segunda y Tercera en la alcaldía Cuajimalpa de Morelos.

Los vecinos del lugar denunciaron que desde 2018 se enteraron que la barranca tenía un supuesto dueño, y que la inmobiliaria *Coldwell Banker* puso en venta 15 mil 820 metros cuadrados de esta área verde, en donde se pretenden realizar diversos trabajos que se desconocen y que alteran la biodiversidad del área verde, transgrediendo su derecho humano a un ambiente sano.

Derivado de lo anterior, los vecinos han solicitado a la Secretaría de Medio Ambiente de la ciudad información respecto a los programas que existen para el rescate de la barranca, con la finalidad de que puedan participar en dichos programas, así como dar atención a la problemática en mérito.

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, ante la necesidad de salvaguardar el Área de Valor Ambiental Barranca El Zapote, ubicada en la alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, se propone el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- Se exhorta de forma respetuosa a la Secretaría del Medio Ambiente de la ciudad, a efecto de que se informe a esta soberanía cuál es la situación jurídica de la Barranca El Zapote, ubicada en la alcaldía de Cuajimalpa de Morelos.

Segundo.- Se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente de la ciudad, a efecto de que informe a este Congreso respecto a los programas que existen para el rescate de la Barranca El Zapote, ubicada en la alcaldía de Cuajimalpa de Morelos.

Tercero.- Se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente de la ciudad a que se instaure una mesa de trabajo con los vecinos de la Barranca El Zapote, con la finalidad de atender la problemática descrita en este punto de acuerdo.

Cuarto.- Se exhorta a la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial se lleve a cabo la investigación respectiva con la finalidad de determinar que no exista

incumplimiento al decreto por el que se declara Área de Valor Ambiental del Distrito Federal con categoría de barranca a la denominada Barranca El Zapote, así como a las demás disposiciones ambientales aplicables.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Fernando José Aboitiz Saro se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 49 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución a través del cual se solicita de manera atenta y respetuosa a las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política de este honorable Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, se realice una Sesión Solemne con el fin de reconocer a las y los atletas que participaron en los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos de Lima 2019, se concede el uso de la tribuna a la diputada Evelyn Parra Álvarez, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.- Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. Con su venia, diputada Presidenta.

Me dirijo ante ustedes para presentar el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, el cual, por economía parlamentaria, solo leeré los puntos más importantes, pidiendo sea integrado de manera completa al Diario de los Debates.

Nuestro orgullo nacional no tiene fronteras, así lo demostraron las y los atletas que participaron en los Juegos Panamericanos de Lima 2019 que se celebraron del 26 de julio al 11 de agosto de este año, con una actuación excelente e histórica por parte de las y los deportistas de la delegación mexicana y quienes se posicionaron en el tercer lugar del medallero general de competencia. 6 mil 700 atletas y 41 países de América, en 39 deportes participaron en estas justas deportivas, siendo el tercer evento más visto y esperado después de los Juegos Olímpicos y la Copa Mundial de Fútbol.

En esta edición de los Juegos Panamericanos de Lima 2019, México se conformó con 543 deportistas, 296 hombres y 247 mujeres, obteniendo el tercer lugar del medallero general con 136 preseas, contando con 37 medallas de oro, 36 de plata y 63 de bronce.

Debemos reconocer de igual forma a los y las atletas, 184 en total, 70 mujeres y 114 hombres, participaron en 13 disciplinas deportivas en los Juegos Parapanamericanos y quienes participaron del 23 de agosto al 1º de septiembre, dejando el nombre de México en los estándares más altos y consagrándose de igual forma en el tercer lugar del medallero con un total de 158 preseas, 55 de oro, 58 de plata y 45 de bronce, rompiendo todos los paradigmas y se reconoce con más orgullo la determinación de las y los atletas del deporte adaptado.

Es por lo que desde este Congreso debemos aplaudir a todas y todos los jóvenes que concursaron y dieron su mayor esfuerzo para sobresalir y competir ante otras naciones. Es así esos campeones que son un ejemplo para las niñas, niños y jóvenes en nuestro país y se convierten en íconos del deporte internacional, que saben que su esfuerzo lleva consigo sacrificio, dedicación, constancia, caer, intentarlo de nuevo una y otra vez, levantarse y seguir, pero el logro de recibir una medalla está llena de éxito, júbilo y gran orgullo nacional, por lo que un reconocimiento es un homenaje a ellas y a ellos, a sus entrenadores, doctores, padres, hijos y familiares que los apoyaron en esta trayectoria, porque llevan el nombre del deporte y de México muy en alto, así como ocuparte en valores como el respeto, la excelencia, la igualdad y la amistad.

Además el éxito obtenido, les brinda a algunos de ellos una clasificación para los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Tokio 2020.

En este Congreso debemos también comprometernos para apoyar a las y los deportistas de nuestra ciudad. Tenemos la oportunidad de brindarles un respaldo para que no se sientan solos, que sientan que en esta I Legislatura estamos con ellas y con ellos.

Seamos un Congreso abierto a la ciudadanía que reconoce, sí, pero que también acompañe a los deportistas para que tengan un mejor y brillante futuro.

Por lo cual pido su apoyo, compañeras y compañeros diputados, para votar a favor de este punto de acuerdo.

Único.- Con carácter de urgente y obvia resolución por el que se solicita de manera respetuosa a las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política de este H. Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, se realice una sesión solemne con el fin de reconocer a las y los atletas que participaron en los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos de Lima 2019.

Es cuánto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Diputado Tabe.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Considerando la materia y a solicitud que hace la diputada, nosotros consideramos muy viable el poder someterlo a la Junta de Coordinación Política esta petición y como presidente lo propondré en la próxima reunión de la Junta de Coordinación.

En lo sucesivo, como una recomendación al pleno, hágannos llegar un oficio con las solicitudes que tengan a la Junta de Coordinación, para evitar que las solicitudes que de manera individual tenga un diputado, la puedan tramitar mediante ese medio o a través de ese medio a la Junta de Coordinación.

La otra recomendación también es que los presidentes de comisiones puedan dar trámite a este tipo de solicitudes a través de una solicitud formalmente en la comisión.

Son estas recomendaciones para poder hacer mucho más ágiles las sesiones y tomamos en cuenta la solicitud que está haciendo para darle trámite.

Siendo esto así, se quedaría sin materia el punto de acuerdo, salvo que lo quiera mantener la diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Evelyn.

LA C. DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.- *(Desde su curul)* Sí, muchas gracias. Yo mantengo el punto de acuerdo, porque lo estoy presentando como diputada aquí ante este pleno. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Evelyn Parra Álvarez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente al maestro Juan José Serrano Mendoza, titular de la Secretaría General de la Contraloría de la Ciudad de México a efecto de investigar y determinar si existieron actos ilegales u omisiones por parte de autoridades de la alcaldía Venustiano Carranza al incoar el procedimiento administrativo de recuperación del bien inmueble denominado Centro Cultural y Recreativo Ollín CUPA, se concede luso de la tribuna a la diputada Martha Soledad Ávila Ventura, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Con su venia, diputada Presidenta. Muy buenas tardes, compañeros diputados.

Por economía parlamentaria solicito se inscriba en el Diario del Debate de manera integra el siguiente punto de acuerdo:

El Centro Cultural y Recreativo denominado Ollin CUPA, era un complejo multidisciplinario ubicado en la colonia Cuchilla Pantitlán, de la alcaldía Venustiano Carranza.

Su construcción fue resultado de un procesos de consulta, llevado a cabo entre la comunidad en el año 2014 para participar en la convocatoria del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial.

Ese mismo año, la entonces Secretaría de Desarrollo Social aprobó el proyecto denominado Centro Cultural Ollin CUPA, asignado para ello un presupuesto de 260 mil pesos para la construcción y desarrollo del complejo.

No obstante el presupuesto otorgado fue insuficiente, por lo que no se logró completar el proyecto en su totalidad; ante la adversidad, vecinas y vecinos impulsaron e hicieron lo necesario para materializar la construcción en sus dos primeras etapas.

Así, el proyecto Ollin CUPA dio inicio y se creó un espacio de participación ciudadana que en su momento propició servicios de biblioteca, ludoteca y talleres de artes y

manualidades, destacando además, como un lugar afectivo con el medio ambiente, promoviendo huertos urbanos y el desarrollo de ecotecnias para generar una cultura sana y sustentable.

Sin embargo y a consecuencia de lo dado a conocer por los pobladores del lugar, así como por lo difundido en notas periodísticas, se sabe que dicho centro cultural y recreativo dejó de prestar dichos servicios comunitarios, toda vez que el día 15 de marzo del presente año, alrededor de las 14:30 horas, presuntas autoridades que se ostentaban con el dicho de ser trabajadores de la alcaldía de Venustiano Carranza, en compañía de elementos de seguridad ciudadana adscritos a la alcaldía referida, sin identificarse con documentos que acreditaran su cargo o autoridad y sin previa notificación ni motivos razonables o regulados por algún ordenamiento legal, tomaron a la fuerza el inmueble, argumentando para ello que era un procedimiento de recuperación permitido por la ley.

Los hechos en comento se caracterizaron por el uso de la fuerza que ejercieron diversas personas, de las cuales se desconoce su identidad y veracidad del supuesto, cargo que ostentaban dentro de la alcaldía Venustiano Carranza, pero quienes con lujo de violencia, rompieron la chapa del bien inmueble que se encontraba en ese momento cerrado, así como por las agresiones cometidas en contra de vecinas y vecino, del propio personal del centro cultural que regresaba en esos momentos de su horario de alimentos.

Posterior a la entrada forzada de los trabajadores de la alcaldía y de los elementos de seguridad, procedieron a resguardar el bien inmueble con cadenas y nuevos candados, dentro del lugar quedaron resguardados objetos de valor tales como: material didáctico, herramientas de carpintería, tallado de madera, mesas, libros, material cultural y artístico donados por otras instancias, libreros y demás artículos que conforme a lo dicho por los prestadores de servicio del lugar, ascienden a un costo mayor de los 400 mil pesos.

Ante los hechos narrados en el punto de acuerdo, el día 28 de junio de este año, autoridades y personas pertenecientes a la alcaldía de Venustiano Carranza acudieron de nueva cuenta al Centro Cultural y Recreativo Ollin CUPA, en compañía de elementos de seguridad ciudadana adscritos a la alcaldía, a fin de retirar todo los bienes muebles que se encontraban al interior del mismo, por lo que vecinas y vecinos que apreciaron los hechos se acercaron para impedir la sustracción de las pertenencias responsable.

Ante la resistencia de las y los ciudadanos que impedían tal arbitrariedad, tanto trabajadores como cuerpos policíacos, golpearon a hombres y mujeres, algunas de ellas

con bebés en brazos, que pedían se respetara los derechos de la comunidad. Además de la gravedad procedimental de los hechos ocurridos, es oportuno precisar, que posterior a las ilegales acciones u omisiones cometidas por presuntos servidores públicos de la Alcaldía de Venustiano Carranza, el propio alcalde de dicha demarcación procedió a informar, en un evento público, la inauguración de un centro comunitario en el mismo lugar donde se encontraba el Centro Cultural Ollin CUPA, colocando además, a un costado de la placa expedida por el Programa de Mejoramiento Barrial, otra placa metálica que suponía que dicho mérito había sido obra del alcalde, así como una lona renombrándolo como el Centro de Artes, Cultura y Deporte Venustiano Carranza.

Ahora bien, es cierto que de acuerdo con la Ley del Régimen Patrimonial la Ciudad de México está facultada para recuperar la posesión provisional o definitiva de bienes del dominio público mediante procedimientos administrativos o judiciales establecidos en la ley en comento y, de acuerdo a las formalidades que se estipulan en la Ley de Procedimientos Administrativos de la Ciudad de México, lo cual y por dicho de las y los responsables del Centro de Recreación Cultural Ollin CUPA, no sucedió, puesto que nunca se les notificó la orden de recuperación emitida por el titular de la alcaldía en la que se especificarán las medidas administrativas necesarias para ejecutar la recuperación del bien inmueble.

Por ello y ante la solicitud de justicia que reclaman las y los vecinos de la Colonia Cuchilla Pantitlán, así como los colaboradores del Centro Cultural Ollin CUPA, pido de manera respetuosa a esta soberanía acordar de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

De urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente al maestro Juan José Serrano Mendoza, titular de la Secretaría General de la Contraloría de la Ciudad de México, a efecto de investigar y determinar si existieron actos ilegales u omisiones por parte de autoridades de la Alcaldía Venustiano Carranza al iniciar el procedimiento administrativo de recuperación del bien inmueble denominado Centro Cultural y Recreativo Ollin CUPA.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición

presentada por la diputada Martha Soledad Ávila Ventura se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante el cual se exhorta de manera respetuosa a las titulares de las Secretarías de Salud y de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, ambas de la Ciudad de México, para que de manera coordinada lleven a cabo una campaña de difusión permanente y continua en las escuelas secundarias y de educación media superior y superior, acerca de la importancia y beneficios de la donación de órganos y tejidos, dirigida tanto a los estudiantes como a las madres y padres de familia, con el objetivo de fomentar la cultura de la donación para que un mayor número de personas opten por esta noble decisión, lo cual puede salvar la vida de aquellas personas que sufren enfermedades crónico-

degenerativas; se concede el uso de la tribuna a la diputada Lilia María Sarmiento Gómez, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito que la presente proposición con punto de acuerdo se incluya de manera íntegra en el Diario de los Debates, y leo un resumen de la misma.

Diputadas y diputados, apreciables medios de comunicación, muy buenas tardes.

La donación de órganos es la remoción de órganos o tejidos del cuerpo de una persona que ha muerto recientemente o de un donante vivo, con el propósito de realizar un trasplante.

El trasplante de órganos, tejidos y células se presenta como una oportunidad invaluable para aquellos pacientes con padecimientos crónico-degenerativos, cuya consecuencia es la insuficiencia de algún órgano.

En la mayoría de los casos un trasplante es la única opción para corregir la falla y por supuesto la oportunidad de sobrevivir a una enfermedad que al final resulta terminal.

A decir de la Organización Nacional de Trasplantes (ONT) en colaboración con la Organización Mundial de la Salud (OMS) gestionan desde hace 13 años el registro mundial de trasplantes, según el cual al año 2018, fueron 139 mil 24 en total de órganos trasplantados en todo el mundo, aunque ello sólo da respuesta al 14% de las necesidades reales.

En el caso de México, según un diario de circulación nacional, también en datos del 2018, ha habido una mejora en cuanto al número de donaciones y de trasplantes que se llevan a cabo. Antes, 7 de cada 10 mexicanos estaban en contra de la donación, actualmente 7 de cada 10 están a favor.

En el año 2017 la tasa nacional de donaciones era de 4.5, siendo Aguascalientes, Ciudad de México, Sonora, Guanajuato y Querétaro los estados con más alta tasa; sin embargo, resulta aún necesario fomentar la cultura de la donación, ya que no existen suficientes órganos para dar respuesta a la gran demanda de personas que necesitan un órgano para trasplante en nuestro país.

En cifras, de acuerdo al Centro Nacional de Trasplantes, en su informe del primer semestre del año en curso, existen 22 mil 290 personas en lista de espera, de las cuales, cerca de 15 mil 939 requieren un riñón, 5 mil 988 necesitan trasplante de córnea, 311 de hígado y 37 de corazón.

De ahí la importancia de promover y fomentar desde la juventud una fuerte cultura de la donación de órganos y tejidos, a través de un trabajo multidisciplinario e interinstitucional, pues la donación de órganos y tejidos en nuestro país es un tema que se encuentra en proceso de aceptación cultural.

Los donadores son todas aquellas personas que toman la decisión de donar sus órganos y/o tejidos, generalmente después de la vida. Sólo en circunstancias especiales existen personas que deciden donar en vida.

En sentido general, las personas de todas las edades pueden ser donantes de órganos y tejidos.

En México la Ley General de Salud y la Ley de Salud del Distrito Federal establece que todos los ciudadanos mexicanos son donadores de órganos, donador tácito; sin embargo, la ley también reconoce el derecho de un ciudadano a no ser donador.

Cuando una persona haya elegido de manera voluntaria ser donadora de órganos, puede comunicarse al Centro Nacional de Trasplantes, al teléfono 55-54-87-99-02 extensión 51438 para expresar su decisión, se le proporcionarán ciertas formas para que sea posteriormente inscrito o inscrita en la lista de donadores voluntarios, de esta manera se hace entrega de la tarjeta de donador voluntario.

Por lo anteriormente expuesto, el objeto de la presente proposición con punto de acuerdo radica en: Exhortar a las titulares de la Secretarías de Salud y de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, para que de manera coordinada lleven a cabo una campaña de difusión permanente y continua en las escuelas secundarias, media superior y superior, acerca de la importancia y beneficios de la donación de sangre, plaquetas, órganos y tejidos, dirigida tanto a los estudiantes como a las madres y padres de familia, con el objetivo de fomentar la cultura de la donación para que un mayor número de personas opten por esta noble decisión, la cual puede salvar la vida de aquellas personas que sufren enfermedades crónico-degenerativas.

Solicitar a la titular de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México que remita a esta soberanía, un informe pormenorizado sobre si existe y si ya está debidamente actualizado

un padrón de las y los capitalinos que estén registrados como donadores de órganos y tejidos, y si los hospitales del sector salud de esta capital cuentan con el mismo, por los casos de familiares que no cuenten con la tarjeta correspondiente en el momento que necesiten la donación.

Es por ello que solicito, desde esta tribuna, que emitan su voto a favor de esta proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

Diputada Jannete.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- *(Desde su curul)*

Preguntarle a la diputada Lilia si nos permite suscribir como grupo parlamentario, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Melo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- *(Desde su curul)* Si por medio de su conducto nos permite suscribirnos como asociación parlamentaria, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Emmanuel.

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- *(Desde su curul)* De igual manera preguntarle a la diputada si me permite suscribir su punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Eleazar.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- *(Desde su curul)* Si le puede preguntar a la diputada si me permite suscribir, de favor.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- Claro que sí. Muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta. Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Lilia María Sarmiento Gómez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se solicita la intervención inmediata de las 16 alcaldías de la Ciudad de México y la Secretaría de Movilidad, se concede el uso de la tribuna al diputado Efraín Morales Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ.- Muchas gracias. Con el permiso de la Presidencia.

Vengo a esta tribuna a presentar proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se solicita la intervención inmediata de las 16 alcaldías de la Ciudad de México y la Secretaría de Movilidad, bajo la siguiente exposición de motivos.

Fundamento el presente punto de acuerdo en lo que representa principalmente el establecimiento de comercio en vía pública prácticamente en la mayoría de hospitales y centros de salud de la Ciudad de México.

En recorrido reciente que hicimos para constatar las condiciones en que se encuentran dichos lugares, la primera impresión que tuvimos fue la obstrucción e impedimento para el ingreso de personas y más complicado para las ambulancias, principalmente en el caso de los hospitales.

No voy a hablar de instrumento jurídico alguno que nos dan garantía y derecho, y mucho menos de ese vetusto Reglamento de Mercados y Vía Pública, que ni por equivocación toca el tema como lo hace con otras instituciones.

Cierto es que el comercio en la vía pública representa una válvula de escape ante la falta de empleos o empleos mal remunerados. La gente tiene que buscar necesariamente el sustento diario y, desafortunadamente, el lugar más fácil lo encuentran vendiendo cualquier producto en la vía pública de esta ciudad y que no está por demás decir la responsabilidad que en ello tienen antes las delegaciones y hoy las alcaldías, pues son éstas las que toleran y en algún momento hasta se atrevieron a dar permisos para que las personas dedicadas al comercio se establecieran en la vía pública.

Por otro lado, está el papel que juegan algunos personajes que lucrando con la necesidad de las personas otorgan espacios a cambio de módicas aportaciones cada día que se establecen, actuaciones que implican corrupción y contubernio, que en la mayoría de los casos han representado la extorsión de millones de pesos. Sin embargo, no es el propósito de esta iniciativa y solo pedimos en este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución que las alcaldías acuerden con los grupos de comerciantes que hoy se establecen y prácticamente obstruyen las entradas de los centros de salud y hospitales, para ser reordenado el comercio y hacer más fácil la labor de los trabajadores de la salud en beneficio de los enfermos.

De manera particular también estamos solicitando la intervención de la Secretaría de Movilidad para que de manera urgente revise la situación actual del transporte frente al Hospital Pediátrico La Villa. Consideramos un desatino que frente a la entrada del hospital se construyera una terminal para el dichoso Metrobús y a solo unos metros de distancia paraderos para el mismo Metrobús y desde hace muchos años, más de 15 años, los M1 y

los RTP, lo que agudiza aún más en este caso la labor hospitalaria, pues es frecuente y prácticamente imposible el paso y llegada de las ambulancias al hospital.

Por tal razón, en este caso es necesaria la participación de alcaldía y Secretaría del Medio Ambiente para despejar al comercio en vía pública y recorrer al menos los paraderos de los autotransportes mencionados, sin contar con el ruido, gases contaminantes emitidos por los automotores, bullicio, basura, fauna nociva que sin duda están repercutiendo en la salud de los pequeños pacientes de este hospital.

Por todo lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este pleno el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Primero.- Que los titulares de las 16 alcaldías instruyan para que de manera inmediata, se despejen las áreas perimetrales de los hospitales y centros de salud de la Ciudad de México, locales o federales, del comercio ambulante.

Segundo.- Que la Secretaría de Movilidad, conjuntamente con la alcaldía de Gustavo A. Madero, actúen en consecuencia, el primero para quitar la terminal del Metrobús, que no tiene ninguna razón de haberse construido en ese lugar por las razones antes mencionadas y, aunado a esto, porque a solo 200 metros se ubica su primera estación.

En el segundo caso y como responsabilidad de la alcaldía, reubique de inmediato el comercio establecido frente al Hospital Pediátrico La Villa y sus áreas perimetrales.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Efraín Morales Sánchez, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputada Leticia Varela?

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidenta. Si por su conducto le hace saber al diputado si me puedo suscribir a su punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Efraín?

EL C. DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Sí, Presidente, muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta el promovente.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se hace una invitación a la sociedad mexicana y de manera especial a las madres y padres de familia, a recurrir a las vías legales correspondientes con el objeto de impugnar la mal llamada reforma educativa, recientemente aprobada, suscrita por las y los diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Triana Tena hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Con su permiso, diputada Presidenta.

El pasado 15 de mayo, el marco de la conmemoración del Día del Maestro, se aprobó una reforma constitucional que nosotros validamos en esta soberanía, para revertir lo que el Presidente de la República llama la mal llamada reforma educativa.

Varios legisladores de oposición, tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado de la República, la aprobaron, bajo la promesa de la mayoría de que, independiente de que se metía reversa a una serie de cuestiones que se aprobó el sexenio pasado en esta reforma, no se iba a entregar el control de la educación al sindicato.

Aquí desde esta tribuna advertimos que había un artículo transitorio, el artículo Sexto Transitorio para ser exactos, en esta reforma constitucional, que abría la puerta de nueva cuenta a que el Sindicato corrupto de Elba Esther Gordillo y su incidencia violenta de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, volvieran aún con más fuerza a controlar al magisterio y, por supuesto, a hipotecar el futuro educativo de la niñez mexicana, de los niños y jóvenes mexicanos.

Se incumplió con esta promesa, apenas el día de ayer se publicaron las leyes secundarias y reglamentarias de esta contrarreforma educativa del Presidente de la República. Una reforma por demás regresiva, desaparece el Instituto de Evaluación Educativa, desaparece de tajo cualquier posibilidad de evaluar el desempeño de los maestros y las maestras en nuestro país, para saber si cumplen con los requisitos mínimos para poder hacerse cargo de la educación de nuestros hijos.

Centraliza aún más de lo que ya estaba la educación en la Secretaría de Educación Pública, para restarle facultades y potestades tanto a los maestros como a los gobiernos estatales en cuanto a los planes educativos.

Se desentiende el Estado Mexicano de la infraestructura escolar, desapareciendo el Instituto Nacional de Infraestructura Física, Educativa, creando una comisión encargada de evaluar qué instituciones educativas requieren de remodelación o se requieren

construir de plano por completo, que no está integrada por especialistas, la avienta a los miembros del Sindicato de Trabajadores de la Educación.

Se insta el pase automático de las normales sin ningún tipo de evaluación de por medio, para poder acceder a una plaza laboral en el magisterio, un paso atrás todavía de como estábamos antes de la reforma educativa.

Es que esta reforma apenas aprobada y publicada implica la claudicación del Estado Mexicano a incrementar la calidad de la educación en nuestro país.

La contrarreforma educativa publicada el día de ayer no beneficia absolutamente en nada ni a los niños y jóvenes estudiantes de nuestro país, ni a los maestros que hacen un esfuerzo importante con una precariedad salarial para poder hacerse cargo de su educación.

Beneficia a los líderes sindicales, beneficia a la eterna lideresa de este sindicato apenas hace unos meses reclusa, de nombre Elba Esther Gordillo. Beneficia a la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, a la misma que estuvo extorsionando durante meses en el Estado de Michoacán, tomando vías férreas a cambio de que hubiera salarios devengados y salarios caídos por asistir a protestas y no acudir a sus centros de trabajo; a los mismos que vimos en el Estado de Chiapas humillando y rapando a los profesores que no estaban de acuerdo con sus métodos violentos y querían voluntariamente someterse a una evaluación.

La reforma educativa aprobada el sexenio anterior no era tal, efectivamente era una reforma laboral, era una reforma que tuvo muchísimos problemas para su implementación y para su ejecución, que salía excesivamente onerosa para poder llevar a cabo estas evaluaciones. Pero las evaluaciones eran por demás flexibles, si un profesor no pasaba la evaluación en dos o tres ocasiones podía acceder a un puesto administrativo sin que fuera dado de baja.

Pero lo que le importa al sindicato y a la coordinadora es poder decidir quién se queda y quién se va, poder heredar las plazas. Regresará la herencia de plazas sindicales del magisterio, regresarán los tan acusados favores sexuales de parte de los líderes sindicales; y no se necesitará contar con la preparación mínima para poder hacerse cargo de la educación de un grupo de jóvenes y de niños, sino simplemente quedar bien, tener una palanca o una relación de compadrazgo con algún líder sindical. Sin duda alguna esta reforma nos regresa a los tiempos más autoritarios.

Estábamos mal, estábamos muy mal, la reforma educativa de Enrique Peña Nieto no nos aportaba nada en términos de calidad educativa, pero por lo menos regresaba la rectoría del Estado a la educación arrebatándosela al sindicato corrupto y a su disidencia violenta, y ahora lamentablemente damos un paso para atrás.

Consideramos, y así lo hacen también expertos en la materia y en derecho constitucional, que esta contrarreforma por lo menos violenta tres principios constitucionales fundamentales.

El primero es el interés superior de la niñez. Como lo dijimos, no se beneficia a la niñez, no se prioriza la educación de niños y jóvenes, se prioriza el beneficio económico y político de la cúpula sindical de la Secretaría de Educación Pública.

También por supuesto se violenta el principio de rectoría plena del Estado, porque se desentiende el Estado mexicano de varias de sus atribuciones y obligaciones constitucionales, para recargarlas en el corporativismo sindical de la CNTE y del SNTE.

Por si fuera poco, un tercer precepto constitucional es violentado y es el de la división de poderes, al centralizar de manera excesiva los planes de estudio, pasando por encima a gobierno estatales, incluso a gobiernos municipales e incluso al mismo magisterio.

Es por esto que consideramos que el día de ayer es un día trágico para nuestro país, consideramos que se dieron pasos hacia atrás, y que el día de ayer la distancia entre el nivel educativo de un país desarrollado y el nivel educativo de nuestro país se ha hecho aún más amplio.

Este despropósito tiene la puerta abierta para ser atacado e impugnado constitucionalmente. Es por ello que invitamos tanto a la ciudadanía en general, padres de familia, maestras y maestros, activistas en materia de derechos humanos, especialistas en pedagogía y en docencia, a que impugnen por todas las vías posibles, administrativas, jurisdiccionales y constitucionales esta contrarreforma educativa del Presidente de la República, que no obedece a otra razón más que pagar favores poselectorales y de campaña; que no obedece a otra razón más que mantener el control de 40, escuchen bien, 40 diputados federales que pertenecen a la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, que les fue pagado su voto con una curul en la Cámara de Diputados. De ese tamaño es el problema, tenemos 40 diputados de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación y hay que quedar bien con ellos. Por eso se aprobó esta lamentabilísima contrarreforma educativa.

Esperamos sensibilidad de parte de la mayoría en este recinto, en esta soberanía y que de verdad pensemos primero en el futuro de nuestro país y después en pagar favores políticos, después en quedar bien con nuestras clientelas.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Jorge Triana Tena se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra? Diputada circe.

Tiene el uso de la tribuna, para hablar en contra, la diputada Circe Camacho.

¿Alguna oradora o algún orador a favor?

Se cierra la lista de oradores.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Me parece muy interesante el presente punto de acuerdo no sólo por la equivocada y sesgada interpretación con base en la cual sustenta su petición, sino sobre todo por lo peligroso que resulta el convocar a la ciudadanía a impugnar una reforma legal, constitucional y legítima que sólo busca fortalecer la calidad educativa de las y los educandos, fortalecer el sistema educativo nacional en todos sus niveles e incorporar

aspectos sociales, humanitarios, étnicos, culturales y científicos que en las legislaciones anteriores habían sido olvidados.

Pero más allá de las valoraciones subjetivas o de las interpretaciones sesgadas que estén esgrimiendo nuestros compañeros de Acción Nacional, me gustaría hacer la reflexión sobre este punto de acuerdo a partir de algunas preguntas.

¿Qué parte de la Ley General de Educación habría de ser impugnada por las y los padres de familia: la que reconoce la educación inicial como la base del proceso educativo de todo el sistema en donde se establecen condiciones básicas para su ejercicio, y en donde se reconoce que forma parte del derecho de la niñez, que resulta fundamental para lograr en un futuro alcanzar la cobertura integral y universal apegándose a los estándares internacionales en esta materias, o la parte en donde se reconoce la educación superior no solo como un componente fundamental del sistema educativo nacional, que amerita la creación de un subsistema particular para atender sus necesidades y para configurar las responsabilidades del Estado frente al ejercicio de los derechos de la educación de millones de jóvenes a nivel nacional?

¿O quizá pretende Acción Nacional que se inconformen los padres y madres de familia con la incorporación de la investigación, la ciencia, las humanidades, la tecnología y la innovación como parte fundamental del proceso de creación de un nuevo modelo educativo nacional, áreas que por cierto habían quedado relegadas y olvidadas en la mal llamada reforma educativa y que, por cierto, no le son del todo gratas a los compañeros, pues históricamente han optado por priorizar la formación religiosa por encima de la formación científica y humanista?

¿O acaso se van a inconformar con el reconocimiento de la educación indígena como una parte fundamental del nuevo modelo del sistema educativo nacional, en donde se reconoce la pluriculturalidad de nuestro país y, al mismo tiempo, se reconoce el derecho de los pueblos y comunidades indígenas a participar y ser consultados en la conformación de los planes y programas educativos, mismos que deberán de considerar en todo momento sus sistemas normativos propios y sus usos y costumbres?

¿O pretende Acción Nacional que la ciudadanía impugne que se haya colocado en el centro del sistema y como prioridad de todo el nuevo modelo de las y los educandos a las niñas y los niños, los adolescentes y en vez de colocar en el centro de las políticas, las

políticas laborales de criminalización de las y los maestros a nivel nacional como lo sostenía la anterior reforma educativa?

Todas estas aportaciones contenidas en la Ley General de Educación son solo una muestra de lo progresista y garantista que resultó esta nueva reforma educativa.

Sinceramente nos preocupa que las y los compañeros de Acción Nacional interpreten el avance en la protección y respeto de los derechos humanos de la educación como una afrenta del desarrollo cognitivo y educativo de la niñez y de la adolescencia. Si ellas y ellos consideran que esto resulta contrario a los derechos humanos, pues que recurran ellos mismos a los mecanismos legales pertinentes si es que tienen elementos jurídicos para sustentar sus recursos. No convoquen a la ciudadanía a impugnar una reforma legal, legítima, progresista, garantista, humanista y científica.

Aquí han expresado las y los compañeros de Acción Nacional que el Estado ha claudicado y ha cedido la rectoría de la educación a las y los maestros, que ha dejado el control de las plazas en manos de los líderes sindicales y ha claudicado a su potestad de evaluación a cambio de acuerdos políticos y de acuerdos inconfesables.

A sabiendas de que todo esto es mentira y a partir de lo dispuesto en la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, me permito afirmar que a diferencia de lo que se había establecido en la anterior reforma como un sistema de calificación punitiva, en la actual reforma se establece un sistema de evaluación a partir de estímulos y de mejoramiento de condiciones laborales y salariales. Esta parte desde luego que es difícil de entender para algunas de nuestras compañeras y compañeros, porque están acostumbrados a castigar cuando las cosas no salen bien, en vez de estimular cuando las cosas salen bien; porque están acostumbrados a usar la fuerza por encima de la razón y a imponer una lógica punitiva y sancionadora a todas sus propuestas de gobierno.

No se busca castigar a los maestros y a las maestras, se busca promover su actualización, su capacitación, su compromiso con las y los educandos, con sus propios núcleos escolares, se busca, en suma, construir un modelo de participación de las y los profesores en un ambiente de desarrollo y de respeto, no bajo un ambiente de miedo y temor de las represalias de la mano castigadora del Estado.

Finalmente, quiero hacer mención a un aspecto en esta reforma que ha sido duramente cuestionada y que refiero a la participación de las y los maestros en el proceso de

discusión y deliberación de las reformas, procesos de participación que han sido cuestionados y criticados.

Solo quiero preguntarles, compañeras y compañeros ¿Acaso consideran una intromisión la participación de las víctimas en los procesos legislativos sobre las medidas para su atención? ¿Acaso también consideran intrusiva la participación del sector agrícola y campesino en la deliberación de las leyes que les afectan y les interesan? ¿Acaso consideran claudicación del Estado la participación de mujeres cuando discuten programas de gobierno que buscan combatir la violencia en contra de nosotras? ¿O consideran que es desproporcional también la participación de la comunidad científica cuando se abordan temas relacionados con el sector?

La participación activa de miles de maestras y maestros no solo es legítima, sino que resultaba absolutamente indispensable dado el contexto de criminalización que habían vivido en los últimos años.

Sin embargo, entiendo que todo esto les sea muy difícil de entender a nuestras compañeras y compañeros, pues su formación les impide entender la dimensión humanista, progresista y de derechos humanos que implica esta reforma. Los entendemos, pero desde luego que estamos en contra del punto de acuerdo que hoy presentan, porque resulta claramente falaz, absurdo y evidencia una profunda ignorancia que es provocada por el sistema educativo que ellos quieren defender.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Margarita.

Diputado Jesús, en contra.

Tiene el uso de la tribuna la diputada Margarita Saldaña.

Diputado Gaviño.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Con su permiso, Presidenta.

He pedido la palabra para hablar a favor del punto que presentó nuestro compañero Jorge Triana porque verdaderamente estamos convencidos de que el Estado ha claudicado, y si bien es cierto que hay algunas cuestiones que se podrían considerar como avances en esta nueva reforma, entre comillas, creo que de nada sirve porque quedarían única y exclusivamente como buenas intenciones, cuando finalmente se deja en manos de los sindicatos las decisiones más importantes.

La decisión más importante que debe tener toda reforma es quién va a estar al frente de un aula, quién va a ser la persona que va a estar frente a los alumnos, frente a los niños. Eso es ver por interés superior de la niñez y no dejar cosas interesantes, importantes, buenas, pero que finalmente no hay ninguna intención de cumplir.

No es cierto cuando se dice que se les dio la participación a los maestros. Se le dio la participación a aquellos que fueron a cerrar el Congreso, a esos fueron a los que se les dejó estar en las pláticas, a los que se les abrió la puerta y se les escuchó y además se incluyó todo lo que pidieron en la reforma. No fueron todos los maestros.

Los maestros que sí les interesa la educación de los niños y las niñas de este país estaban en sus aulas, no estaban cerrando calles, no estaban impidiendo que los diputados hicieran su trabajo en el Congreso y después los senadores en el Senado de la República, no estaban ahí. Ellos estaban al frente de sus alumnos, dando las clases que les correspondía dar.

Entonces, no vengán a decir aquí que es una participación de todos. Es de aquellos que, ya lo dijo el diputado Triana, cierran calles, cerraron vías de comunicación en Michoacán, hacen todo tipo de desmanes en la calle con tal de ser tomados en cuenta, y sí, finalmente fueron tomados en cuenta por la mayoría de MORENA.

Lo interesante aquí es que solo esos maestros fueron tomados en cuenta, los diputados de los demás grupos parlamentarios ni siquiera pudieron participar, no pudieron estar en esas pláticas, fueron privadas, y entonces ahora resulta que el grupo parlamentario de MORENA en la Cámara de Diputados prefiere sentarse a escuchar y a negociar con esos maestros, supuestos maestros -entre comillas- de la Coordinadora, para hacer sus reformas o esta contrarreforma y dejan totalmente fuera a los demás diputados.

Eso fue lo que realmente pasó, no vengán a decir a esta tribuna que todos los maestros pasaron, estuvieron y participaron y dieron su opinión, es más, ni siquiera Elba Esther Gordillo, Elba Esther Gordillo dejó que única y exclusivamente la Coordinadora hiciera el trabajo, que nosotros consideramos el trabajo sucio, el que hizo que la reforma educativa que ya caminaba, se viniera abajo.

Tampoco es cierto que era la reforma que se tenía ya, la Ley General de Educación, una ley de miedo, de temor, inquisidora, era una reforma que invitaba a los maestros a que si quieren estar frente a alumnos estén preparados, tengan la capacidad para hacerlo y a nadie se le corrió, se les daba oportunidad a los maestros de que, si no pasaban las

evaluaciones, se prepararan, fueran a hacer lo que todo aquel que no tiene la capacidad para realizar un trabajo lo haga, capacitarse; hacer lo que necesitamos para que las clases frente a los alumnos, frente a los niños sean de calidad. Eso era lo que buscaba esa reforma, como ustedes le llama reforma laboral.

Claro que eso es importante y desde luego que es falso que no estemos a favor de la ciencia, de la tecnología, de la investigación, de la cultura, de las artes, dejen de decir que tienen las banderas que no son de ustedes, son de todos los mexicanos, todos hemos trabajado de alguna manera desde algunas de nuestras trincheras, algunos por la ciencia, algunos por la tecnología, algunos por la cultura, por la investigación, porque este país salga adelante, y si tenemos que empezar a decir quién tiene banderas y quién no las tiene, quien sí las enarbola y no, pues qué bien que hoy en la supuesta reforma a la ley general vengán todas esas bendiciones en los artículos.

Ahora esperemos que les den presupuesto, porque si sucede como sucedió el año pasado, que a todo le quitan el presupuesto para llevar a cabo sus planes clientelares, pues entonces se queda en eso, palabra muerta, ley muerta, algo que no le sirve absolutamente a nadie.

Ojalá, ojalá así como hoy vienen a decir que hay una reforma den el dinero suficiente para que las escuelas verdaderamente funcionen y este recurso se vea reflejado en el presupuesto.

Hay que recordarles lo siguiente, para que todo esto funcione también necesitamos niños que tengan salud, entonces ojalá también el presupuesto de salud sea vea beneficiado; ojalá también se vean beneficiados muchos otros presupuestos como el de las estancias infantiles o algunos otros que durante el año pasado en estos tiempos fueron eliminados, haciéndole un gran daño a nuestro país.

Ojalá esas bondades que hoy trae la reforma o contrarreforma no quedan en bonitos enunciados que al final del día no sirvan para nada, porque ni siquiera se les da el presupuesto para que salgan adelante.

Lo que sí va a quedar porque ya está y es fácil de llevar a cabo es ese poder infinito que le dieron al sindicato de volver a ser lo que ya estábamos hartos todos los mexicanos de estar viendo, la compra de plazas, el regalo, el tener que acudir a que nos hagan el favor, hacer filas innumerables, el besamanos que les encanta en muchas ocasiones a este tipo de sindicatos. Ojalá eso se acabe.

Ojalá no volvamos a ver una marcha de estos supuestos maestros de la Coordinadora y ahora sí los veamos en sus aulas. Ojalá un día se haga ese pase lista, me encantaría ver que ya no cierran calles y que ya no viven de atemorizar a la ciudadanía.

Es cuanto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Ahora tiene el uso de la tribuna el diputado Jesús Martín del Campo para hablar en contra de la proposición, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Quiero comenzar con algunos datos acerca de Elba Esther Gordillo Morales, que ha sido la consentida de los dos gobiernos panistas, el que encabezó Fox y el que encabezó Felipe Calderón, su comadre, tanto para controlar todo el sistema de las plazas como para hacer negocios, con Martha Sahagún hizo muchos negocios, era su comadre; y Fox dijo “nunca me toquen a la señora Elba Esther”, cuando se impulsó por parte de maestros de la Coordinadora que se hicieran investigaciones por los crímenes que la corriente esa que se llama “el charrismo sindical” había cometido contra maestros que fueron asesinados por pandillas de esa conducción, de esos líderes charros que se volvieron caciques durante muchos años.

Se creía que sólo el partido dominante antes, era que el usaba los servicios de estos dirigentes. No, muy bien y a fondo.

Que vergonzoso es también que no reconozcan que hizo a un lado, Felipe Calderón, a la señora Secretaria de Educación Josefina Vázquez Mota, porque la hacía a un lado para tomar decisiones en educación. Hasta se quejó la señora Josefina de que la preferida del señor Felipe Calderón era Elba Esther Gordillo Morales, sin duda.

Josefina Vázquez Mota después, cuando estuvo en la candidatura a la Presidencia, pues fue desconocida por Fox, que ahora otra vez vuelve a pedir que hagan alianza con el PRI.

Entonces, pues ahí hay un asunto en el que a juzgar por la experiencia, se olvida ahora cuando los compañeros del PAN aquí en esta tribuna dicen unas cosas que no son ciertas y que quien ha venido fomentando el control de ese núcleo brutal que asesinó a muchos maestros, la cuenta es muy larga.

Yo mismo soy fundador de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación contra el charrismo, y claro, para que eso también contribuya a elevar el nivel de la calidad educativa aquí.

Falso que lo que hicieron de la llamada reforma educativa, mal llamada reforma educativa, tuviera algún contenido para elevar la calidad, eso lo reconoce cualquiera, los compañeros que me han antecedido no deberían dejar de reconocerlo, fue una evaluación punitiva de tipo laboral, que esa sí se dijo, si no hacían el examen este de idoneidad, que quién sabe dónde quedó eso de *idoneidad*, entonces podrían ser cesados; y el examen no buscó nunca ver cómo los compañeros tenían o no conocimientos de los programas.

Hubo más policías cuando hicieron los exámenes en algunos estados -como en Oaxaca- que maestros a ser examinados; hubo más granaderos y policías de todo tipo para impedir que se desarrollara bien un examen. No servían las tablets que llevaron para que pudieran acceder a ellas los maestros que iban a ser evaluados; y era totalmente laboral, creo que lo reconocen los que me antecedieron en el uso de la palabra, era totalmente laboral esa mal llamada reforma educativa.

Ningún indicador dice que, donde no hubo resistencia de los maestros -en todos los estados la hubo- a aplicar el examen, se haya elevado en nada el nivel educativo.

Varias de las pruebas que se dicen son muy caras para su aplicación. Se gastó mucho dinero, y deben reconocer los que me antecedieron en el uso de la palabra, que eso no sirvió para nada, porque eso no mide nada, un solo examen, ya se sabe que no mide nada un examen de opción múltiple, que sólo son algún indicador.

Es falso que todos los mexicanos, no dicen nada más unos, que todos los mexicanos seamos estúpidos y que no entendemos las matemáticas; que no sé cuántos ingenieros egresados del Poli, de las escuelas públicas, que estudiaron también en escuelas básicas públicas, no sepan de matemáticas, ahí hay unos indicadores.

Realmente sí hay una influencia, esa es una información del dominio público, hay una influencia sí de recomendaciones del Banco Interamericano y de otras partes que se llaman neoliberales, que dicen que hay que considerar a los trabajadores de la educación pública como pasivo laboral y que hay que irse deshaciendo de ellos, porque se dice son una carga después para las pensiones, Gurría es representativo de eso y está en la OCDE.

Cuando fui legislador en la LVII a Gurría lo sometimos a una comisión donde el PAN, que éramos mayoría PAN y PRD, en ese momento oposición al PRI, hicimos una comisión de investigación que necesitaba el 25% de los diputados contra Gurría, que se negó a que hiciéramos un pequeño cambio de transferencia de recursos en el presupuesto de aquellos años, porque pedíamos que se transfiriera una pequeña partida para unos, se habían rezagado unos jubilados del Seguro Social, que se había rezago su salario de pensión hasta 900 pesos y queríamos que ganaran 1,200 pesos transfiriendo unas partidas de gastos suntuarios que iban en el proyecto de presupuesto, entre los cuales iban casi 400 mil pesos para alimentación de Gurría como Secretario que era de Hacienda, entonces se lo dijimos en la Cámara, además supimos que cobraba una pensión por 14 años de servicio en NAFIN, el señor Gurría, y se detectó que eso cómo, dijo que por servicios a la patria necesitaba cobrar una pensión, en aquél entonces de 66 mil pesos.

Me tocó encabezar esa comisión, participaron distinguidos diputados panistas en aquella ocasión conmigo en la comisión, que yo presidía, para indagar esas pensiones, que también Espinosa Villarreal se había puesto por 4 años de servicio en NAFIN, y nada les preocupaba lo demás.

Gurría ahora viene a decir que sí, que tenemos que ajustarnos a lo de la OCDE y que hay que considerar a los maestros pasivos laboral, que no va a alcanzar el dinero para pagarles las pensiones.

Un mecanismo es hacer evaluaciones punitivas, se gasta mucho dinero en supuestas pruebas que van a indicar que sí o que no aprenden los niños, y eso es falso, en eso debemos coincidir.

Eso no quiere decir que no seamos partidarios que se refuercen los planes de estudio en las normales, eso no quiere decir, hay que reforzarlos claro que sí, pero aquí se empezó a dejar de otorgarles una plaza al final y ya vienen haciendo examen y evaluación los de las normales.

Se dijo para esta contrarreforma, la de Peña Nieto, en alianza con los del PAN y otros partidos en el 2013, que debería sí hacerse una evaluación, que fue totalmente punitiva y que no contemplaba ninguna reforma a contenidos de nada en lo educativo, así que sí era una contrarreforma educativa.

Eso de la rectoría del Estado siempre ha existido, qué bueno que siga existiendo, la rectoría del Estado para el otorgamiento de las plazas, pero es cierto que independientemente que si son los charros compadres de los presidentes que fueron del PAN, como Elba Esther, los que tienen el sindicato y eso, no se puede quitar los derechos de los trabajadores, de su antigüedad, y decir que se les iba a quitar sin responsabilidad de nadie eso.

El Instituto de Evaluación Educativa sí fue usado por Nuño, que no era ningún dechado, para perseguir a maestros, cierto. Los de la Coordinadora desde el principio estuvimos contra los charros asesinos, Jonguitud primero y Elba Esther después, amasó fortunas, hizo buenos negocios con la señora Martha Sahagún, hizo buenos negocios también con algunos funcionarios de Calderón; los hijos de Marta Sahagún hasta hicieron latrocinios y todo eso en Guanajuato, con casas ahí que remataron de unidades habitacionales.

De manera que no estamos hablando de que aquí hay una preocupación de esos funcionarios en esos dos gobiernos del PAN para combatir el control de las plazas; sí hasta por eso dijo en un momento dado en campaña que el único que había vendido plazas era el que quedó sustituyendo, Otto, el que fue Gobernador de Aguascalientes, vendió la plaza de toros allá en Aguascalientes, es la única plaza que se ha vendido.

Sí hay intercambio de favores entre los líderes charros, ciertamente. La Coordinadora también tiene claro núcleos de maestros que se van más allá, eso es cierto, también es cierto, esos núcleos de maestros también a nosotros no nos interesa. Lo que queremos vigilar es esta reforma que hay, esta reforma que hay, sí plantea, dijeron tontamente cuando se impuso por Peña Nieto y sus aliados lo de la reforma, que cualquiera puede ser maestro, es falso, no cualquiera puede ser, el que se prepare para ello y aquí es una profesión de Estado, por cierto, la de maestros, y en las Normales claro que hay que reforzar los planes de estudio.

Durante el gobierno de Peña Nieto, cero reforma a contenidos importantes que permitan una mejor formación de los docentes. Digamos con todo respeto a los diputados del PAN que me antecedieron en el uso de la palabra, están equivocados, y para qué exhortar a la ciudadanía que se ampare, eso no va a tener el efecto que se desea. Es también propaganda en consonancia con lo que han votado los diputados del PAN en la Cámara de Diputados y no tuvieron mayoría, es una reforma que ya se hizo. Está mal el dato de

los diputados de la Coordinadora y eso y que son beligerantes, no, unos ya están jubilados de los que están ahí de la Coordinadora.

En realidad esta reforma va bien, está bien planteado el asunto, no dice que se le entregarán automáticamente las plazas, por cierto, no dice eso, seguirá habiendo una evaluación, una evaluación diagnóstica correcta y hay que mejorar los planes de estudio, la calidad es una cosa por la que siempre se pelea para seguir avanzando, siempre y eso correcto, lo otro si es propaganda y ya deberían recordarle a sus compañeros de Acción Nacional que ya no vuelvan a hacer compromisos con los charros, que en donde gobiernen, sean los estados o eso, no hagan compromisos con ellos, que no hagan negocios con ellos ni con los herederos de Elba Esther.

Bueno, me he pasado un poco de tiempo, también se pasaron los compañeros, pero francamente hablando pues no hay ahí tela de dónde cortar, porque ahí no va la cosa. Va bien esta reforma y sí plantea la necesidad de aumentar la calidad, de formar a los maestros y sí, repito, vamos a desechar a los violentos que no van por el camino que es el adecuado.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Von.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- *(Desde su curul)* Para hablar a favor.

LA C. PRESIDENTA.- A favor. Ahora tiene el uso de la tribuna el diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, para hablar a favor de la proposición, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* ¿Y yo a qué hora?

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Gaviño, la rectificación de hechos va al final de la lista de oradores.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Sin duda, para MORENA y para el Presidente López Obrador, los niños no son su prioridad y mucho menos la educación. MORENA y sus aliados en el Congreso entregaron a la Coordinadora Nacional de Trabajadores toda la facultad de la educación, todos los recursos y todo el poder a un grupo clientelar, a una disidencia que solamente a través de violentar la ley es como MORENA y el Gobierno Federal paga por el pacto con la Coordinadora y con Elba Esther Gordillo.

Los maestros de la Coordinadora se salieron con la suya con el apoyo de MORENA y del Gobierno Federal, pero le dieron y le regresaron todos sus privilegios. Podrán heredar y designar directamente las plazas sin procesos abiertos y transparentes, eliminarán evaluaciones de profesores y tendrán recursos públicos directos para la infraestructura de las escuelas. Es decir, por décadas sabemos que las escuelas están abandonadas, que no se les ha dado los recursos necesarios para mejorar su infraestructura y ahora esos recursos se los dan directamente a la Coordinadora, como si ellos lo hubieran demostrado durante décadas que han tenido la capacidad de atender y apoyar a los maestros y mucho menos de dar una educación de primera.

Lo lamentable es que recientemente la organización *Mexicanos Primero* dio a conocer que, del 2005 al mes de abril del presente, año la Coordinadora de Trabajadores de la Educación, la CNTE, lleva más días en la calle entre manifestaciones y plantones que en las propias aulas dando educación a los niños, llevan más tiempo en la calle que en las aulas.

Lo triste es que los datos hablan por sí solos. La UNICEF alertó sobre el acceso a la educación en zonas marginadas en México e informó que aún existen más de 4 millones de niños y niñas y adolescentes fuera del proceso educativo, sin la oportunidad de aprender a desarrollar todo su potencial y son más propensos a quedar atrapados en el ciclo de pobreza en el que viven.

Es urgente garantizar espacios dignos e infraestructura para las y los alumnos. La calidad de los planteles es una parte del rezago en el sistema educativo mexicano. Un censo realizado en la administración de Peña Nieto reveló que casi la mitad de 150 mil planteles no contaban con drenaje, una quinta parte carecía de agua potable y en más de 40 mil no había baños ni electricidad.

¿Ahora cómo lo piensan resolver? Dejándole todos los recursos y la potestad a la Coordinadora, cuando no ha demostrado que tiene la capacidad, al expertiz, ahora con un

grupo de violentos les van a dejar en ellos la facultad de mejorar las instalaciones educativas y la educación de los jóvenes.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado, me permite un segundo.

Diputado Emmanuel.

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- *(Desde su curul)* Para saber si el orador me permite una pregunta.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Con gusto.

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- *(Desde su curul)* Usted dice que los recursos ahora se le van a destinar a la Coordinadora. Diputado, quisiera saber dónde dice usted que estaban estos recursos anteriormente en los sexenios panistas y por qué no se mejoraron las condiciones en las escuelas. Acaba de mencionar que la mitad de 140 mil planteles no tenían drenaje durante el gobierno de Peña Nieto. ¿Qué se hizo durante los gobiernos panistas?

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- De entrada creo que no escuchó muy bien.

Los datos -y repito- de la Organización de Competitividad y Desarrollo Económico marca que de entrada la mayoría de los planteles no contaban con drenaje, no contaban con instalaciones adecuadas, pero ¿Sabes qué es lo que está haciendo MORENA? Lo que está haciendo MORENA es que en las reformas anteriores hoy están dilapidando y enterrando la educación y la infraestructura.

Si usted no conoce la reforma, yo se la digo. Le entregaron todos los recursos a la Coordinadora. Ya el gobierno como tal y la administración no van a tener la capacidad para rehabilitar la infraestructura educativa.

Ahora, como lo dijo el diputado Jorge Triana, ustedes están atados y están condenados a través de la represión y del abuso de la Coordinadora Nacional, que solamente tiene 40 diputados en el Congreso y que ustedes tienen que pagar por componendas electorales y porque tienen miedo a la Coordinadora que paralice al gobierno y al país.

Ustedes están enterrando y será la generación y será el Presidente de la República y será su administración y MORENA y sus aliados, quienes la historia los van a condenar por enterrar la educación y la enseñanza en este país.

Diputada, permítame continuar.

LA C. PRESIDENTA.- Continúe, diputado.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Si queremos ser un país poderoso, debemos apostar para una educación de calidad, de lo contrario, como lo está haciendo MORENA y el Presidente de la República, se hundirán más en la pobreza a quienes lamentablemente ya la padecen.

Por lo anterior, estamos obligados a alzar la voz y no echarle la culpa a administraciones y presidentes anteriores como es el alegato permanente que tienen las y los compañeros de MORENA, que no asumen su responsabilidad cuando la mitad de los que están aquí estaban en el PRD, cuando una tercera parte de los que están aquí estaban en el PRI, con qué calidad moral vienen aquí a decir lo que ya llevan más de 10 meses, y una que otra distinguida que estaba en el PAN, vienen, de verdad ya llevan 10 meses y no asumen su responsabilidad, es increíble que vengan aquí a decir que Fox, de Calderón y como yo decía, pues hay que echarle ya la culpa hasta a nuestro General Porfirio Díaz, es increíble.

Aquí estamos hablando con datos, con argumentos de la UNICEF, de la OSD, de organizaciones internacionales, no queda más que reconocer que siempre en los argumentos y en el debate carecen las y los compañeros de MORENA.

Todo el mundo lo sabe y a nivel nacional, ustedes pactaron con Elba Esther Gordillo, pactaron con el SNTE, y a través de esa componenda electoral van a enterrar la educación y se la van a dar a unos cuantos arribistas y violentadores que ponen en riesgo la educación de las próximas generaciones.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Ahora tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Gaviño Ambriz, para rectificación de hechos hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Presidente.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputada Valentina?

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Sí, quisiera que me apuntara también por hechos, para rectificación de hechos.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Qué bueno que se acaban de anotar los de MORENA para rectificar hechos, cuando menos para que haya debate, porque yo iba a felicitar a mis compañeros del PT que son los únicos que se han subido a debatir el día de hoy. El partido mayoritario guarda silencio.

Anteriormente, cuando el PRI era mayoría y se hablaba en contra del Presidente de la República, nunca se dejaba sin contestar, porque decían que estaban atacando al líder moral y subían los diputados de mayoría a defender sus puntos de vista. Generalmente lo hacían mal, pero lo hacían.

Aquí se diga lo que se diga guardan silencio los diputados de mayoría, qué bueno que los aliados del PT vienen a tratar de defender ahora, yo diría también la mal llamada reforma educativa.

Miren, si quieren conocer realmente una reforma educativa, habría que leer Los Debates de Caso, de Lombardo Toledano. Léanlos, no les va a quitar más que un par de horas, y van a ver los 4, 5 debates para lograr la autonomía universitaria.

Cuando se crea la Universidad con estos tanques del pensamiento, eso es la reforma educativa, de pronto estaba terminando una universidad pontificia y surgía después de eso la Universidad Nacional, era una reforma educativa.

Después de eso, hablar de reforma educativa como reforma laboral, que eso fue la reforma educativa del Presidente Peña, y hay que decirlo claramente.

Yo les he explicado a ustedes que el artículo 123 era uno y hablaba solamente de obreros y patronos, era un solo artículo constitucional y no había Apartado A ni B. cuando viene el Apartado B de la Constitución del 123 es para sacar la burocracia y dividirla y quitarle garantías laborales con respecto a los demás empleados.

Ahora la reforma laboral educativa, que no es otra cosa más que eso, y se hace el Apartado C y se construye la reforma, famosa reforma educativa, con todo lo que aquí se ha dicho, exámenes y una serie de situaciones para normar laboralmente a los empleados de la educación.

Lo que hizo el Presidente actual, el Presidente AMLO, el líder de MORENA, fue dismantelar la reforma educativa de Peña, no hay otra reforma educativa más que la dismantelación de principios fundamentales laborales, y se acabó.

Pero efectivamente hay temor por parte de la mayoría con las movilizaciones sindicales. Basta entender cómo de pronto llegan los trabajadores al servicio de la educación, rodean la Cámara de Diputados o la Cámara de Senadores y los diputados de la mayoría tiemblan.

Luego aquí vienen despectivamente a hablar del PRD cuando la mayoría de los morenistas estaban en ese partido, nadie se baña en el mismo río, nadie se baña en el mismo río dice un dicho, y efectivamente. En el río en que os habéis bañado ustedes, compañeros del PRD de esa época, ahora morenistas, ya cambió, porque todos los que están aquí de MORENA que fueron del PRD, todos, eran del PRD cuando se hizo la reforma educativa, todos; y les puedo decir uno por uno dónde estaban, uno representando alguna delegación, unos haciendo campañas políticas a favor del PRD ahora con lo que estaban criticando. Es decir, se bañaron ustedes en el río del PRD y ahora vienen a despotricar, a tratar de dismantelar las ideas que ustedes mismos trataron de construir, por cierto, con Peña.

Entonces, reforma educativa no habrá mientras los niños de Oaxaca estén sin escuelas. Vienen aquí los trabajadores de la educación a hacer mítines y manifestaciones y los niños más pobres de la República sin clases. La única posibilidad de permear socialmente de esos niños es la educación y los maestros no están dando clases.

Mientras no logremos transformar como lo hizo Cárdenas en su tiempo, Cárdenas con el Politécnico Nacional le dio brújula, le dio una reforma educativa tecnológica a este país.

¿Y qué estamos haciendo ahora? Se habla de que estamos construyendo una educación, una verdadera reforma educativa, por favor, dismantelaron una reforma laboral, no hay una sola coma de reforma educativa de este gobierno, mucho menos va a haber mejor educación.

¿Qué significa educar? Educar significa transformar, transformar la mente del infante. Solamente hay educación cuando se construye un nuevo ser, el mismo ser se puede mejorar siempre y cuando haya educación. La educación laica, gratuita, una educación científica, una educación democrática, porque mientras no haya eso no hay educación.

Concluyo con esto, amigos del viejo PRD que ahora se transformaron en morenos, el sol del PRD los chamuscó, se volvieron morenos, chamuscó, chamuscar significa quemar.

Yo era de Nueva Alianza, ahora soy del PRD, Nueva Alianza ya desapareció, ya no existe, pero el viejo PRD son ustedes, uno por uno podemos irlos mencionando y les podemos ir diciendo dónde estaban, ahí los tengo, ya los clasifiqué.

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Ahora tiene el uso de la palabra la diputada Valentina Batres Guadarrama, para rectificación de hechos, hasta por 5 minutos.

Diputado Carlos Castillo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Si me puede dar la palabra por rectificación de hechos por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Carlos Hernández Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Igualmente, diputada.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Es curioso que quien ha usado aquí la tribuna para desgarrarse las ropas hablando del respeto a la normatividad, a la Ley Orgánica del Congreso, al reglamento, hoy quiera adelantar los pronunciamientos, el debate como un punto de acuerdo tratando de sorprender al resto de los diputados, presentando un punto de acuerdo para exhortar anónimamente a los padres y madres de familia.

Que quede claro que el que puso el antecedente de que ahora se va a valer adelantar los debates políticos a través de puntos de acuerdo fue el PAN. Que quede claro para que después no se anden quejando y citando veinte artículos de la ley y del reglamento.

Entrando en materia, es importante comentar que nosotros en MORENA, con toda nuestra pluralidad interna, no sé por qué le empacha a alguien que la evolución de la política traiga muchos puntos de partida, construya y concilie ideas para construir una nación.

Pero están los que se resisten al cambio y se han quedado en el partido del sol azteca que quedó verdaderamente no quemado, achicharrado. No lo decimos nosotros, lo dice la cantidad de votos que tuvieron en las urnas.

Pero también la población votó en contra de un gobierno panista y priísta que durante más de 12 años, yo diría que 30, vienen estigmatizando al maestro en las aulas, y vienen estigmatizándolo, porque no tienen ningún respeto, no conocen el trabajo de un profesionalista de la educación.

Ahora resulta que alguien que estudió derecho nos va a venir a decir qué debe de hacer un maestro. Esa es parte de la deformación.

Fíjense bien, Hugo Aboites en su libro “El tamaño de una nación”, en más de 900 páginas da cuenta del proceso histórico de la reforma educativa, o mal llamada reforma educativa. Tiene que ver con un tema económico y tiene que ver con un tema económico donde el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial le pusieron condiciones a México para que disminuyera el gasto social, y resulta que el gasto social más grande era el educativo.

Por eso vinieron varios recortes y vinieron los recortes más grandes a la educación de parte de los gobiernos priístas, pero le siguieron el gobierno de Fox y el gobierno de Calderón, y le siguieron además con una campaña de satanización al ejercicio de la profesión docente, trataron de vapulear al maestro y trataron de inventar instituciones que disminuyeran a capa y espada la labor profesional del maestro en las aulas.

¿Cómo no se iban a enojar los maestros si el presupuesto público fue utilizado para campañas publicitarias que disminuyeran su valor profesional? ¿Cómo no se iban a enojar los maestros si hay salarios diferenciados en la capital o maestros de la federación y maestros también al servicio del Estado que tienen un sueldo más bajo? ¿Cómo no iba a haber enojo de parte de los docentes si hubo meses en que no les pagaron los gobiernos estatales a sus plantillas laborales de maestros? ¿Cómo no se iban a enojar los maestros si en los estados más pobres de la República pretendieron implementar la famosa o mal llamada reforma educativa donde hay aulas donde jóvenes, niños toman clases los de sexto, los de cuarto, los de tercero, los de primero en un mismo salón? ¿Cómo no se iban a enojar los maestros y a venir aquí a manifestarse en la Ciudad de México si no llevaron años y años pidiendo presupuesto para mejorar condiciones materiales en donde dieran clase? ¿Cómo no se iban a enojar los maestros contra la mal llamada reforma educativa, si el presupuesto que les quitaron a ellos quitándoles mejores condiciones de trabajo fue utilizado para darle presupuesto a un instituto que los persiguió y que pretendía posicionar en la opinión pública que no pasaban las evaluaciones educativas?

¿Pero alguien sabe qué tipo de conocimiento les preguntaban a los maestros en estas evaluaciones educativas? A versión de los propios maestros que aplicaron las evaluaciones, curiosamente había una que habían posicionado en los medios que les decían si había una emergencia y un niño se lastimaba un dedo ¿A dónde tenían que ir a recurrir: a servicios médicos, enterar a sus padres o a las autoridades? Y resulta que cualquiera de esas tres posibilidades es una acción responsable, pero no era la respuesta acertada de acuerdo a la evaluación educativa.

También les preguntaban si se sabían de memoria las normas administrativas que regulaban sus condiciones laborales, pero entonces quien no se las sabía a la letra también era reprobado. ¿Eso tiene que ver con mejorar la calidad educativa? Entonces nos preguntamos ¿De qué calidad educativa hablaba el PAN cuando fue gobierno federal? ¿De qué calidad educativa perseguía el PRI con Peña Nieto? ¿De qué calidad educativa hablan los diputados que me antecedieron del PAN?

Calidad es un término que viene del mundo de la mercadotecnia y así quisieron y no solamente perdieron la rectoría en manos del PAN para ofrecérsela a los empresarios, ya los empresarios hablaban de hacer propuestas a los planes y programas de estudio, ya estaban proponiendo generar un materia que se llamara emprendurismo, no sé si eso existe, pero está dentro de los reportajes y era parte de las reuniones que celebraba el Secretario de Educación Pública del gobierno de Peña Nieto con los empresarios, la cúpula empresarial de este país, ya la estaba poniendo y dando línea de cómo debía ser el trato del Estado hacia los maestros. ¿Eso no es perder la rectoría del Estado en la educación? Claro que la perdieron, y claro que trataron de hacer de la educación una verdadera mercancía, pero no los hemos dejado y no los vamos a dejar y celebramos que se haya dado marcha atrás a esa mal llamada reforma educativa, que lo seguiremos diciendo, de educativa no tenía nada y era una reforma laboral, punitiva, de persecución a los maestros.

Dentro de la visión que nos vamos a aceptar desde una perspectiva humanista, de izquierda, progresista, de reivindicación a la función de los maestros en la sociedad para la transformación, son dos cosas. Los maestros no son los responsables de la crisis económica que han dejado los gobiernos que se robaron hasta el último centavo tanto del PAN como del PRI. Esos son responsables los propios políticos que en su lugar estuvieron al mando del país.

Los maestros no son responsables de esta inercia competitiva en que han metido a los estudiantes, no, y no estamos de acuerdo y no vamos a estar de acuerdo en que estudiar, aprender signifique responder con precisión a preguntas estandarizadas formuladas por la OCDE o formuladas por organismos internacionales, porque aprender no significa que todos sepamos lo mismo, porque aprender no significa que respondamos de memoria conocimientos que nos llevan a aprobar pruebas estandarizadas como la prueba de PISA.

Compañeras y compañeros, desde aquí utilizo la tribuna para decir: muchas gracias a los diputados federales de MORENA, del PT y del PES que hicieron posible revertir la reforma -mal llamada educativa- que impusieron los gobiernos del PRI y del PAN. Celebramos que hoy se construyan a partir de estas reformas y de las nuevas leyes federales condiciones mejores para los maestros y que por primera vez durante 30 años exista un gobierno que reivindique la profesión del docente.

Muchas gracias por su atención.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- *(Desde su curul)* Para solicitar que me inscriba en la lista para rectificar hechos, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Dado que han intervenido dos oradores en contra, dos oradores a favor y dos han rectificado hechos y aún están inscritos para rectificar hechos los diputados Carlos Castillo, Carlos Hernández Mirón y el diputado Jorge Triana, con fundamento en el artículo 140 del Reglamento de este Congreso, le solicito a la Secretaría consultar al pleno, en votación económica, si el asunto se encuentra suficientemente discutido.

Diputado Lobo.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUBO LOBO ROMÁN.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, antes de solicitar la participación del pleno en función de si está suficientemente discutido, estaba levantando la mano igualmente por rectificación de hechos, por si me hace favor de incluir en este planteamiento.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Si el asunto no está suficientemente discutido, con mucho gusto. Queda usted registrado en la lista.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al pleno si el tema se encuentra suficientemente discutido.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se encuentra suficientemente discutido, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Toda vez que el asunto se encuentra suficientemente discutido, proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

Diputado Triana.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- *(Desde su curul)* Presidenta, con mucho respeto usted tiene la potestad o facultad para solicitar si un asunto se encuentra suficientemente discutido, lo está haciendo de manera correcta, pero eso se hace con los oradores que ya están inscritos, dándoles la oportunidad de agotarse.

Entonces, en ese sentido se hace, para eso se pregunta. Los que ya están inscritos se tienen que agotar y después ya no se puede inscribir nadie. Ese es el procedimiento que se lleva a cabo, en cualquier órgano parlamentario así se desahoga. Nadie que esté inscrito puede quedar fuera. Entonces se desahoga la lista de los inscritos y después ya no se puede inscribir nadie.

Esa es la interpretación.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

El asunto ya se agotó, le pido a la Secretaría.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Secretaria, me permites.

Diputado Von Roehrich.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- *(Desde su curul)* Nada más aclara, Presidenta, que usted lo dijo. Usted está cumpliendo con el reglamento y lo hizo bien, no por presiones del grupo de mayoritario, yo le debo de reconocer su altura, su calidad y el cumplimiento al reglamento.

Lo dijo tal cual, Presidenta, lo dijo tal cual, después de los que están inscritos como oradores por hechos, por rectificación, se cierra la lista. Tanto que le dio el derecho al diputado Víctor Hugo Lobo y dijo correcto, va a tener el derecho del uso de la voz. Después de los que están registrados se somete a consideración del pleno si está suficientemente discutido.

LA C. PRESIDENTA.- Si no está suficientemente discutido.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- *(Desde su curul)* Usted lo mencionó, después de los oradores Carlos Castillo, Carlos Hernández Mirón se inscribieron, Jorge Triana y Víctor Hugo Lobo, después de los inscritos así lo mencionó usted y ahí está en la versión estenográfica en términos reales, luego después de los inscritos se somete a votación.

LA C. PRESIDENTA.- El pleno decidió con plena libertad también que el asunto está suficientemente discutido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputada Chavira?

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- *(Desde su curul)* Podría dar lectura al Reglamento en el artículo 136 por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Le solicito a la Secretaría dar lectura al artículo 136 por favor.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)* Presidenta, es el artículo 140.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputada Chavira, artículo 140?

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- *(Desde su curul)* 140, rectifico.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia se dará lectura al artículo 140 que rectificó el diputado Santillán.

Las proposiciones consideradas de urgente u obvia resolución por el pleno se discutirán en un solo acto de la siguiente forma:

1.- A través de una lista de las y los oradores, hasta 2 a favor y 2 en contra, quienes podrán hablar hasta por 5 minutos, siempre y cuando existan oradores en contra. De lo contrario, se procederá inmediatamente a la votación económica.

2.- Cuando concluyan las intervenciones de las y los oradores la o el Presidente preguntará al pleno quien resolverá a través de una votación económica.

3.- Las proposiciones se votarán sucesivamente de acuerdo con el turno que tengan en el orden del día, inmediatamente después de terminadas las discusiones previstas.

4.- La o el diputado que haya presentado la proposición, sólo el proponente podrá sugerir alguna modificación siempre que la presenten durante su discusión, por escrito y firmada.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Santillán.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)* Sí, Presidenta. Si pudiera leerse también la fracción VIII del artículo 129.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a dar lectura.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Artículo 129 fracción VIII, bueno VII.- Una vez que hayan intervenido hasta 3 oradores en contra y hasta 3 a favor, la o el Presidente preguntará si el asunto se encuentra suficientemente discutido, después de leer la lista de las y los oradores aún inscritos en ambos sentidos. Si el pleno decide que se encuentra suficientemente discutido, la o el Presidente anunciará el inicio de la votación nominal.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Diputado Triana.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- *(Desde su curul)* Presidenta, una vez más con muchísimo respeto y reconociéndole el buen trabajo que ha hecho de conducción en este pleno, la fracción II del artículo 130 no deja lugar a dudas, la III perdón, no deja lugar a dudas, una vez agotada la lista de los oradores inscritos se preguntará al pleno si se encuentra suficientemente discutido; y la fracción VII del 129 que a solicitud del diputado Santillán se acaba de dar lectura, tampoco deja lugar a dudas, una vez agotada la lista de oradores, que no fue agotada porque faltan dos Carlos de hablar y el de la voz, usted podrá someter a consideración del pleno si se encuentra suficientemente discutido.

Si usted en este momento termina el debate cercenando la posibilidad de 3 oradores inscritos para poder utilizar la tribuna, está generando un precedente funesto y nefasto en este pleno, porque entonces cada vez que alguien sienta perdido un debate va a recurrir a esta argucia legal, a esta chicana, para poder terminar con la lista de oradores.

Siempre, y este es un principio general de derecho parlamentario, la decisión que a criterio del Presidente se tome tiene que ser en favor del orador y de la libertad de expresión. En ese sentido le pido que se desahogue la lista de oradores como está inscrita.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado, la lista de oradores se refiere a dos oradores en contra y dos oradores a favor, y no lo decido yo, se decidió en el pleno.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Carlos Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputada Presidenta.

Me parece que como se ha mencionado en esta intervención desde la curul, queda mucho muy preciso el artículo 129 en su fracción VII como lo plantea el diputado Eduardo Santillán.

Pero quiero hacer la precisión más allá. Hubo oradores a favor y oradores en contra y aún usted permitió que subiera a tribuna el diputado Jorge Gaviño para rectificación de hechos. Me parece que cumple a cabalidad con el reglamento que nos rige a esta Asamblea, lo ha cumplido; y no porque un diputado diga que eso va a ser un acto funesto tenga que ser.

Entonces me parece que usted está cumpliendo a cabalidad con su función como Presidenta y usted acaba de poner hace unos minutos antes a consideración del pleno si se daba por agotada la discusión. Me parece que es así y no va a haber ningún precedente funesto, no porque lo diga un diputado de esta Asamblea.

Muchas gracias, diputada.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Diputado Castillo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Sí, Presidenta, a ver, yo quiero hacerle un exhorto, una moción de procedimiento a que pasemos ya a la votación correspondiente a partir de dos temas, uno, quienes hacen la argucia legaloide del reglamento nos vienen a presentar un punto de acuerdo improcedente de entrada, porque no se puede exhortar a particulares, pero bueno.

Dos, pareciera que los compañeros y compañeras diputadas es la primera vez que vienen al Congreso porque no se pasaron todo el año pasado, no vinieron a sesión y no es la primera vez que sucede esto en esta I Legislatura de este Congreso de la Ciudad de México, donde se preguntan que la lista estaba suficientemente discutida, el que la discusión estaba ya suficientemente agotada habiendo oradores enlistados. Entonces eso es un precedente que con base en el reglamento pasó todo el año pasado en varias discusiones.

Entonces yo le solicito, Presidenta, que pasemos ya a la votación del punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Diputado Eduardo Santillán.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)* Presidenta, efectivamente señalar que no se puede confundir a los oradores a favor y en contra con las mociones para rectificación de hechos.

Quisiera señalar que están agotados los oradores a favor y en contra. También quisiera señalar que el artículo 141 del Reglamento dice: Las mociones podrán ser:

VII. Rectificación de hechos.

Las intervenciones para el desahogo de las mociones serán de hasta dos minutos desde su curul, excepto las alusiones personales y la rectificación de hechos, que estarán a consideración de la o el Presidente.

De tal suerte que estando agotadas las intervenciones a favor y en contra, y estando solamente pendientes mociones para rectificación de hechos, es facultad de la Presidencia de la Mesa Directiva, a partir de que sea considerado que está suficientemente discutido o no, si es de concederse o no las mociones de rectificación de hechos, que serían las que estarían pendientes, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Diputada Margarita Saldaña.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Sí, Presidenta, creo que sí se está cometiendo un grave error y sí se está dejando de considerar lo que usted misma dijo antes de tomar la votación.

Nombró a cada uno de los diputados que faltaban en la lista de oradores, como para que nosotros consideráramos si una vez que ellos pasaran se consideraba que ahí terminaba el debate. Además esa lista de tres oradores usted la mencionó después de haberle dado a cada uno, en el momento en el que lo solicitaron, la aceptación de pasar para hacer uso de la palabra por rectificación de hechos.

Esto nos lleva a un muy mal precedente, porque entonces va a pasar aquí en este pleno que una vez que se tenga una lista de oradores, si a alguien no le gusta y le mandan una indicación que se termine el debate, lo terminará en el momento que usted lo crea conveniente.

Creo que sí es mañoso pedir en medio del debate y cuando ya se han admitido a tres oradores, que se haga una votación como se hizo en este momento.

Yo considero que se debió de haber agotado aquello que ya había aceptado. Después de los dos oradores a favor y dos en contra, usted aceptó la participación de uno de ellos, pasó a la tribuna el diputado Gaviño, mencionó y le dio en su momento a cada uno de ellos, cuando levantaron la mano, la autorización, la admisión de poder pasar a hacer uso de la tribuna.

En realidad la votación de si estaba suficientemente discutido debió haberse realizado al final de la intervención de estos tres diputados. Así es que si ahorita usted continua con esta intención de suspender el debate, sí es un mal precedente.

Sí les quiero decir a los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra que esto nunca se dio en las sesiones pasadas, sí lo vivimos, estuvimos aquí, y siempre que hubo diputados a los que ya se les había mencionado para poder hacer uso de la palabra se les permitió, y una vez que se agotaron esas listas fue cuando se hizo la pregunta de si estaba suficientemente discutido.

Aquí podríamos decir, porque inclusive nosotros apoyamos la moción de que se hiciera la votación para ver si estaba suficientemente discutido o no, que entendimos que entonces los tres que había mencionado podían hacer uso de la palabra, aunque aquí se considerara que estaba suficientemente discutido.

Inclusive yo diría que el hecho de haberle negado al diputado Lobo quedar inscrito en esa lista de diputados que faltaban participar, ratifica lo que en un momento determinado todos los diputados aquí presentes pensamos y por eso votamos a favor.

Así es que le pido, Presidenta, que siga haciendo un buen papel en este Congreso, como se lo han dicho los compañeros que me han antecedido en el uso de la palabra, y hay que rectificar en todo caso que se estaba tomando una decisión equivocada, y se permita hablar a esos tres oradores que este pleno así lo entendió y así lo aprobó de manera mayoritaria.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Voy a dar la palabra al diputado Gaviño, después al diputado Jorge Triana, pero si me permiten quiero hacer dos comentarios. El primero, yo no le negué la palabra al diputado Lobo en ningún momento, y solicito la versión estenográfica, porque en ningún momento le niego la palabra al diputado.

Segundo, voy a dar lectura nuevamente a lo que yo leo antes de que el pleno decida: *Dado que han intervenido dos oradores en contra, dos oradores a favor y dos han rectificado hechos, y aún están inscritos para rectificación de hechos los diputados Carlos Castillo, Carlos Hernández Mirón y el diputado Jorge Triana, con fundamento en el artículo 140 del Reglamento de este Congreso, le solicito a la Secretaría consultar al pleno en votación económica si el asunto se encuentra suficientemente discutido.* En ningún momento decido yo que ya está suficientemente discutido, lo decide el pleno.

Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Efectivamente se podría pensar que el pleno puede decidirlo y lo tienen en la mayoría, de tal manera que solamente se va a discutir en esa forma lo que la mayoría diga, y esto es contrario a cualquier situación parlamentaria.

Hace un momento el diputado Carlos Castillo decía que algún diputado con términos legaloides pretende calificar la discusión. Yo creo, no lo dijo pero me imagino que se refería al diputado Santillán que quiere dar algunos artículos y quiere de esa manera determinar quién habla y quién no. Yo creo que el diputado Santillán tiene razón, y por cierto aquí comento que es abogado y también da cátedra, es maestro, por lo tanto él podría también discutir los temas que estábamos discutiendo para conocimiento de la diputada Valentina Batres.

No está suficientemente discutido el tema, diputada Presidenta, tan es así que dos diputados de MORENA estaban haciendo fila para querer hablar, pero más que nada para comentar o rectificar hechos de lo que estaba diciendo la oposición. Si usted en ese momento dice *consulte si está suficientemente discutido*, evidentemente la mayoría va a decir que sí está suficientemente discutido porque lo que no quieren es discutir. Es el único tema, después de tantos que hemos discutido el día de hoy, o aparentemente discutido, que no se han discutido en los hechos, solamente este tema estábamos discutiendo y lo cortamos. Los diputados de la mayoría hicieron uso de la palabra, uno por más de 11 minutos, la diputada Batres se pasó más de 5 minutos y, sin embargo, nosotros no dijimos nada porque estábamos discutiendo, es lo que queremos, queremos discutir los temas, no que no se discutan.

Entonces yo lo que sugeriría muy respetuosamente es que no limitemos la discusión, de por sí *el niño es llorón y lo pellizcamos*, de por sí no discutimos y les pedimos que voten por si está suficientemente discutido. Entonces la posición nuestra es que se discutan los temas y que no se limite a los oradores cuando lo quieran discutir.

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Diputado Triana.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- *(Desde su curul)* Presidenta, yo quiero terminar con esta discusión circular que tenemos en este momento, lo quiero hacer si adjetivizar. Mire, por un lado yo le doy la razón al diputado Santillán en cuanto a la diferenciación que marca nuestro reglamento sobre la lista de oradores a favor y en contra y los que se enlistan para rectificar hechos o para alusiones personales. Lamentablemente, nuestro reglamento es lo suficientemente ambiguo como para que no podamos tener una solución estrictamente apegada a la normatividad en este momento, por lo tanto queda a criterio de usted y por lo tanto a decisión del pleno si se obsequia o no la voz a las personas que se encontraban enlistadas. Eso se lo concedo, diputada.

Le voy a decir cuál fue su error, y se lo digo con mucho respeto y con mucho aprecio. Su error fue que una vez agotada la lista de oradores a favor y en contra, usted permitió que se inscribieran personas para rectificar hechos; por cierto, las dos personas que permitió que se enlistaran son de su partido, y cuando una persona diferente, diferente a su partido político solicitó lo mismo en ese momento decidió poner a discusión, a la consideración del pleno si se acababa o no el debate, a sabiendas de que tienen mayoría.

A eso me refiero con el antecedente, con el precedente que no debe ser. Mire, se lo digo también con muchísimo respeto, tengo algunos años legislando. Nunca jamás he visto que se corte un debate cuando hay personas enlistadas para hablar. De eso mismo se quejaba el grupo parlamentario de MORENA la legislatura pasada en la Cámara de Diputados, que no se le daba oportunidad a todos los enlistados para hablar.

Lo dejo ahí nada más para su reflexión, pero insisto yo me alinee a su criterio, aquí lo que impera es su criterio y lo que decida el pleno y lo estoy haciendo con muchísimo respeto además.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Solo aclarar que esta Presidencia le da voz primero al diputado Gaviño, que es del Partido de la Revolución Democrática y después a la diputada Valentina, de MORENA. Entonces no le estoy dando la palabra primero a la diputada Valentina y después al diputado Gaviño, solo aclarar eso.

Diputado Von Roehrich.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- *(Desde su curul)* Nada más para aclarar. En el artículo 140, por eso no coincido con el diputado Eduardo Santillán, en el apartado segundo dice *concluyan las intervenciones de las y los*

oradores, no habla solamente de a favor y en contra, de las y los oradores *inscritos*. Entonces ahí el Presidente preguntará al pleno quién resolverá a través de una votación económica si está suficientemente discutido, pero coincido con el diputado Triana, es su criterio.

Ahí nada más quiero dejar claro que las y los compañeros de MORENA eluden al debate por falta de argumentos y de capacidad porque obviamente no tienen y rehúyen al debate por falta de argumentos y de fundamento y ahí está la congruencia, se les privó.

Lo que hace la Presidencia en su criterio es coartar y privar el derecho a intervenir, el derecho a la libre expresión de dos diputados de MORENA, Carlos Hernández Mirón y Carlos Castillo, que habían solicitado y se habían inscrito por rectificación de hechos, pero al darse cuenta que no les favorece el debate y carecen de argumentos, con qué congruencia los dos Carlos, cuando solicitaban el uso de la palabra, ahora porque les dan línea dicen *no, es que ahora nos favorece el reglamento y ya se sometió a votación y está suficientemente discutido*. Esa es la congruencia de los diputados de MORENA, solicitan la voz, les dan la línea, les quitan la oportunidad de poder intervenir.

Es criterio de la Presidencia y lo acatamos, pero se deja un antecedente nefasto en términos de lo que marca el reglamento y se debe favorecer la libertad de expresión y obviamente a quienes ya estaban inscritos en el debate.

Una vez más el grupo parlamentario de MORENA rehúye al debate. Cuál es el miedo de que sigan los inscritos para poder debatir en algo tan importante que es el secuestro y el entierro de la educación a favor de la CNTE.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Doy lectura al artículo 140 fracción I.- *A través de una lista de las y los oradores, hasta dos a favor y dos en contra, quienes podrán hablar por 5 minutos, siempre y cuando existan oradores en contra. De lo contrario, se procederá inmediatamente a la votación económica.*

Esta Presidencia está respetando al Reglamento.

Diputado Fuentes.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- *(Desde su curul)* Presidenta, toda vez que no estamos discutiendo nada de lo que señale el artículo 99, no estamos discutiendo a común acuerdo parlamentario con relación al régimen interior ni estamos discutiendo algo que tenga que ver con los poderes de la ciudad, organismos públicos,

entidades federativas, municipios, alcaldías y tampoco se trata de una sesión protocolaria, le agradecería que ejerza su derecho conforme al párrafo segundo del artículo 141.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Fuentes. Toda vez que el pleno de este Congreso ha resuelto que el asunto se encuentra suficientemente discutido, proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- En consecuencia, se desecha la proposición. Se hace del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta de manera respetuosa al maestro Luis Antonio Ramírez Pineda, Titular del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a realizar la revisión y en su caso ajuste de los montos que reciben por concepto de pensión las persona jubiladas del sector educativo de la Ciudad de México, de conformidad con la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, publicada el viernes 20 de septiembre del año en curso, en materia de unidad de medida y actualización, la cual señala que dicha unidad de medida no puede aplicarse para determinar la cuota diaria o la limitante de pago de una pensión, por tratarse de prestaciones de naturaleza laboral, regidas por el salario mínimo, se concede el uso de la tribuna a la diputada Lilia María Sarmiento Gómez, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito que la presente proposición con punto de acuerdo, se incluya de manera íntegra en el Diario de los Debates y leo un resumen de la misma.

Diputadas, diputados y apreciables medios de comunicación, buenas tardes.

Las personas adultas mayores gozan además de los derechos contenidos en nuestra Constitución federal y local de aquellos contenidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Recomendación 162 de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, sobre los trabajadores de edad, entre otros.

Los sistemas pensionados en México se rigen por el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y sus leyes reglamentarias, la Ley de Seguro Social, la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, la Ley de Protección y Defensa de Usuarios de Servicios Financieros y la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, ISSSTE, además de las leyes estatales en la materia. Es así que las maestras y los maestros que reciben una pensión, lo hacen gracias a la entrega que hicieron de su vida para la formación de las nuevas generaciones.

La mayoría de estos docentes en retiro, cumplieron entre 10 y 30 años de servicio en activo, de acuerdo al tipo de pensión para recibir este beneficio. Este es un derecho, de los trabajadores en este caso de quienes estuvieron en activo en el servicio público que debe ser un factor de bienestar y tranquilidad para que puedan disfrutar de una vejez con calidad de vida producto de su trabajo.

Es válido señalar que el 27 de enero del 2016 se modificó el artículo 123 apartado A fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a efecto de desindexar el salario, el cual históricamente se había utilizado como base y cálculo de los montos de las obligaciones previstas en los ordenamientos jurídicos aplicables.

Como resultado de la desindexación del salario mínimo se estableció la Unidad de Medida y Actualización (UMA), para el cálculo de las prestaciones en materia de pensiones.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación a través del Semanario Judicial Público el pasado viernes 20 de septiembre la siguiente jurisprudencia: Unidad de Medida y Actualización (UMA). No puede aplicarse para determinar la cuota diaria o la limitante de pago de una pensión por tratarse de prestaciones de naturaleza laboral regidas por el salario mínimo. La misma se considera de aplicación obligatoria a partir del lunes 23 de septiembre del presente año.

De acuerdo a dicha jurisprudencia de la SCJN, las pensiones de retiro de los trabajadores son una prestación de seguridad social derivada de la relación de trabajo y sustentada propiamente en el salario, incluso para generarla y pagarla se atiende a fondo constituido durante la vida activa laboral mediante aportaciones del salario percibido.

Es claro que esa prestación es laboral, consecuentemente lo relativo a su monto, actualización, pago o límite máximo debe aplicarse al salario por no tratarse de cuestiones ajenas a su naturaleza. Además de atender para esos aspectos a la Unidad de Medida y Actualización, se desnaturalizaría la pensión y se utilizaría un factor económico ajeno a la prestación de seguridad social referida, distinta al salario y ajeno a la pensión, lo cual jurídicamente no es permisible.

Es así que de acuerdo a lo resuelto por la SCJN, el cálculo de las pensiones con base a las Unidades de Medida y Actualización, es resultado de una incorrecta interpretación de la reforma del año 2016, por la que se desindexó el salario mínimo.

Por lo anteriormente expuesto, el objeto de la presente proposición con punto de acuerdo radica en exhortar al titular del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado a realizar la revisión y en su caso ajuste de los montos que reciben por concepto de pensión las personas jubiladas del sector educativo de la Ciudad de México, de conformidad con la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, publicada el viernes 20 de septiembre del año en curso, en materia de Unidad de Medida y Actualización (UMA), la cual señala que dicha unidad de medida no puede aplicarse para determinar la cuota diaria o la limitante de pago de una pensión por tratarse de prestaciones de naturaleza laboral regidas por el salario mínimo.

Es por ello que solicito desde esta tribuna su sensibilidad en el tema y hago un llamado a las y los integrantes de este Órgano Legislativo a efecto que emitan su voto a favor a la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento...

LA C. DIPUTADA LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Lizette.

LA C. DIPUTADA LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Solicitar a la ponente la suscripción como grupo parlamentario.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada, acepta? Sí acepta, gracias.

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Emmanuel Vargas y Lupita Chavira.

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- *(Desde su curul)* Sí, para solicitar preguntarle a la diputada a ver si nos permite suscribir como grupo parlamentario.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Lilia María Sarmiento Gómez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que este honorable Congreso local de la Ciudad de México exhorta a las ciudadanas titulares de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México y de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, así como al ciudadano Consejero Jurídico y de Servicios Legales del Gobierno de la Ciudad de México...

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Circe.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* Para que pueda llevar a cabo rectificación de quórum, por favor, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Le solicito a la Secretaría recoger la rectificación de quórum.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema por 3 minutos para rectificación de quórum.

(Se abre el sistema electrónico)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- ¿Falta algún diputado o diputada de rectificación?

Diputado Santillán, diputado Tabe, diputada Margarita y diputada Guadalupe Chavira.

Hay una asistencia de 36 diputados. Hay quórum, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Continuamos con el orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que este Honorable Congreso local de la Ciudad de México exhorta a las ciudadanas titulares de la Secretaría del Medio de la Ciudad de México, de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, así como al ciudadano Consejero Jurídico y de Servicios Legales del Gobierno de la Ciudad de México, para que informen a esta soberanía sobre la incidencia en denuncias ciudadanas en materia de ruido en la Ciudad de México, así como las acciones y medidas que en materia de vigilancia, sanción

y mitigación, se concede el uso de la tribuna a la diputada Lilia Eugenia Rossbach Suárez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros: La contaminación auditiva, mejor conocida como ruido, es uno de los problemas más sentidos para todos los que habitamos esta ciudad, éste proviene tanto de fuentes fijas como de fuentes móviles; sin embargo, las normas solo se han centrado en las fuentes fijas cuya naturaleza requiere una metodología de medición distinta a las móviles.

La norma define desde su publicación en la Gaceta Oficial de fecha 29 de diciembre de 2014, entre otros parámetros límites máximos permisibles más estrictos para la recepción de las emisiones sonoras, así como condiciones y procedimientos de medición más claros. También permite una mejor caracterización de los elementos más molestos y nocivos de las emisiones sonoras que son las componentes tonales emergencias de baja frecuencia e impulsivas, lo anterior para coadyuvar a mitigar la molestia irregular de forma más estricta las emisiones sonoras al medio ambiente.

Así las fuentes emisoras con domicilio y/o ubicadas dentro del territorio y bajo la competencia de la Ciudad, antes Distrito Federal, establece 65 decibelios como máximo permisible en el horario que va de 6:00 de la mañana a 8:00 de la noche y el otro intervalo que va de las 8:00 de la noche a las 6:00 de la mañana de máximo de 62 decibelios. Sin embargo, los parámetros establecidos por la norma distan de los empleados en otras latitudes del mundo, como es el caso de Barcelona, España, lugar en el que el nivel máximo de emisiones sonoras por fuentes fijas es de 75 decibelios entre las 7:00 de la mañana y las 10:00 de la noche.

La razón es simple: mientras que una pisada al caminar no produce más de 10 decibelios, la explosión de un artefacto alcanza los 180; el tráfico de la Ciudad supone cerca de unos 80 decibelios; un martillo neumático, unos 120, una aspiradora, 90 y una motocicleta, 100. Ante muchas inquietudes casi generalizadas de vecinos de diferentes demarcaciones de la ciudad, es que realizo el presente exhorto a las autoridades señaladas para conocer si los parámetros restrictivos que se implementaron en legislaciones pasadas han permeado también en la inclusión de políticas públicas para una mejor planeación del ordenamiento

territorial y si han tenido un buen resultado, ya que la percepción es que esto no se ha logrado, dicho por las quejas de los vecinos en el módulo, es una queja constante.

Por otro lado, conocer la determinación de las autoridades que han sido enunciadas en el presente documento para que nosotros, en carácter de representantes populares podamos evaluar si la ruta emprendida para el endurecimiento de las restricciones normativas han ido en la vía correcta o se trata de buscar su reorientación atendiendo referencias normativas que regulan las emisiones sonoras en otras metrópolis del planeta, con realidades similares a la de nuestra ciudad.

De ser el caso, para que se muestre que la ruta seguida desde hace años es la adecuada, las autoridades deberán advertirnos a los legisladores sobre cuáles son los pasos siguientes en materia de investigación de la contaminación auditiva como por ejemplo insertar planos específicos sobre zonas de la ciudad donde debe imperar una mayor restricción como resultarían las zonas de hospitales o escuelas o bien los casos en que la permisibilidad normativa puede ser más amplia como tentativamente podría ser los centros y plazas comerciales o vías primarias, así como la cercanía del aeropuerto, por ejemplo.

Lo anterior permitiría atender desde el Congreso la actualización a las reglas mínimas de convivencia a partir de lo que podría llegar a ser una ley de ruido de la Ciudad de México que conlleve a la seguridad jurídica de los gobernados para evitar caer en el incumplimiento constante ante la imposibilidad de regirse por tal normativa. Creo que muchos compartimos la percepción que el ruido en la Ciudad de México no ha disminuido e incluso siempre va en aumento.

Por lo antes expuesto y fundado, me permito ante esta Soberanía presentar la siguiente proposición de urgente y obvia resolución con el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a la ciudadanas titulares de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, así como al ciudadano Consejero Jurídico y de Servicios Legales del Gobierno de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus respectivas facultades y atribuciones se sirvan informar a esta Soberanía sobre las incidencia en denuncias ciudadanas en materia de ruido en la Ciudad de México

Asimismo, señale las acciones y medidas que en materia de vigilancia, sanción y mitigación se han efectuado y los resultados alcanzados a partir del surgimiento de la

norma ambiental para el Distrito Federal, NADF005AMBT2013, que establece las condiciones de medición y los límites máximos permisibles de emisiones sonoras que deben cumplir los responsables de fuentes fijas y emisores ubicadas en la Ciudad de México.

Segundo.- Se concede a las autoridades precisar en el punto primero el plazo establecido para su cumplimiento en el segundo párrafo del artículo 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Diputada Circe.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* Para preguntarle a la diputada si me permite suscribir su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.- Muchas gracias, diputada Circe.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Lilia.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, diputada Presidenta. Gracias.

LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Muchísimas gracias, tocaya.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Lety Estrada.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Si nos permite a nombre del grupo parlamentario de MORENA.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Lilia Eugenia Rossbach Suárez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Está a discusión la proposición. Existen oradores en contra.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 59 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que respetuosamente se exhorta a los titulares de la Alcaldía de Coyoacán, el Instituto Nacional de Antropología e Historia y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México a coadyuvar de forma conjunta a la solución definitiva y pronta del problema de inundación y fugas de agua que se presentan desde hace más de 2 años en el Museo de Sitio Arqueológico Los Reyes Hueytlilatl, Alcaldía de Coyoacán, con repercusiones graves al patrimonio histórico de la Ciudad de México y del país y se solicita la confirmación de un plan integral de conservación permanente para el recinto, se concede el uso de la tribuna a la diputada Lilia Eugenia Rossbach Suárez, integrante del grupo parlamentario del MORENA, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUAREZ.- Con su venia, diputada Presidenta. Compañeras y compañeros diputados.

Los vecinos del pueblo de Los Reyes tienen una larga historia en defensa de su territorio, su historia, cultura y tradiciones y un punto fundamental que se ha aglutinado a los pobladores y ha reafirmado su identidad en el Museo de Sitio Arqueológico Los Reyes, ubicado en la calle Plazuela de los Reyes, pueblo de los Reyes Coyoacán.

El recinto fue construido con 2003 a petición de sus pobladores y hoy resguarda vestigios prehispánicos, además de contar con la biblioteca Luis Felipe en su interior.

Cuando se inició su construcción y el rescate de esta zona arqueológica, que es mucho más amplia que el terreno de poco más de 60 metros que ocupa el Museo, se descubrió entre otras cosas 9 entierros humanos de la época prehispánica, le basamento de lo que se presume es un templo Azteca e innumerables objetos de cerámica.

Uno de los elementos fundamentales que dimensional la importancia de este sitio, es que además de un aljibe rescatado que data de La Colonia, es la presencia de los últimos vestigios del sistema hidráulico prehispánico y parte de lo que fue el aljibe manantial, el cual fue fundamental en el suministro de agua a la antigua Tenochtitlán, esto forma parte de una zona arqueológica que sobrevivió a la urbanización del territorio.

Por el valor histórico que tiene el lugar, la propia infraestructura hidráulica única y por ser hoy un eje fundamental para la identidad de quienes habitan en el pueblo de Los Reyes, es que atender esta problemática de forma colegiada es imprescindible.

Los pobladores han realizado solicitudes de información a las autoridades señaladas en este exhorto, sin embargo las respuestas han sido fundamentadas sin que se haya logrado resolver de forma total y mediata y expedita las filtraciones de agua y más allá, hoy no se tiene la garantía de que el patrimonio quedará debidamente resguardado y con el mantenimiento necesario a mediano y largo plazo, para que otras generaciones pueda conocer su historia. Nuestra responsabilidad es proteger la historia y no permitir su destrucción.

Por lo anterior expuesto y fundado someto a consideración a este honorable Congreso el siguiente punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución por el que respetuosamente se exhorta a la Alcaldía de Coyoacán, al Instituto Nacional de Antropología e Historia y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, SACMEX, a coadyuvar de forma conjunta a la solución definitiva y pronta del problema de inundación y fugas de agua que se presenta desde hace más de 2 años en el Museo de Sitio Arqueológico de los Reyes, alcaldía de

Coyoacán con repercusiones graves al patrimonio histórico de la Ciudad de México y del país y la conformación de un plan integral de conservación permanente para el recinto.

Esta sería la proposición que me permito hacer y pongo a consideración de este honorable Congreso. Muchísimas gracias.

A petición de los vecinos, por supuesto.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Diputado Carlos Castillo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Sí, para pedirle a la compañera Lilia Rossbach si nos permite adherirnos como grupo parlamentario.

LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, claro que sí.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Lilia Eugenia Rossbach Suárez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual se solicita respetuosamente a la titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, realice la armonización a las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas, toda vez que la administración del doctor José Ramón Amieva Gálvez fue omisa al mandato de la legislación federal, se concede el uso de la tribuna al diputado José Emmanuel Vargas Bernal, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- Con su venia, diputada.

Voy a hacer también una ampliación del punto de acuerdo que al final será descrita.

Con su venia.

Compañeras y compañeros diputados.

Me presento en este pleno solicitando su apoyo a efecto de aprobar el siguiente punto de acuerdo.

Como lo he expuesto con anterioridad en esta tribuna, la desaparición de una persona constituye una de las situaciones más angustiantes para una de las familias y las víctimas directas e indirectas del delito, origina una desestabilidad por este crimen atroz que atenta contra la dignidad humana y que sustrae a la víctima de la protección de la ley.

Esta situación tiene todo tipo de implicaciones en las diferentes esferas de la vida de las víctimas, pues durante el tiempo en el que no se tiene certeza de la suerte o el paradero de una persona su capacidad para contraer derechos y cumplir con sus obligaciones se ve menoscabada.

Actualmente existe un procedimiento para la declaración de ausencia por desaparición de una persona contemplada en el Código Civil para el Distrito Federal, sin embargo, este se restringe al ámbito de lo privado y por el mismo motivo los tiempos para poder efectuar esta solicitud son mayores.

Con la publicación de la Ley General en la Materia de Desaparición Forzada de Personas, desaparición cometida por particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, se desarrolló un mecanismo denominado “Declaración Especial de Ausencia”, con el que se busca definir la situación jurídica de toda persona con un paradero desconocido, el cual pueda presumirse está relacionado con la comisión de algún delito, la desaparición forzada o la desaparición cometida por particulares, brindando una protección más amplia de sus derechos.

Asimismo la Ley General estipuló en su Artículo Noveno Transitorio una obligación del Congreso de la Unión de legislar en materia para el procedimiento federal y en el mismo sentido se mandata a las entidades federativas a emitir y en su caso armonizar la legislación dentro del ámbito de su competencia.

Fue así como el pasado 22 de junio de 2018 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas, cuyo propósito se centró en reconocer, proteger y garantizar la continuidad de la personalidad jurídica y los derechos de la persona desaparecida, así como brindar certeza a la representación de los intereses y derechos de la víctima, y otorgar la protección más amplia a sus familiares.

Esta precisión de continuidad es sumamente importante si se considera que de conformidad con los más altos estándares internacionales la obligación de los estados es realizar una búsqueda permanente y bajo el principio de presunción de vida, por lo que en esta ley se pone en todo momento que la persona desaparecida se encuentra con vida y podrá retomar el curso de sus actividades.

En ese tenor, la ley federal estableció en su artículo Segundo Transitorio la facultad de los gobernadores de los estados y de la persona titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México para expedir los ordenamientos jurídicos y reglamentarios necesarios, a efecto de armonizar las disposiciones de su legislación con la Ley Federal en la materia.

Este gobierno ha demostrado un compromiso real con las víctimas de todo tipo de delitos y en particular con las víctimas de desaparición.

Recordemos que el pasado 17 de mayo del presente año la Jefa de Gobierno, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, creó la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, en atención al mandato que hizo a las entidades federativas desde el año 2017.

Es por lo anterior, y para garantizar la política de máxima protección a las víctimas en la Ciudad de México, que presento ante el pleno de este honorable Congreso el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se solicita respetuosamente a los 32 ejecutivos estatales realicen la armonización de sus respectivos ordenamientos conforme lo establece la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas.

Es cuanto, diputada.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Emmanuel Vargas Bernal se considera de urgente y obvia resolución.

Diputado José Luis Rodríguez.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- *(Desde su curul)* Gracias. Preguntarle al proponente, diputado Emmanuel, si nos permite suscribir su propuesta como grupo parlamentario de MORENA.

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- *(Desde su curul)* Acepto. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta.

Diputado Jorge Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Solamente para preguntarle si nos puede repetir cuál es el punto de acuerdo, porque el que sale publicado en la Gaceta es completamente distinto al que nos acaba de comentar.

LA C. PRESIDENTA.- El diputado Emmanuel de último momento en tribuna dijo que iba a hacer un cambio. Le solicito al diputado Emmanuel que por favor lea el resolutivo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- Hicimos una ampliación, ya que lo estábamos solicitando únicamente a la Jefa de Gobierno, y quedó de la siguiente

manera: *Se exhorta respetuosamente a los 32 ejecutivos estatales realicen la armonización en sus respectivos ordenamientos, conforme lo establece la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas.*

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* En todo caso le haría una pregunta, si me la acepta el proponente, el diputado Emmanuel.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Emmanuel: ¿Acepta la pregunta?

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- Sí.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* El resolutivo que se propone en la Gaceta y que nosotros estudiamos decía: *Se solicita respetuosamente a la titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, realice la armonización de las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas.* Luego dice: *Toda vez que la administración del doctor José Ramón Amieva Gálvez fue omisa al mandato de la legislación federal.*

Esta afirmación habla, según entendemos, de 5 meses de omisión, pero la actual administración evidentemente también está siendo omisa de 10 meses. ¿Es decir hay doble omisión aquí, según esta afirmación? Esa sería mi pregunta.

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- Para este caso estamos solicitando que, bueno a los 32 Ejecutivos que nos apoyen con la normalización de la declaración especial de ausencia, estamos reconociendo sí que tenemos este problema en la Ciudad de México pero que es de urgente trato que tienen que darle los Ejecutivos, no solo la Ciudad de México, sino los 32 Ejecutivos.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Proceda la Secretaría a continuar con la votación.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita al Municipio de Colón en el Estado de Querétaro, que a través de las autoridades correspondientes realicen las gestiones necesarias a efecto de exigir el cumplimiento de las obligaciones tributarias del C. Diego Fernández de Cevallos, se concede el uso de la tribuna al diputado Carlos Castillo Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Con su venia, compañera Presidenta.

Una de las obligaciones de las personas es mantenerse al corriente de sus contribuciones, pues es a través de estos recursos que la comunidad verá reflejada en su beneficio a través de mejoras en los servicios públicos. La falta de incumplimiento de las obligaciones tributarias es un grave problema, pues las finanzas públicas se ven mermadas al no contar con suficientes recursos para llevar a cabo obras y mejoras en los municipios, colonias y comunidades. En ese orden de ideas, al adquirir propiedades se adquiere también la responsabilidad de cumplir el pago, con los pagos que se generan en

los rubros de impuesto predial, agua, luz y los correspondientes al uso habitacional de que se trate.

El pasado 27 de septiembre, el periódico El Universal publicó una nota en la que se pone de manifiesto la evasión en el pago de impuesto predial en la que ha incurrido el señor Diego Fernández de Cevallos, por motivo de una deuda de 26 años de predial en propiedades diversas ubicadas en el Municipio de Colón, en el Estado de Querétaro. La nota menciona que desde el año de 1993 Fernández de Cevallos incumple con el impuesto predial de su propiedad de El Estanco y otros dos fraccionamientos, la suma rebasa los 900 millones de pesos con multas y recargos. La recuperación de adeudos por parte de contribuyentes permite contar con recursos para inversión en diversos servicios y obras que impactan en el beneficio de las familias.

El Gobierno de México ha dado pasos contundentes en un ejercicio responsable de los recursos públicos; el Gobierno de la Ciudad de México ha hecho lo propio para generar recursos, ahorros y redireccionar el presupuesto para temas estratégicos de la Ciudad.

En ese sentido, es preciso exhortar a las y los ciudadanos y en especial a quienes tienen una trayectoria política y pública a ser ciudadanas y ciudadanos responsables ejemplares y a cumplir íntegramente con sus obligaciones tributarias y fiscales. Ninguna persona puede estar por encima de la ley y en cada una de las personas ciudadanas de México reside la responsabilidad de acatar nuestras obligaciones de manera puntual.

De acuerdo con lo adeudado en predial por falta de pago del estanco, asciende a 946 millones 890 mil 993. Podría beneficiarse un total, por ejemplo, de 378 mil 756 adultos mayores aproximadamente en el pago de su pensión bimestral a través del programa *pensión para el bienestar de las personas adultas mayores*, para darnos un ejemplo.

Lo anterior es muy representativo de lo que puede lograrse simplemente con recaudar lo adeudado por concepto de impuesto predial de un solo ciudadano que ha omitido su obligación y con lo que puede cambiarse la vida de casi 400 mil personas adultas mayores, para ejemplificar nada más.

Considerando.

Primero.- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en el artículo 31 que una de las obligaciones de las y los mexicanos es contribuir para los gastos públicos así de la Federación como de los Estados en los que residan de manera proporcional y equitativa a lo que dispongan las leyes.

Dentro de la Ley del Impuesto Predial de los Municipios del Estado de Querétaro, en específico en el artículo 6, se menciona que a ninguna persona física o moral ni instituciones oficiales o privadas podrán ser exentadas o subsidiadas respecto a las contribuciones sobre la propiedad o posesión inmobiliaria.

También cabe destacar, que este personaje, Diego Fernández de Cevallos, es un crítico constante del gobierno de México, de la cuarta transformación y del Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Yo vivo en un régimen de propiedad condominal y si no pago las cuotas de mi condominio, no tengo derecho a opinar sobre los asuntos que le corresponden a mi condominio. Entonces las personas deudoras de los impuestos prediales no tienen derecho a opinar sobre los asuntos públicos, primero que cumplan y que paguen y después que opinen sobre los asuntos públicos del país.

De tal manera que de acuerdo a lo anteriormente expuesto, propongo a este órgano legislativo la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita al municipio de Colón en el Estado de Querétaro que a través de las autoridades correspondientes realice las gestiones necesarias a efecto de exigir el cumplimiento de las obligaciones tributarias del C. Diego Fernández de Cevallos.

Es cuánto, compañera Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Diputada Valentina.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, si por medio de su conducto nos permite el proponente suscribir con él como grupo parlamentario.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Carlos Castillo, acepta.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Carlos Castillo Pérez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Triana.

Tiene el uso de la Tribuna el diputado Triana para hablar en contra.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Gracias, diputada Presidenta.

No estoy propiamente en contra, simplemente no encuentro el sentido del punto de acuerdo, independientemente la persona de la que se trate.

Estamos haciendo un exhorto, el Congreso de la Ciudad de México a un ayuntamiento, un municipio de una entidad que no es la nuestra para pedirle cuentas sobre el pago de un particular de un adeudo de impuestos.

Esta persona que debe impuestos no es funcionario público, esta persona que debe impuestos no tiene cargo público partidista alguno, esta persona que debe impuestos fue senador hace 20 años, candidato presidencial en 1994 y si es crítico o no de este gobierno o del anterior o del que sigue, pues es cosa que es irrelevante para el tema, él tiene que pagar impuestos como todos, tenemos obligaciones ciudadanas ciertamente y si este señor no paga impuestos, pues que pague las consecuencias de no pagarlos, que pague recargos, son casi mil millones de pesos, que lo embarguen, que le apliquen la ley, que se denuncie penalmente incluso. La pregunta es: ¿Qué tenemos que ver nosotros con un municipio de Querétaro para exhortarlo a que obligue a pagar a un particular? Es un despropósito completo el que estamos utilizando aquí.

Si vamos a utilizar esta tribuna para exhibir o para exhortar a que instancias gubernamentales conminen a cumplir con obligaciones fiscales a particulares que no tienen cargo público alguno, que no forman parte de la esfera pública en este momento, por más que estén en la agenda pública de opinión, que no nos compete, pues entonces yo lo que quiero proponer es un añadido al punto de acuerdo.

Miren, porque de pura casualidad me encontré en la página del Sistema de Administración Tributaria, la lista de las personas a las que se les han condonado impuestos, y me encontré a una persona que me llamó la atención, ¿les digo su nombre o no; sí? Epigmenio Ibarra. El gobierno de Enrique Peña Nieto y el de Andrés Manuel López

Obrador le están condonando impuestos y no poquitos. Aquí está la lista, la pueden consultar, es pública.

El señor Epigmenio Ibarra no tiene cargo público alguno, no es diputado, no es senador, no ha sido candidato a la Presidencia de la República, es un crítico de la oposición al presente gobierno, parafraseando lo que dijo el autor de este punto de acuerdo, el diputado Carlos Castillo.

Entonces yo quiero solicitar que se ponga un añadido para que pidamos en las mismas condiciones y que no se piense que este es un punto de acuerdo cargado de ideología y que sea pareja la cancha, que también solicitemos cuentas al SAT de cuánto dinero le ha exentado al señor Epigmenio Ibarra. Sin calificarlo, simplemente es un crítico de la oposición, así lo voy a poner.

También además quiero solicitar un segundo añadido, porque miren también hoy tuve muy buena suerte y me encontré por ahí casualmente también la lista de los 300 empresarios de este país que han utilizado facturas falsas, ya ven que ya es un delito usar facturas falsas porque lo aprobaron en Congreso y que incluso amerita prisión preventiva oficiosa, es un delito grave, ¿quién cree que está en la lista; les digo? Una persona que se llama León Manuel Bartlett Álvarez y que es hijo del titular de la Comisión Federal de Electricidad.

Esa persona honestísima, proba, que no roba, que no miente, que no traiciona, que no engaña que se llama Manuel Bartlett, su hijo. Por supuesto evade impuestos y utiliza facturas falsas en una de las empresas que están, ¿a nombre de quién creen; les digo? De Manuel Bartlett.

Entonces quiero poner un segundo añadido para que solicitemos de la misma forma al Sistema de Administración Tributaria para que nos de cuentas de León Manuel Bartlett Álvarez, su evasión fiscal y por qué se encuentra en la lista de los 300 evasores que utilizan facturas falsas y que se dé vista además al ministerio público para que se inicie la carpeta de investigación respectiva y se aplique la prisión preventiva oficiosa, es decir, primero lo agarran y luego investigan, porque fue lo que aprobaron en el Congreso.

Entonces miren, a qué voy, este punto de acuerdo no tiene sentido, si vamos a subir un punto de acuerdo aquí por cada persona que evade impuestos en este país, que somos un país de evasores lamentablemente, somos el país que menos recauda en la OCDE, el

75 por ciento de la población se encuentra en la informalidad y no paga impuestos, pues nunca vamos a terminar, no importa la ideología que tengan.

Hay evasores fiscales del PAN, del PRI, del PRD, sí, de Ceballos, de todos, del de Movimiento Ciudadano, del Verde y hasta de MORENA, caray, hasta de MORENA, o sea, esa autoridad moral, superioridad moral no existe, se los acabo de comprobar con dos casos similares al que refiere en este punto de acuerdo.

Entonces mejor dejemos esto, que las autoridades hagan lo que tengan que hacer, que hagan su trabajo, para eso se les paga, para deslindar responsabilidades.

Yo no defiendo a Diego Fernández de Ceballos, sí, se ríen pero no lo defiendo, si tiene que pagar impuestos que lo pague, ya lo había dicho, nada más que no ponen atención; y si no paga impuestos pues que lo embarguen, nada más que no ponen atención; y si sigue sin pagarlos que lo metan a la cárcel, nada más que no ponen atención porque esto ya lo había dicho, empecemos con quien usted quiera.

Pero si vamos a utilizar esta tribuna para descargar frustraciones, para vaciar complejos, para decir “pero si hola, diputado”, entonces no vamos a terminar nunca. Empecemos con Diego Fernández de Ceballos, estoy de acuerdo, en el resolutivo número uno, pasemos con Epigmenio Ibarra al resolutivo número dos y vayamos con el bodoque de Manuel Bartlett al resolutivo número tres.

Si son congruentes aceptarán, si son incongruentes se negarán.

Es cuanto, gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- ¿Diputado Carlos Castillo, acepta la propuesta de modificación?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Me gustaría tomar la palabra por rectificación de hechos y a partir de ahí argumentar.

LA C. PRESIDENTA.- Si me permite.

Tiene la palabra el diputado Carlos Mirón para hablar a favor, después el diputado Jorge Gaviño para hablar en contra.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Muchas gracias, diputada Presidenta, con su permiso.

Coincido con el diputado Carlos Castillo en la promoción de este punto de acuerdo, sin lugar a duda hay la posibilidad de que el Congreso de la Ciudad de México pueda exhortar a uno de los integrantes del Poder Ejecutivo en sus distintos niveles, aún sea el municipio un municipio del Estado de Guanajuato, perdón, de Querétaro, corrijo y le agradezco mucho al diputado, gracias Jorge, Querétaro, porque formamos parte del pacto federado y de la división republicana de poderes.

Es por eso que acompaño el punto de acuerdo de mi compañero de bancada Carlos Castillo, y me parece mucho muy preciso que ese punto lo plantee el día de hoy, porque los conservadores, los neoporfiristas más recalcitrantes que se encuentran aquí en el Congreso, suben a cuestionar que cómo se va a exhortar a un municipio, cuando se está exhortando desde esta tribuna a la sociedad.

Entonces se rasgan las vestiduras y todavía ponen en tela de juicio de cómo se va a exhortar un municipio, como lo ha comentado el diputado Jorge Gaviño, de Querétaro. Ahí es una incongruencia total.

Yo diría que efectivamente hay que precisar el tema de Epigmenio Ibarra, porque se tergiversa la información y desafortunadamente se ocupa la tribuna como un mecanismo, como una herramienta para tergiversar esa información, porque precisamente en estos días Epigmenio Ibarra ha precisado el tema porque no se le condonaron impuestos, y mucho menos en este gobierno. Lo que él solicitaba es que se le condonaran multas, no impuestos, no impuestos.

Aquí me parece fundamental precisarlo desde esta tribuna, para que tengamos claridad de lo que se está discutiendo y de lo que se está debatiendo de manera abierta a la sociedad de la Ciudad de México.

Porque revisemos, yo estoy de acuerdo que se tenga que revisar la situación no solamente de las personas que se les condonan multas, que fue en el anterior gobierno, y la bancada del PAN aplaudía o no decía absolutamente nada, ni pío decía con respecto a las personas que evadían impuestos vía facturas falsas.

Pero no obstante eso, esta Legislatura en la Cámara de Diputados, principalmente la bancada del PAN, hablo a las personas que nos ven por los medios de comunicación, objetaron, se inconformaron por la iniciativa que manda el Ejecutivo Federal para que se concluya con el tema de las facturas falsas, y efectivamente se mete en uno de los considerandos de esta iniciativa la prisión preventiva oficiosa.

Es por eso que es necesario y prudente darle curso al punto de acuerdo que ha planteado el diputado Carlos Castillo, porque obviamente es de cara a la sociedad la discusión que se lleva desde este Congreso, y me parece prudente y necesario que hagamos obviamente la precisión de estos elementos.

Sí, sin lugar a duda hay que exhortar, formamos parte del pacto federado y estamos exhortando a un integrante del Poder Ejecutivo a nivel municipal en el estado de Querétaro, pero no podemos venir a decir que no se puede exhortar cuando se pide que se exhorte a la sociedad, esta es una incongruencia y obviamente no forma parte también del debate serio, que quien ha hecho uso de la tribuna le quiere dar, y no porque lo esté adjetivizando tiene que ser así, eso no puede ser.

Compañeras y compañeros, pido de manera respetuosa podamos votar a favor del punto de acuerdo del diputado Carlos Castillo.

Muchas gracias. Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Diputado Carlos Castillo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Por alusiones personales.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la tribuna el diputado Carlos Castillo, hasta por 5 minutos, para hablar por alusiones personales.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Muchas gracias, compañera Presidenta.

Yo vine a esta tribuna a presentar un punto de acuerdo con base en el artículo 21 del reglamento de este Congreso. Algunos pareciera que todavía se sienten que están en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, su experiencia les llegó hasta ahí.

Ya somos Congreso, esta Ciudad de México ya es un Congreso que opina sobre los temas de la Federación, y hay que utilizar esas facultades y ese empoderamiento legislativo y ciudadano que le dio la Constitución a la Ciudad de México. Con base en eso estoy presentando este punto de acuerdo.

Quienes utilizan la tribuna para descargar frustraciones y complejos son aquellos que traen puntos de acuerdo que son improcedentes, en el que invitan o exhortan a la

ciudadanía. La ciudadanía, los particulares, no son sujetos de exhortos o de puntos de acuerdo por parte de este Congreso.

Esos son los que vienen a descargar sus frustraciones y complejos, porque todavía no logran superar que por el Presidente de la República votaron más de 30 millones de personas, y no lo superan porque todavía no superan que se canceló una reforma educativa que fue una propuesta de campaña y que ahora ya es una realidad que se cumplió en el país, entonces siguen añorando los tiempos del pasado de corrupción y de impunidad.

No, no acepto los añadidos a mi punto de acuerdo, si quieren presenten los suyos, háganlos. Este es mi punto de acuerdo y así lo voy a presentar y así espero que se vote.

En serio y se los digo de todo corazón, no somos rencorosos, estamos pidiendo nada más que pague lo que debe de impuestos, al que le decían la ardilla porque no salía de Los Pinos en el periodo de Salinas de Gortari, a su Jefe Diego, nada más estamos pidiendo que pague impuestos, no estamos pidiendo que se le investigue por la corrupción en Punta Diamante. No somos rencorosos, ya eso quedó en el pasado, vamos para adelante. Ya, la corrupción de Punta Diamante eso no lo estoy pidiendo que se investigue, solamente que pague los 23 años de impuestos y ya con eso nos ponemos a mano con el país.

Sí efectivamente aquí se habla sobre las personas que están en la informalidad y que no pagan impuestos, sí, hay un gran número de personas que están empleadas en la informalidad y eso tiene que ver con décadas y décadas de neoliberalismo que ustedes impusieron a este país, que llevó a la gente a la pobreza, que llevó a la gente a perder sus empleos, que llevó a la gente a devaluaciones constantes, por eso la gente está en la informalidad y ahora estamos trabajando para darle bienestar, salud, vivienda, educación y un empleo a esas personas, a esos jóvenes que el régimen de tantos años de neoliberalismo, de gobiernos del PRI y del PAN llevaron a empobrecer a este país.

También reconocemos al Presidente de la República por ejemplo que pidió que la gente más humilde se le condone impuestos, nosotros estamos a favor de la recaudación, en la Ciudad lo está haciendo la doctora Claudia Sheinbaum, a la gente que debe impuestos de agua, de predial se le dijo no porque eso corresponde a la federación, no al Gobierno de la Ciudad, el tema de la luz.

Entonces, la Ciudad de México a la gente se le está tendiendo la mano para que se ponga al corriente y pague impuestos. Pero ya se acabó lo que ustedes tenían en los anteriores regímenes de estarle condonando los impuestos a los de arriba y cargándole la mano a los de abajo, porque Diego Fernández de Cevallos es de los de arriba y que pague lo que debe y si no paga lo que debe no tiene derecho a opinar porque no es un ciudadano ejemplar porque no paga sus impuestos. Yo estoy aquí y tengo toda la calidad moral de opinar porque yo sí pago mis impuestos, porque estoy al corriente de mis impuestos. Él no, que se calle y que no hable, hasta que pague ya tiene derecho a hablar.

No vengán a mentir, hasta que llegó la mayoría de MORENA a la Cámara de Diputados existe y ya es ley la prohibición de condonación de impuestos en este país a grandes deudores, eso se acabó en este país, gracias a la cuarta transformación.

Entonces no se enojen, en serio, nada más estamos pidiendo de todo corazón que paguen sus impuestos, no queremos revanchas, todo lo que se robó en concertaciones con Salinas de Gortari ya no hay fijón, como dirían en mi barrio, lo que ganó en las transacciones de compraventa de terrenos en Punta Diamante ya no hay fijón, lo de Jugos del Valle ya no hay fijón, vamos para adelante con reconciliación en la cuarta transformación, pero que pague sus impuestos.

Es cuánto, compañera Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Tiene el uso de la tribuna el diputado Gaviño para hablar en contra hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso de la Presidencia.

No sé por qué le tienen tanto miedo a decirle por su nombre a las diputadas y diputados que hacen uso de la tribuna. Vienen aquí, mencionan sin mencionar al diputado Jorge Triana, porque no quieren que suba para alusiones personales, o cuando hago uso yo de la voz también me mencionan sin mencionarme. Ese es temor. Hay que decir las cosas claras. Yo a los Carlitos los menciono sin ningún problema, Carlos y Carlitos para diferenciarlos y que cada quién sepa de qué tamaño es el saco.

Lo que nosotros estamos en contra en este punto de acuerdo es por el método, no porque se refiere Carlitos al tema de los impuestos locales, pero más que nada municipales. El predial es un impuesto municipal, no es afectado por la ley que acaba de aprobar la cuarta transformación en la Cámara de Diputados. Los impuestos municipales son del

municipio, que es una entidad que la Constitución en el artículo 115 define con precisión y le da autonomía financiera y los impuestos son locales.

El problema es de que ustedes suben aquí puntos de acuerdo que pueden ser importantes, yo no digo que no, pero son importantes para el municipio de Colón que está en Querétaro, no para el país, no para la ciudad. Sin embargo, yo estaría de acuerdo en la importancia que tiene para la localidad de Colón, en Querétaro.

Miren ustedes, no es de obvia y urgente resolución solicitar la compra urgente de medicinas, no fue de urgente y obvia resolución conocer los protocolos de actuación de la Guardia Nacional, no es de urgente y obvia resolución resolver el problema presupuestal para los problemas de calidad en la zona metropolitana, calidad del aire; no fue de urgente y obvia resolución asegurar el funcionamiento y la operación del proyecto arqueológico del Templo Mayor, no es de urgente resolución transparentar el índice de letalidad de la policía de la Ciudad de México, tampoco conocer las condiciones bajo las cuales se prestó el Recinto de Bellas Artes al líder religioso, no fue de urgente resolución pedir a PEMEX el plan detallado que se implementó durante la crisis de desabasto de combustible, tampoco solicitar la comparecencia de la Procuradora aquí en el Congreso, tampoco pedir información respecto a los riesgos de salud, solicitar información a partículas PM2.5, con un largo etcétera.

Sí es de urgente y obvia resolución pedirle al Metro que ponga botes de basura orgánica e inorgánica en todas las estaciones del Metro, que por cierto ya dijo la Directora que eso no procede y nadie dijo nada. Fue de urgente y obvia resolución para ustedes quitar las estatuas de Hernán Cortés y de Cristóbal Colón, y ahora vienen a decir que ese municipio que debe de cambiarse el nombre, según ustedes, que se cobre impuestos. Le van a poner una escultura, una estatua a Carlitos, porque va a lograr con este punto de acuerdo que se cobren 900 millones de pesos. ¿Ustedes creen que les van a hacer caso?

Miren, tiene 26 años el adeudo y ahora es de urgente y obvia resolución por la propuesta de Carlitos que se cobren esos impuestos, 26 años y es de urgente y obvia resolución. Por eso estamos en contra. Mejor cámbielo por artículo 100 y a lo mejor se lo aprobamos por unanimidad. Se va a comisiones, se resuelve y se revisa de una manera muy inteligente, muy concienzuda, se ponen argumentos de peso y se manda ya después de aprobarlo en el pleno esta iniciativa tan importante, porque si no, vamos a votar en contra de su punto de acuerdo y va a ser aprobado por cuántas diputadas y diputados. Como

vamos a pedir nominal, yo creo que ni se lo van a aprobar, fíjese, porque tenemos muy poquitos diputados ya a estas alturas.

A lo mejor regresan ahorita corriendo y van a votar por ustedes, porque ese punto de acuerdo sí es muy importante. Lo quiero felicitar, vamos a votar en contra y le vamos a poner una estatua si logra usted que paguen esos impuestos, 26 años de adeudo tiene el señor.

Gracias.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Diputado Jorge Triana.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- *(Desde su curul)* Por alusiones personales, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante. Tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos el diputado Jorge Triana, para hablar por alusiones personales.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Gracias, diputada Presidenta.

Aquí decía Carlitos que el señor Epigmenio Ibarra es santo, no rompe un plato, no debe impuestos. Si así es, es un buen ciudadano, si así es pues entonces permítanme llamarle al SAT ineptos, porque en su portal dice que es un deudor, que es un evasor y que le condonaron impuestos. Así de simple, no hay de otra; o Epigmenio es cínico evasor beneficiado por el gobierno de Peña Nieto y por el de Andrés Manuel López Obrador o la Secretaría de Hacienda a través del SAT hace un trabajo tan deficiente que lo da por evasor, así de simple. Entonces por eso quiero que el SAT nos aclare la probidad, la honradez de ese ser de luz llamado Epigmenio Ibarra.

De Bartlett Junior no dicen nada, yo no veo por qué tendríamos que desconfiar de él, coincido con ustedes, su papá estuvo bajo investigación por el asesinato de un agente de la DEA, se le menciona en un libro por el homicidio de un periodista, fue Secretario de Educación Pública con Miguel de la Madrid, perdón, de Gobernación con Miguel de la Madrid, fue Secretario de Educación Pública, qué bueno que tocamos este punto con Carlos Salinas de Gortari.

Hace rato el diputado Martín del Campo que ya no está, hablaba de una persona de apellido Jonguitud, que era como el cacique del Sindicato de Trabajadores de la

Educación, y vino el clásico cuartelazo cuando llegó Salinas de Gortari, lo quitaron a él, lo hicieron a un lado para poner a Elba Esther Gordillo, pues fueron Bartlett y Salinas de Gortari los que lo hicieron, Bartlett desde la Secretaría de Gobernación.

El mismo Bartlett que hoy enfundado en la camiseta de la mal llamada cuarta transformación, se le olvida declarar que tiene 26 propiedades por 800 millones de pesos, casual, y 13 empresas a nombre de su pareja sentimental, a la cual niega, dice que no es cierto, que ya cortaron, y a nombre de su hijo. Esa persona llena de probidad y de honradez por qué habríamos nosotros de desconfiar de él, con esa trayectoria, con ese currículum tan limpio que tiene.

Lo más grave no es el currículum limpio que tiene, lo más grave es que el Presidente de la República mete las manos al fuego por él, Andrés Manuel López Obrador mete las manos al fuego por el Secretario de Educación Pública de Carlos Salinas de Gortari, por el Secretario de Educación de Miguel de la Madrid, por el homicidio de Enrique Camarena, agente de la DEA, por el acusado del fraude de 1988 al ingeniero Cárdenas, por el acusado del fraude en el Estado de Chihuahua en 1986. Esa es la calidad moral de los que hoy suben y solicitan este punto de acuerdo. Si es el municipio de Colón, el municipio del que ustedes quieran, de Tejupilco o del que ustedes quieran, es lo de menos.

Lo que importa aquí es el doble rasero, lo que importa aquí es la hipocresía de darle diferente trato a un caso igual, al que critica al gobierno golpe con la mano derecha, al que defiende al gobierno cariñito con la mano izquierda, eso se llama hipocresía y hasta se ríen de la hipocresía.

Entonces el doble trato, el trato distinto, el doble rasero dibuja de cuerpo entero cuál es la calidad moral de cada una de las posiciones que se están vertiendo en esta tribuna.

¿A qué me refiero? Miren, nosotros nos dijimos abiertos a que se investigue a esta persona llamada Diego Fernández y que si debe impuestos pues que le cobren, que se lo embarguen, que se haga lo que se tenga que hacer, es dinero que seguramente necesita el municipio, que se haga lo que se tenga que hacer, sin defensa alguna.

Tocamos a un aplaudidor oficioso del Presidente de la República “ah, no, él es santo, él no, él no, él ya aclaró, él ya dijo que son infundios, él ya dijo que no es cierto”. De Bartlettito ya ni dicen nada porque ni conocen del caso.

Eso dibuja de cuerpo entero lo que estamos viviendo, compañeras y compañeros.

Nosotros estamos abiertos a que se investigue a quien sea, no importa el partido político que sea, aquí no hay defensa de nadie, yo no meto las manos al fuego por absolutamente nadie, el Presidente de la República mete las manos al fuego por delincuentes. Esa es la diferencia.

La autoridad moral de la que se jactan y de la que se reían a carcajadas hace apenas en algún momento, carcajadas forzadas, falsas, iniciadas por Ricardo Ruiz, a quien aludo personalmente, dibujan de cuerpo entero este doble rasero y esta hipocresía.

Por eso nosotros ni vamos a votar, queremos que todos paguen impuestos, queremos que Diego Fernández de Ceballos esté al corriente de sus impuestos, también queremos que Epigmenio Ibarra aclare por qué le condonan impuestos y también queremos que el hijo de Bartlett aclare por qué está en la lista de los 300 evasores que utilizan facturas falsas. Todos, no importa el partido político.

Ustedes solamente quieren golpear con la mano derecha y hacer cariñitos con la izquierda. Esa es la diferencia.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Diputado Carlos Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* diputada Presidenta, en uso de sus atribuciones como Presidenta de la Mesa Directiva obviamente usted pondrá a consideración si está debidamente discutido o suficientemente discutido este tema. Si no fuera en ese sentido, diputada Presidenta, solicitaría el uso de la palabra por rectificación de hechos, porque desde esta tribuna Jorge y Jorgito también han planteado la situación de una serie de temas que me parece necesario poder precisar.

Como el tema principalmente de que hoy Diego Fernández de Ceballos está negociando con el Presidente Municipal cuánto es lo que menos va a poder pagar, mientras que Epigmenio Ibarra salió a desmentir el tema.

Entonces obviamente yo esperaré en respeto del reglamento que nos rige para que usted pueda tomar la mejor decisión.

Muchas gracias, diputada Presidenta.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Diputado Von.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- *(Desde su curul)* Con fundamento en el artículo 64 párrafo segundo, rectificación de quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Carlos Mirón. Sólo comentarle al diputado Carlos Mirón que él estaba inscrito en la lista de oradores y con fundamento en el artículo 148 no puede hacer uso de la tribuna, así que procedemos a la votación.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- *(Desde su curul)* Presidenta, solicite rectificación de quórum.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Sí, lo haré después de la votación, diputado Von Roehrich.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- *(Desde su curul)* Bien. Solicito la votación nominal. Le recuerdo que en caso de que no se cuente con la mayoría, no se aprueba el punto de acuerdo y por lo tanto no hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado, conozco el procedimiento.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión. Nominal.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

LA C. PRESIDENTA.- Se solicitó la votación nominal.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el Sistema Electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación del punto de acuerdo referido.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

LA C. PRESIDENTA.- Diputadas y diputados que están presentes, los exhorto a votar por favor.

Diputado Carlos Castillo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Presidenta, nada más para dejar constancia que la oposición no está votando, aunque están presentes, es la segunda vez que lo hacen. Ya pueden ir con su jefe Diego a pedirle su bono correspondiente.

LA C. PRESIDENTA.- Estamos en votación, diputado.

Diputado Von Roehrich.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- *(Desde su curul)* A través de su conducto si le puede aclarar a Carlitos, no sé, que todavía no termina el tiempo de votación nominal.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Guadalupe Morales.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, le pediría entonces que por favor aplique el descuento correspondiente conforme al artículo 65 fracción II del reglamento.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Conozco el Reglamento, diputada. Gracias.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 17 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

Coordinación de Servicios Parlamentarios

Lista de Votación Fecha y Hora: 01/10/2019

CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA AL MUNICIPIO DE COLÓN, EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, QUE A TRAVÉS DE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS A EFECTO DE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DEL C. DIEGO FERNÁNDEZ DE CEVALLOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS CASTILLO PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

A Favor: 17 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre Grupo Parlamentario Posición

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES --
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA --
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI --
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES --
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN --
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN --
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALÍA MORENA A FAVOR
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT --
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD --
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA --
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA --
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT A FAVOR
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN --
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA --
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA --
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN --
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD --
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT --
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI --
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA A FAVOR
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA --
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI --
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD --
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA --
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD --
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA --
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN --
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA --
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA --
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA --
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE --
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA --
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD --
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM --
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN --
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA A FAVOR
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM --
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA A FAVOR
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA --
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA --
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA A FAVOR
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI --
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN --
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA --
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN --
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA --
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA --
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN --
 TRIANA TENA JORGE PAN --

VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI --
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA --
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA --
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN --
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA --

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Toda vez que no existe quórum para continuar la presente sesión, la votación de esta proposición se reserva para la siguiente sesión.

Con fundamento en el artículo 64 del Reglamento de este Congreso, se levanta la sesión, y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios y a la Oficialía Mayor, hagan el descuento correspondiente a las y los diputados que no emitieron su voto. Se cita para la Sesión Solemne que tendrá lugar el día miércoles 2 de octubre a las 09:00 horas.

Se ruega a todas y a todos, su puntual asistencia, y en términos de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de este Congreso, se informa que el sistema electrónico de lista de asistencia se abrirá a partir de las 08:00 de la mañana.

(17:45 horas)



